



**RESPUESTA DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS VÍCTIMAS SOBRE LA LEY
1448 DE 2011, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN
EL MUNICIPIO DE SOACHA**

AUTORAS

ZARETH DANIELA NAVARRO ACUÑA

LUISA FERNANDA ROJAS MORA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

TRABAJO SOCIAL

2016-II



**RESPUESTA DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS VÍCTIMAS SOBRE LA LEY
1448 DE 2011, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN
EL MUNICIPIO DE SOACHA**

AUTORAS

ZARETH DANIELA NAVARRO ACUÑA

LUISA FERNANDA ROJAS MORA

TUTOR

RENÉ M. BELTRÁN CAMARGO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

TRABAJO SOCIAL

2016-II

TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen.....	6
2. Introducción.....	6
3. Objetivos.....	7
3.1. Objetivo General.....	7
3.2. Objetivos Específicos.....	8
4. Componente Investigativo.....	8
4.1 Problema de Investigación.....	8
4.2. Justificación.....	11
4.3. Estado de Arte.....	14
5. Marcos de referencia.....	19
5.1. Marco Legal.....	19
5.2. Marco Conceptual.....	31
5.3. Marco Teórico.....	39
5.4. Marco Metodológico.....	45
5.4.1. Enfoque.....	44
6. Herramientas de investigación.....	48
6.1. Entrevista semiestructurada.....	48
6.2. Grupos Focales.....	48
6.3. Revisión Documental.....	49
6.4. Diario de Campo.....	49
7. Aproximaciones a la aplicación de la Ley 1448 de 2011.....	51
8. Perspectivas y sentires de las víctimas frente a la ley 1448 de 2011.....	58

9.Experiencias de víctimas por la reivindicación de sus derechos.....	63
9.1. Sobre la vivienda.....	66
9.2. Las víctimas adheridas a la tierra.....	71
9.3. Sentires y expresiones frente a lo que significa paz.....	75
9.4. Lo que las víctimas desean.....	80
10.Conclusiones.....	84
11. Anexos.....	87
11.1. Grupos Focales.....	87
11.2. Transcripción de Entrevistas	113
11.3. Diarios de Campo.....	194
11.4. Cronograma.....	199
11.5.RAE.....	200
12.Referencias.....	216

1.Resumen

Desde la experiencia de las víctimas de desplazamiento forzado en el municipio de Soacha, pertenecientes al Servicio Jesuita a Refugiados, se podrá evidenciar la aplicación de la Ley 1448 de 2011 en las instituciones encargadas por reivindicar los derechos de las mismas, por medio de aquellas historias recogidas a lo largo de los caminos que han debido transitar, además visibilizar el impacto que esta Ley ha tenido en los sujetos en la construcción de una vida digna.

Palabras claves: Ley 1448, conflicto armado, víctimas, desplazamiento forzado, reparación integral, vida digna.

Abstract

From the experience of victims of forced displacement in the municipality of Soacha, belonging to the Jesuit Refugee Service, you can demonstrate the application of Law 1448 of 2011 in the institutions responsible for claiming the rights thereof, through those stories collected along the roads that have had to move also visualize the impact that this law has had on the subject in the construction of a decent life.

Keywords: Law 1448, armed conflict, victims, forced displacement, reparation, dignified life.

2.Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo identificar la experiencia de las víctimas de desplazamiento forzado en Colombia residentes en el Municipio de Soacha, frente a la respuesta de las instituciones en cuanto a su proceso de reparación integral según la ley 1448. Durante el año 2016 en la práctica profesional del SJR, dentro del área de acción humanitaria, se observaron las diferentes situaciones que son enfrentadas por las víctimas de desplazamiento forzado, en relación a los procesos institucionales que deben desarrollar los sujetos, estas son las encargadas de responder a las necesidades de estas poblaciones como resultado de los hechos victimizantes.

La consolidación de este trabajo de grado parte desde las posturas de las víctimas y el reconocimiento que tienen las mismas frente a la ley 1448 y la pertinencia de ésta en aras de garantizar vida digna. Se realizó una revisión documental que permitió comprender el estado actual del municipio de Soacha y de las víctimas, por medio de los procesos investigativos desarrollados a nivel Nacional que buscan dar respuesta a la aplicación de la Ley en otros sectores afectados por el desplazamiento. Para una mirada cercana a la población se desarrollaron tres grupos focales que tenían como objetivo conocer las diferentes representaciones sociales de las víctimas frente al concepto de paz, la ley 1448 su funcionamiento y su aplicación en entidades gubernamentales, asimismo se desarrollaron entrevistas semiestructuradas para detallar de forma individual las diferentes perspectivas que han creado los sujetos a través de sus experiencias de vida y el camino de las mismas para consolidar un proyecto de vida en Soacha. A partir de los diarios de campo se realiza un análisis desde la perspectiva del investigador sobre las visiones de las

víctimas, la respuesta institucional y el rol que tiene el Trabajo Social para la construcción de nuevas formas de hacer dentro de estas problemáticas.

De esta manera, el trabajo comienza planteando los objetivos general y específicos, luego se da inicio al componente investigativo, dando respuesta desde la justificación a la necesidad que surgió por realizar esta investigación explicado en el planteamiento del problema, seguido de esto se estructuran los marcos de referencia que buscan dar una contextualización desde los ámbitos teóricos, conceptuales, legales y metodológicos del proceso investigativo, posteriormente el lector encontrará las herramientas de investigación que fueron utilizadas dando paso a los hallazgos de la misma y sus conclusiones dando por finalizado el documento.

3.Objetivos

3.1. Objetivo General.

Contribuir a la reflexión crítica de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 a partir de las representaciones sociales construidas por las víctimas de desplazamiento en el Municipio de Soacha durante el año 2016.

3.2. Objetivos Específicos.

- Reconocer las perspectivas que tienen las víctimas frente la aplicación de la Ley 1448 en el municipio de Soacha

- Identificar la aplicación que tiene la Ley 1448 en las distintas instituciones designadas por el Estado para dar respuesta reparación integral de las víctimas.
- Analizar la respuesta y la pertinencia de la Ley 1448 desde las experiencias y la voz de las víctimas.

4. Componente investigativo

4.1. Planteamiento del Problema

Colombia es un Estado Social de Derecho que declara dentro de sus principios fundamentales en la constitución política de 1991, su obligación por defender la vida (Artículo 11), por velar para que “nadie sea sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (Artículo 12) y generar “paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (Artículo 22). En el contexto colombiano se ha dificultado el pleno cumplimiento de estos Derechos Fundamentales dispuestos por el Estado, refiriéndonos puntualmente a la población víctima de la guerra en Colombia se crea la Ley 1448 de 2011, que plantea una serie de beneficios que deben ser dados a las víctimas de manera pronta según su situación de precariedad, bajo el marco de la restitución, el perdón y la reconciliación. Esta Ley es construida y normatizada desde el Congreso de la República y los artículos que la componen prometen una serie de garantías para esta población y postulan las instituciones que deben dar cumplimiento a esos derechos que deben ser restablecidos por el Estado Colombiano. Todas estas acciones

descritas y desarrolladas en la Ley, vislumbran la necesidad de atender a esta población de manera integral.

Ahora bien, si el Estado vio pertinente crear la Ley y designar instituciones que se encargan del desarrollo de la misma, se hace necesario analizar su aplicabilidad, ya que surge la incógnita del funcionamiento de esta Ley y su desarrollo, dado a que a distintas organizaciones llegan diariamente personas víctimas, que llevan procesos prolongados por años para lograr adquirir un beneficio como consecuencia de haber sufrido daños a su integridad humana, es justo desde la experiencia, las vivencias y la lucha de estas “5`700.000 personas” (CDMH. 2013.Pág 34), que se puede visualizar si la ejecución de esta Ley responde a las necesidades de esta población que merece ser atendida de manera integral y reparada por los perjuicios que ha dejado la guerra en sus vidas.

La Ley 1448 es específica en definir quien es considerado víctima de desplazamiento, de acuerdo al artículo 3 de la Ley se establece que:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Secretaria del senado .2016)

Si la Ley establece claramente quienes son las personas que deben ser comprendidas como víctimas. ¿Por qué aún existen casos de víctimas que no han sido aceptadas por la Unidad para la Atención y la Reparación de Víctimas como personas que merecen una

reparación integral? Aunque en la Ley se establecen los procesos que deben generar las instituciones a cargo de cumplirla ¿por qué aún se siguen viendo irregularidades en el proceso de registro, reparación y restitución de tierras? Con la respuesta a estas preguntas se busca dar cuenta de las dificultades que viven a diario las víctimas además de la inoperatividad de la ley que ampara a las mismas.

Algunas de las obligaciones que tiene el Estado con las víctimas de desplazamiento se centran en otorgar una posición prioritaria frente a las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales Vivienda, Salud, Educación, Alimentación y Trabajo, cuando un sujeto no es reconocido como víctima, debido a que el hecho victimizante dentro del análisis que hace la unidad de víctimas no es válido o no aplica para la reparación según la Ley 1448, se produce una cadena de situaciones precarias como: dificultades para obtener empleo, servicios de salud, vivienda, educación y seguridad alimentaria. Esto causa pérdidas de beneficios generando revictimización y una acción desobligante por parte de la Nación, lo cual contradice el espíritu de la ley creada para reivindicar a estos sujetos víctimas de la guerra en Colombia. En el caso de algunas de las personas que son reconocidas como víctimas la posibilidad de recibir beneficios no ha sido suficiente para el restablecimiento de sus derechos, en contravía de lo que promete la Ley que los cobija.

De acuerdo a lo anterior, se podría comprender que los mecanismos de protección que ha creado el Estado para las víctimas de desplazamiento no son del todo eficientes en la búsqueda de la reparación, ya que los procedimientos que evalúan la situación de las víctimas como el RUV (Registro único de Víctimas) y el PAARI (plan de atención y reparación integral) dictaminan la situación de las mismas y el tipo de reparación que estas obtendrán, sin embargo estos auxilios como vivienda, alimentación o ayuda monetaria, no

tienen una respuesta pronta, lo cual ocasiona en la población más impedimentos para la restauración de sus derechos.

4.2. Justificación

En los años 90 Colombia estaba pasando por una transformación política y constitucional, el Estado establecía reformas a nivel nacional e internacional en las áreas sociales, económicas, culturales y políticas del país. Para la misma época, guerrillas como Las FARC EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo) ELN (Ejército de Liberación Nacional) aumentaban sus acciones contra el Estado y este responde con violencia oficial y el apoyo a grupos paramilitares como las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) generando consecuencias en la población como el desplazamiento Urbano en las zonas que se encontraban en medio del conflicto, donde, a causa de acciones violentas y amenazas, se ven obligadas a dejar sus hogares debido al peligro en el que se encuentran sus vidas al enfrentarse de cara con la guerra.

El 10 de junio de 2011 el Congreso de la República establece que Colombia debe tener una Ley que se encargue de reconocer el derecho de las víctimas de desplazamiento por conflicto armado para ser reparadas de forma integral. Con la Ley 1448 se promulgan unos lineamientos que exigen al Estado responder por la generación de vida digna y la garantía plena de los derechos de las víctimas, aun en medio de una situación de vulnerabilidad. A partir de estas premisas surgen las siguientes preguntas enmarcadas en los testimonios de algunas víctimas residentes del municipio de Soacha: ¿Cómo es el manejo de la Ley en la actualidad? ¿Qué impacto ha tenido el nacimiento de la misma en el mejoramiento de la

calidad de vida de las víctimas? Estas preguntas se quieren resolver a partir de un análisis de la mencionada Ley, para poder generar una visión hermenéutica y crítica de la situación actual de la nación, es necesario reconocer la importancia que tiene la participación ciudadana en la transformación de una realidad social en el otro.

El manejo de las leyes, la responsabilidad del Estado por hacerlas cumplir y los mecanismos que son implementados deben ser manifestados, estos aspectos son algunos de los fines de esta investigación, ya que para que los derechos se cumplan deben dar respuesta a cada ciudadano que acuda a ellos, además de ser de conocimiento popular, por esto es fundamental que la participación de la sociedad sea permanente frente a los procesos que involucren el bienestar de los miembros de determinado grupo social, como consecuencia el país se está pensando un proceso de paz y una nación sin conflicto armado, lo cual significa restituir a las víctimas, además de reivindicar su papel social y político dentro de los sucesos que han traído estos más de 50 años de guerra en Colombia.

Ciertamente, los procesos sociales han sido punto de convergencia para la transformación de las dinámicas políticas, sociales y económicas en las que se mueve el país, lo cual ha estado ligado al crecimiento y a las perspectivas que están sujetas al desarrollo de los procesos comunitarios que se llevan a cabo desde la profesión de Trabajo Social. A partir de las distintas luchas que han enfrentado las víctimas del conflicto armado los y las trabajadoras sociales se han encontrado en un momento donde se debe repensar su trabajo e identidad. A partir de ello, en este ejercicio investigativo se pretende generar un análisis profesional el cual “exija más crítica, más complejidad, más compromiso con las fuerzas sociales de cambio para una solución política” (Faleiros. Pág. 140.1991) de diversos procesos populares, es por ello que se encuentra uno de tantos motivos para propiciar cambios junto con la población víctima de desplazamiento que

permita la reparación integral de la vida digna de estas personas, de manera propicia el análisis juicioso de la postura de las víctimas frente a el desarrollo de la Ley y la incidencia que esta tiene en sus vidas permite al profesional re-pensarse su acción profesional de mano con las poblaciones vulneradas.

Los procesos sociales culturales y populares han movilizadomas desde acciones locales que han incidido en decisiones de orden nacional, es por ello que como estudiantes de Trabajo Social, la perspectiva que moviliza nuestro quehacer profesional se encuentra estrechamente ligada a fortalecer y acompañar procesos que inciden en la garantía de derechos a poblaciones en estado de vulnerabilidad, en este caso las víctimas del conflicto armado, a partir de las representaciones sociales se puede comprender la situación que tienen estas frente a la respuesta que ha dado el Estado para garantizar de manera plena los derechos de quienes han sido víctimas del conflicto, por ello, este ejercicio investigativo puede vislumbrar los procesos que desarrolla esta población y que por otra parte permite dar voz a la experiencias referentes a su proceso para la restitución de derechos dando cabida no solo al enriquecimiento profesional e individual sino que también permite desde esas voces generar acciones que den cumplimiento a la Ley y el Estado en la ejecución de esta, además de ello cabe resaltar que esta población es la receptora de la mayoría de problemáticas que envuelven a la nación, por esto se considera necesario analizar los procedimientos que se llevan a cabo para comprender por qué la Ley 1448/11 puntualmente ha recibido críticas por parte de la población residente en el Municipio de Soacha afectada por el conflicto armado, además de ello reconocer su transitar y su conflagración por restituir sus derechos sin olvidar los hechos que los han convertido en víctimas. El quehacer de un Trabajador Social debe ser entonces generar procesos de participación que permitan a las poblaciones vulnerables reflejar sus distintas

representaciones sociales sobre la Ley con el fin de conocer los distintos mecanismos que han tenido las mismas en aras de generar una reparación integral, también desde los procesos comunitarios conocer las experiencias de esta población víctima de desplazamiento y sus procesos por tener una vida digna y en base a esto actuar con el fin de buscar una sociedad más Justa.

4.3. Estado de arte de la investigación

La búsqueda de información que ha sido parte del sustrato teórico para la comprensión de las dinámicas que se han desarrollado alrededor del conflicto en Colombia y el afán por reparar a las víctimas que han sufrido las secuelas de esta, dan aporte de manera inicial a esta investigación que pretende encontrar como primer momento los procesos desarrollados en la creación de la Ley 1448 el contexto en el que se creó, la población a la que va dirigida y la relevancia en el ejercicio de su aplicación en distintos territorios del País, teniendo en cuenta que desde la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) esta ley ha sido el hincapié de una serie de reconocimientos jurídicos que se han propuesto y establecido desde el Estado Colombiano para dar garantía plena a los derechos de las víctimas, por otra parte para poder comprender la ley en su totalidad es necesario realizar un estudio de los elementos generales de la misma. De acuerdo al proceso de Investigación Transformación del discurso de la política nacional de atención y reparación a las víctimas en Colombia (2005-2012) por Daniel Torres Parra “la Ley se establece bajo cuatro principios básicos fundamentales: 1.La ayuda Humanitaria a las Víctimas es fundamental en sus proceso de adaptación en un nuevo entorno.

2.Asistencia a las Víctimas 3. Atención a las Víctimas 4. La Reparación a las Víctimas” (Parra, Pág. 38, 2015). La Intención de esta Investigación tiene como objetivo estudiar las narrativas, de las políticas públicas en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos. Se inicia con un análisis de la política pública como discurso, análisis argumentativo de las políticas públicas. Desde el Análisis de la Ley 975, y Análisis de la Ley 1448 donde se entiende la participación de la población vulnerable como un principio importante para la realización de las políticas públicas generando con esto una transformación en los sectores locales.

De acuerdo a lo anterior, los principios básicos en los que se ha desarrollado la ley son claros y relevantes al momento de generar acciones que permitan modos de transformación en la vida de las víctimas, sin embargo, la aplicación de la ley no siempre responde de manera apropiada a las exigencias que tienen las víctimas, tal es el caso que se analizó en el Departamento de Nariño. De acuerdo a Marino Argoty la Administración para la Reparación a víctimas en el departamento de Nariño en los años 2012 a 2014 recibieron acciones de tutela por parte de las víctimas debido al incumplimiento en la acción de reconocimiento y reparación en las víctimas, este tipo de situaciones han sido un referente para constatar la buena aplicabilidad o la falta de la misma que ha tenido la ley además de la escasa participación que han tenido las víctimas en la generación de propuestas y los escenarios que deberían ser viabilizados por el Estado pero que se han visto afectados, lo cual ha mermado la incidencia de esta población dentro de la creación de propuestas o al menos la participación. El objetivo de esta investigación se identifica por demostrar la reparación integral a las víctimas en Colombia tomando en cuenta el caso del departamento de Nariño.

En primera instancia se explica el concepto de víctima, los derechos humanos y los pasos principales para la reparación integral, en un segundo momento la investigación explica de manera demográfica el departamento de Nariño. Su desarrollo geográfico, político y social. Luego de entender el contexto del departamento el autor se dirige a la explicación de la vulneración de los derechos en las víctimas. Identificando a los distintos victimarios responsables de los hechos violentos a los que se enfrenta la población. En materia de reparación el concepto de víctima también evoluciona, guiado bajo los cinco principios fundamentales que da respuesta a las necesidades de las personas, estos entendidos como: restitución, compensación, satisfacción, rehabilitación y garantías a la no repetición. El departamento de Nariño se caracteriza por ser el cuarto departamento con más víctimas de desplazamiento, ahora la situación del departamento ha aumentado debido al incremento de grupos al margen de la Ley, tal es el caso de las BACRIM (bandas, criminales, emergentes) Se hace necesario generar una investigación que responda sobre la eficiencia de la aplicación de la ley en el departamento de Nariño por parte de la Administración de Atención a víctimas.

En una investigación realizada por Palau Carol y Moreno Tatiana en el 2013 donde se puntualiza la jurisprudencia que es aplicada en el Departamento y las instituciones que deben materializar la ley en garantía de derechos para las víctimas de desplazamiento además de presentar como fue la construcción del PAT (plan de atención territorial) la situación que se evidencia tras finalizar la investigación muestra la falta de participación de las instituciones que son parte fundamental para la reivindicación de derechos como la Unidad de Víctimas la cual no asistió a la primera sesión en la que participaron las víctimas por otra parte en esta sesión se acordaron encuentros en los que se formularía el PAT y se dará conocimiento de él a las víctimas de desplazamiento de la región lo cual no

sucedió el papel político que se garantiza en la Ley 1448 fue invisibilizado por parte de los entes estatales que deben dar cumplimiento a la ley que ampara a esta población.

Según Juan Pablo Castillo Guerra en su documento, la reparación integral en Colombia a partir de la Ley 1448 de 2011: Una perspectiva acorde con la consolidación de un marco institucional y jurídico, al igual que la perspectiva del derecho internacional, es necesario realizar desde una mirada actual el análisis del manejo de la Ley, en los métodos legislativos con los que se encuentran la población en el proceso de reconocimiento como víctima. Para que se pueda entender las situaciones en las que se puede hallar una persona en su proceso de reconocimiento como víctima para la entidades Estatales, hay que entender el concepto de “La carga de la Prueba” Consiste en la obligación que le Impone el Estado a la persona a demostrar con pruebas los hechos que relatan en el momento de la vulneración de derechos, para esto se realizará un estudio del concepto basado en la investigación la Carga de la prueba en el marco de la ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) y la ley de víctimas (1448 de 2011) frente al principio de igualdad procesal: obstáculo para la reparación de víctimas, de Juliana Giraldo y Natalia Gómez es importante reconocer los procesos que debe afrontar una víctima luego de ser aceptada o no dentro de este registro que los acepta en su condición de víctimas lo cual trae consigo una serie de derechos y normas estipulados en la Ley que deben cumplirse a cabalidad de manera contraria a la expectativa de reparación que tiene algunas víctimas el Estado no se ha visibilizado en el cumplimiento total de estos derechos puesto que en cuanto al proceso de reparación que es uno de los ejes centrales que se maneja en el proceso de paz e inclusive en la Ley que está ligado con la restitución de tierras de las víctimas despojadas de su locación no se ha cumplido por distintas circunstancias menciona Díaz Omar en su texto Organización gubernamental, dificultades y resultados de la Ley 1448 de 2011 que

para el 2012 el Estado no cumplió la norma donde se establece tal reparación enmarcada en la restitución de tierras lo cual incumple con uno de los parámetros direccionados por la Ley 1448 además de ello a pesar de que el Estado promulgó la garantía de devolución este proceso tampoco se ha podido dar de manera plena ya que en muchas de las zonas donde se encuentran de las víctimas no solo existe presencia de grupos al margen de la Ley sino que también empresas que se han establecido en tales tierras de manera legal es decir con aprobación del Estado, estos procesos dan cuenta de la incipiente necesidad de indagar sobre los procesos que deben y están llevando las víctimas para poder obtener el cumplimiento de alguno de sus derechos.

Teniendo en cuenta la importancia de las investigaciones que se han desarrollado en torno a la aplicabilidad de la Ley 1448 vista desde distintas perspectivas y ámbitos tales como instituciones, profesionales, estudiantes y ONG que trabajan con esta población o se han interesado por develar las condiciones y la respuesta que da el Estado a sus necesidades resulta clarificante para esta investigación generar desde una perspectiva crítico-analítica además desde la experiencia de las víctimas dar a conocer la mayoría de los procesos que se generan en el municipio de Soacha y permitir desde allí que las víctimas logren exigir de manera más eficaz sus derechos y por supuesto desde allí evitar la repetición de los sucesos que se han venido dando en otras ciudades del país a partir de procesos que obliguen al Estado a cumplir a cabalidad la ley que pusieron a disposición de las víctimas para la reivindicación de sus vidas como ciudadanos y sujetos políticos además de “prevenir los desplazamientos forzados internos y para proteger a las personas en situación de desplazamiento antes, durante y después de los mismos” lo cual se estipula en Principios Rectores de los Desplazamientos Internos que deben ser

garantizados por el Estado Colombiano en responsabilidad con las personas que sufrieron daño por la guerra en nuestro país.

El centro de investigación popular en su documento “Ni vencedores ni vencidos”: restitución de tierras en el Alto de Tillavá del año 2015 revela la importancia que tiene la creación de la ley 1448 en aras de restituir a las víctimas de desplazamiento en el departamento del Meta. La investigación inicia con una contextualización del departamento en donde en un marco general refleja la situación del sector y los distintos conflictos que se generan en la disputa por el territorio, con el objetivo de comprender la dinámica de la aplicación de la ley 1448 en distintos territorios del país el análisis de esta investigación permite visibilizar las falencias que tienen los entes institucionales en el proceso de reparación de tierras a las personas víctimas de desplazamiento. Si el desarrollo de reivindicación de derechos para esta población vulnerable en este sector no se da de manera eficiente por parte del Estado y por el contrario la falta de acción del mismo perpetua los hechos victimizantes se hace evidente la necesidad de conocer la situación actual de las víctimas de desplazamiento en otras zonas del país en este caso el municipio de Soacha con el fin de comprender los actos que guían la reparación integral en esta población desde la comprensión del sujeto y el desarrollo de su construcción social.

5. Marcos de referencia

5.1. Marco Legal

Internacional

- **Declaración Universal de Derechos Humanos**

Artículo 1º

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

(ONU.1948)

Artículo 2º

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía” (ONU.1948)

Artículo 3º

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”

(ONU.1948)

Artículo 4º

“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas” (ONU.1948)

Artículo 5°

“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”
(ONU.1948)

Artículo 6°

“Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica” (ONU.1948)

Artículo 7°

“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (ONU.1948)

Artículo 8°

“Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley” (ONU.1948)

Artículo 10°

“Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal” (ONU.1948)

Artículo 13°.

1. “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de cada Estado” (ONU.1948)

- **Derecho Internacional Humanitario.**

¿Qué cubre el derecho internacional humanitario?

El DIH cubre dos ámbitos:

- “• La protección de las personas que no participan o que ya no participan en las hostilidades.
- Una serie de restricciones de los medios de guerra, especialmente las armas, y de los métodos de guerra, como son ciertas tácticas militares.

¿A qué restricciones están sometidos los medios y métodos de hacer la guerra?

El DIH prohíbe, entre otras cosas, los medios y los métodos militares que:

- “• no distinguen entre las personas que participan en los combates y las personas que no toman parte en los combates, a fin de respetar la vida de la población civil, de las personas civiles y los bienes civiles;
- causan daños superfluos o sufrimientos innecesarios;
- causan daños graves y duraderos al medio ambiente.

El DIH ha prohibido, pues, el uso de muchas armas, incluidas las balas explosivas, las armas químicas y biológicas, las armas láser que causan ceguera y las minas antipersonal”.

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)**

Artículo 7°

“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.”

Artículo 23°

1. “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”

- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984)

Artículo 3°

1.- “Ningún Estado Parte procederá a la expulsión, devolución o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura”

2.- “A los efectos de determinar si existen esas razones las autoridades competentes tendrán en cuenta todas las consideraciones pertinentes, inclusive, cuando proceda, la existencia en el Estado de que se trate de un cuadro persistente de violaciones manifiestas, patentes o masivas de los derechos humanos.”

- **Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), Pacto de San José**

Artículo 5° - Derecho a la Integridad Personal

1. “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.”
2. “Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.”

Desde la segunda guerra mundial el mundo entendió que el poder que tiene un ser humano de hacerle daño a otro es proporcional al poder que este adquiere sobre las poblaciones minoritarias, para esto distintos entes internacionales han intentado crear leyes inexorables que protejan la vida, la dignidad y la libertad de las personas, lamentablemente las palabras escritas y el objetivo que estas pretenden cumplir dentro de distintos contextos de diferentes países no logran materializarse de manera plena ya que las complejidades que se desarrollan en los distintos contextos específicamente en el Colombiano crean dinámicas propias que no permite la entrada de estas leyes que deben proteger la dignidad por encima de la Ley nacional. El papel de los órganos como la ONU (Organización de Naciones Unidas) y la OEA (Organización de los Estados Americanos) es el velar por el cumplimiento de estas sin embargo sus acciones no son trascendentales, si bien es cierto que cada una de estas leyes son de cumplimiento internacional en el caso de Colombia el conflicto a invisibilizado el papel que cumplirían estas dentro del marco del conflicto armado y las secuelas que ha dejado en las personas que de manera colateral se han visto inmersas en este, de manera clara la ejecución a cabalidad de tales leyes mitigaría algunos de los actos violentos que deben afrontar las personas víctimas de la guerra.

En Colombia la declaración internacional de los derechos humanos se ha visto quebrantada ya que algunos de los artículos que la conforman se encuentra en constante incumplimiento por parte de distintos actores, el Estado que no ha defendido a cabalidad la antes mencionada y los actores armados que violentan los derechos de las distintas poblaciones en las que se genera conflicto por el territorio, el Derecho Internacional Humanitario es el encargado de establecer las condiciones en las que se desarrolla una guerra interna para proteger a los ciudadanos civiles. Esto también dirigido desde los derechos civiles y políticos en donde se debe proteger a las personas de sufrir acciones que atenten contra su integridad y su vida. A pesar de que esto tienen validez en Colombia “se han presentado en los años 2001 al 2014 aproximadamente más de 3347 víctimas de tortura” (CCCT, Pág. 2,2014) y “23161 asesinatos selectivos” según el CDMH en el año 2012, estos son algunos datos en los que se evidencia la falta de eficacia en la aplicación de las leyes que protegen la vida de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo al enunciado anterior, las víctimas de conflicto armado tienen todo un cuerpo legislativo que los debería defender internacionalmente, sin embargo, en la actualidad la respuesta que han dado todos los artículos que componen tales leyes se han visto afectadas por el control que tienen los gobiernos nacionales en las mismas, esto implica que el control en la aplicación sea manipulado imposibilitando así el propósito por el cual estas fueron creadas.

Nacional

- **LEY 1448 de 2011 (junio 10)**

Artículo 3°. VÍCTIMAS.

“Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*”

Artículo 4°. DIGNIDAD.

“El fundamento axiológico de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, es el respeto a la integridad y a la honra de las víctimas. Las víctimas serán tratadas con consideración y respeto, participarán en las decisiones que las afecten, para lo cual contarán con información, asesoría y acompañamiento necesario y obtendrán la tutela efectiva de sus derechos en virtud del mandato constitucional, deber positivo y principio de la dignidad.

El Estado se compromete a adelantar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía de las víctimas para que las medidas de atención, asistencia y reparación establecidas en la presente ley, contribuyan a recuperarlas como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes”

Artículo 7°. GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO.

“El Estado a través de los órganos competentes debe garantizar un proceso justo y eficaz, enmarcado en las condiciones que fija el artículo 29 dela Constitución Política.”

Artículo 16° OBLIGACIÓN DE SANCIONAR A LOS RESPONSABLES.

“Las disposiciones descritas en la presente ley, no eximen al Estado de su responsabilidad de investigar y sancionar a los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley”

Artículo 17° PROGRESIVIDAD.

“El principio de progresividad supone el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los Derechos Humanos, obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o esenciales de satisfacción de esos derechos que el Estado debe garantizar a todas las personas, e ir acrecentándolos paulatinamente”

Artículo 18° GRADUALIDAD.

“El principio de gradualidad implica la responsabilidad Estatal de diseñar herramientas operativas de alcance definido en tiempo, espacio y recursos presupuestales que permitan la escalonada implementación de los programas, planes y proyectos de atención, asistencia y reparación, sin desconocer la obligación de implementarlos en todo el país en un lapso determinado, respetando el principio constitucional de igualdad”

- **LEY 1152 DE 2007**

Artículo 1°. DESARROLLO RURAL

“<Ley declarada INEXEQUIBLE> El presente Estatuto contiene el conjunto sistemático e integrado de principios, objetivos, normas, lineamientos de política, mecanismos y procedimientos a través de los cuales el Estado colombiano promoverá y ejecutará las acciones orientadas a lograr un desarrollo humano sostenible y el bienestar del sector rural, en condiciones de equidad, competitividad y sostenibilidad, en cumplimiento de los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política.”

- **LEY 387 de 1997 (Julio 18)**

Del Desplazado y de la Responsabilidad del Estado

Artículo 1°.- *Del desplazado.*

“Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias

emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público”

Artículo 2º.- “*De los Principios.* La interpretación y aplicación de la presente ley se orienta por los siguientes principios:

1. Los desplazados forzados. tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.
2. El desplazado forzado de los derechos civiles fundamentales reconocidos Internacionalmente.
3. El desplazado y/o desplazados forzados tienen derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física.
4. La familia del desplazado forzado deberá beneficiarse del derecho fundamental de reunificación familiar.
5. El desplazado forzado tiene derecho a acceder a soluciones definitivas a su situación.
6. El desplazado forzado tiene derecho al regreso a su lugar de origen.
7. Los colombianos tienen derecho a no ser desplazados forzadamente.
8. El desplazado y/o los desplazados forzados tienen de derecho a que su libertad de movimiento no sea sujeta a más restricciones que las previstas en la ley.
9. Es deber del Estado propiciar las condiciones que faciliten la convivencia entre los colombianos, la equidad y la justicia”

- **LEY 56 DE 1981**

Normas para las Obras públicas y la disminución del desplazamiento involuntario.

Artículo 2°. Obligaciones Básicas

“Para los efectos de esta Ley se entiende por entidad propietaria, entidades tales como, la Nación, los Departamentos, los municipios y sus establecimientos públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta y las Empresas Privadas que, a cualquier título, exploten o sean propietarias de las obras públicas señaladas en el artículo anterior.”

Artículo 5°. Impuestos, Compensaciones Beneficios

“Los municipios en cuyo territorio se construyan las obras a que se refiere esta Ley, constituirán fondos especiales cuyos recursos estarán destinados a inversión, en los programas y obras que el estudio socio-económico de que trata el artículo 6o. de esta Ley, recomiende. Los recursos de estos fondos provendrán del pago que las entidades propietarias deberán hacer a los municipios de un valor igual a la suma de los avalúos catastrales.”

Aunque en Colombia estas leyes y decretos se crearon con el fin de proteger los derechos humanos de la población víctima de desplazamiento, en la actualidad los hechos victimizantes aunque han disminuido en la aplicación de la Ley 1448 no se ha generado una reparación integral para todas las víctimas causando con esto una revictimización, esto no solo pasa en el ejercicio de esta, por el contrario en el caso de las leyes 1021 De

2006 y 1152 De 2007 se encuentran inexecutable debido a la falta de participación ciudadana en el desarrollo de las mismas. No se puede construir una Nación justa cuando no se tiene en cuenta a la población en la toma de decisiones estatales y en la conformación de las leyes que definirán el tipo de sociedad en el que se van a construir como sujetos sociales.

La creación de un cuerpo legislativo en la Nación debe tener como propósito responder a las necesidades de la comunidad en cuanto a la protección de sus derechos. Con un fenómeno social tan fuerte como el desplazamiento, el Gobierno debe establecer parámetros claros que busquen defender y ayudar a esta población vulnerable. Sin embargo solo con la creación de las leyes no es suficiente para cumplir con el propósito de reivindicar a las víctimas, para que exista una reparación integral en las comunidades el Estado deberá cumplir las leyes , generar un proceso de evaluación en las entidades que se encargan de aplicar los mecanismos que dan respuesta a las necesidades de las víctimas.

5.2. Marco conceptual

Para una clara comprensión del tema que se desarrollará en esta investigación se puntualizan de manera conceptual los ejes que fundamentan el proceso investigativo, que será abordado a continuación, de manera inicial es fundamental reconocer la acción concreta que ha afectado a la población que ha sufrido el Conflicto Interno de manera directa, el carácter que genera esta situación en las personas y las miradas que se originan en las mismas, puntualmente se desarrollarán los conceptos de **Desplazamiento Forzado**,

Víctima y Representaciones Sociales para dar respuesta a lo descrito anteriormente y al objetivo de esta investigación.

El **desplazamiento forzado** “nos habla del uso de estrategias de terror empleadas de manera indiferenciada por parte de los actores armados para expulsar a la población y controlar territorios estratégicos: masacres, persecución y asesinatos selectivos de personas acusadas de ser auxiliadores de la guerrilla o de los paramilitares, tomas armadas de pequeñas poblaciones, retenes y control de acceso a víveres, prohibición de la circulación y de la práctica de determinadas actividades económicas o ejercicios profesionales, reclutamiento forzado de hombres y jóvenes para los diversos ejércitos, violación de mujeres, entre otros, son algunas de las situaciones que han “motivado” estos desplazamientos forzados” (Villa Martha Inés. 2006. Pág.16). De forma clara “estas especificidades contribuyen a hacer del desplazamiento interno forzado en Colombia algo muy complejo y profundamente heterogéneo, difícil de aprehender y de medir presentando rasgos que facilitan su invisibilización y su dilución en el marco omnipresente de una guerra irregular” (Naranjo Giraldo Gloria. 2001) esta acción en específico no solo ha despojado a los pobladores que han tenido que presenciar la guerra sino que además de ello existen una serie de aristas que han complejizado el esfuerzo por salvaguardar sus vidas, cabe resaltar la distinción existente entre este término (desplazamiento) y el de refugiado ya que estas personas “como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia

habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (ONU. 1954. Pág. 2) además de ello “ha sido reconocido como delito a nivel nacional e internacional y catalogado como crimen de guerra y delito de lesa humanidad. Por sus características, es un delito que se produce porque el Estado no pudo garantizar la protección de estas personas y prevenir su desplazamiento” (Meier.2007. Pág. 1).

Las condiciones de despojo territorial están estrechamente ligadas a “los escenarios de violencia en el campo colombiano, prolongados a lo largo del tiempo, que generan la afectación de las formas de vida campesina y de las prácticas tradicionales y ancestrales del uso de la tierra” (CDMH. 2015. Pág. 226), además de ello “en estos territorios, los efectos de la descampesinización son más críticos, en tanto no se trata solo de una pérdida cuantitativa sino de la destrucción de los lazos comunitarios, el rompimiento de relaciones familiares o vecinales, la instalación del miedo y la desconfianza como formas de vida, así como también de la eliminación de organizaciones sociales y políticas, antes predominantes en territorios esencialmente rurales, lo cual ha dado lugar al arrasamiento” (CDMH, 2015. Pág. 227).

Es importante entender que los actores que causan el desplazamiento no son sólo grupos de conflicto armado, las Multinacionales han utilizado el arma del desplazamiento para adquirir apropiación de distintos territorios. “De las distintas formas de desplazamiento, uno de los más comunes y menos atendido en Colombia es el ocasionado por las actividades relacionadas con programas de desarrollo que contemplen expropiación de tierras; este desplazamiento se ha denominado —desplazamiento involuntario o por desarrollo. La mayoría de los proyectos hidroeléctricos, extractivos, y algunos de los proyectos urbanos, industriales y de transporte, son realizables solamente si se desplaza a la gente de las tierras requeridas para el proyecto” (Colectivo de abogados. 2010. Pág. 2),

esta forma de desappropriación no es un acontecimiento muy reciente de hecho si se revisa desde “una mirada más atenta la descripción que hace Marx de la acumulación originaria revela un rango amplio de procesos. Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad común, colectiva, estatal, etc.— en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes” (Harvey. 2005.Pág 113.) cada vez que se habla de desplazamiento se menciona este como un efecto del conflicto armado, sin embargo, de acuerdo a Marx el desplazamiento responde a un proceso estructural que se desarrolló en el modelo económico que escoge el Estado para su desarrollo monetario. Esto da una connotación distinta, ya no solo se hablaría de la responsabilidad de las fuerzas armadas y de los grupos al margen de la Ley sino que se ampliarían las exigencias reconociendo la permisividad del Estado para otorgar tierras de campesinos a agentes productivos de índole Nacional, Transnacional y Multinacional de esta manera esta práctica de despojo no asumida por los entes estatales sería visibilizada lo cual permitiría la reivindicación de derechos de las víctimas que han sufrido este tipo de desplazamiento que se ha desarrollado de manera silenciosa.

De esta manera cabe resaltar que en Colombia las personas que han sufrido de desplazamiento involuntario no son tenidas en cuenta como víctimas. Por el contrario, de acuerdo a la ley 56 de 1981 los desplazados son entendidos como co-partidarias de las multinacionales en el momento en el que las empresas ejercen su proyecto. Sin embargo, en el instante que estas decidan sobre qué territorio trabajar ocasionan una serie de vulneración de derechos sobre los habitantes de dicha población. Destrucción ambiental, toma de territorios de producción agrícola, desplazamiento intra-urbano entre otros son algunos de los efectos que ocasionan la llegada de estas empresas a estos municipios,

generando con esto una destrucción de tejido social en las poblaciones y un desplazamiento masivo.

En síntesis y para el desarrollo de este texto el desplazamiento forzado representa los actos violentos que obligan a colectividades a desplazarse de su lugar de asentamiento, generando desarraigo étnico-cultural lo cual ocasiona adopciones de nuevos modos de vida y la pérdida de saberes ancestrales en cuanto al cultivo de la tierra, que es en su mayoría el sustento de estas familia, esto a causa de la expropiación generada por los distintos actores pertenecientes al conflicto armado por intereses de políticos económicos y de poder, además se debe reconocer las implicancias que tiene tal desplazamiento, pérdida de bienes, las secuelas que dejaron los actos que obligaron a estos sujetos a desplazarse, desestructuración familiar, generación de dificultades económicas, cambios culturales a los que se ven enfrentados además de pérdida de tejido social todo esto junto al proceso que deben iniciar estas personas para obtener el restablecimiento de sus derechos desde el lugar al que llegan desplazados.

Teniendo en cuenta que estas poblaciones deben enfrentarse con nuevos retos y con procesos metodológicos densos ya que la mayoría de los sujetos vienen de espacios rurales en donde comprenden una vida desde la agricultura, al llegar a un lugar en donde la economía se rige bajo los principios del capitalismo su modo de vida debe cambiar y ya no viven para trabajar si no que ahora trabajan para poder vivir. Algunas de estas situaciones dan comprensión de porque el proceso de reparación integral no será rápido, por el contrario se podrá prolongar meses e incluso años, generando con esto que los individuos tengan que pasar por situaciones vulnerables como condiciones de vivienda precarias, desnutrición, desvinculación laboral y falta de acceso a la salud.

Ahora bien, es preciso denotar a las personas que han vivenciado tales desplazamientos y acciones punitivas por parte de distintos actores de la guerra en Colombia, de manera amplia Según Manzera citado por Sánchez “La palabra **víctima** proviene del latín “victima”, “(Del lat. víctima) Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio.2. f. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra. 3. f. Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita. 4. f. Persona que muere por culpa ajena o por accidente fortuito” (Sánchez Nimrod. Sf. Pág. 237) siendo estos los actores que representan de manera vivencial los padecimientos de la guerra a nivel mundial, diversas organizaciones se han interesado por definirlos para otorgarles garantías, de esta manera, la ONU en 1985 proclama que “podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” a partir de esta declaración se genera el pilar para el reconocimiento de las **víctimas** a nivel Nacional.

En el caso puntual de Colombia y con la creación de la ley 1448 de 2011 se estipula que “se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*” (Congreso de la República. 2011) a partir de ello se formaliza y se reconoce de manera legal a esta población que ha sido

víctima del desplazamiento forzado obteniendo así una serie de prórrogas que debe dar cumplimiento el Estado para restablecer de manera plena los derechos que le han sido violados a esta población.

De esta manera se reconocen como **víctimas** a los sujetos que se han visto afectados por la guerra en el marco del conflicto armado en Colombia de manera colectiva o individual, por causa de los distintos actores que pertenecen a esta (Ejército, Paramilitares y/o Guerrillas), y que por consecuencia han sufrido acciones de despojo además de haber vivenciado amenazas, pérdida de algún familiar, masacres, señalamiento, torturas, daños psicosociales e injusticia política, desde esta perspectiva, el reconocimiento de los sujetos que han recibido de manera directa y sistemática las acciones globales y los residuos que ha dejado esta guerra merecen por tanto ser reconocidos para que el Estado cumpla con su responsabilidad frente a estos hechos que los han marcado.

En última instancia frente a todas las acciones victimizantes que han afectado a estas personas en las particularidades de su ser, pueden identificarse a través de una lectura crítica de la situación determinada por un proyecto de vida individual y colectivo, que está construido con la ayuda de las significaciones adquiridas a través de las experiencias personales. Para entender a la población víctima de desplazamiento y todo el desarrollo por el cual deben recorrer en búsqueda del restablecimiento de sus derechos es necesario conocer las distintas **representaciones sociales** que éstas construyen a partir de todos los momentos que han vivido desde el momento que se convirtieron en víctimas, para esto es necesario entender su definición como un concepto que se construye a partir del entorno en el que el sujeto se encuentra, en este caso el desplazamiento. Esta se conforma como una mirada crítica de la vida de un individuo desde los sucesos que se desarrollan a su alrededor, las personas víctimas de desplazamiento entonces serían entendidas en el

marco del conflicto armado y de acuerdo a su situación social, por esta razón las representaciones sociales “apuntan a construir una perspectiva común de acercamiento a la realidad social y los fenómenos que allí se desarrollan, contribuir a su comparación para avanzar en una verdadera comprensión que permita visualizar, al lado de las condiciones sociales y económicas, las dimensiones culturales e históricas” (Jodelet. 2000. Pág. 17) comprender las distintas problemáticas sociales que viven las víctimas de desplazamiento desde sus experiencias y sus propias perspectivas permite una construcción social que visibilice la realidad desde los hechos cotidianos de los sujetos y sus procesos con los entes institucionales.

En Colombia el desplazamiento surge en las zonas con mayor conflicto armado, por esta razón las personas que sufren este flagelo deben ser entendidas desde el hecho victimizante y desde la zona del país a la que ellos pertenecen, ya que esto crea distintas visiones sobre la realidad por ello “Las representaciones sociales, en su génesis, son siempre elaboraciones de grupos reflexivos: grupos sociales que se identifican con determinados postulados, creencias o valores que les definen como grupo homogéneo y que permiten su identificación por parte de los grupos con los cuales interaccionan” (Moscovici, citado por Pérez. Pág. 166) esto visto desde el municipio de Soacha que recibe diario población desplazada, lo cual se evidencia en una publicación del periódico del Tiempo del 13 de junio de 2014, en el año 2013 más de 4.201 de desplazados habían llegado a instalarse en el municipio. Esto implica que en el sector surja una heterogeneidad generando con esto muchas formas en las que se concibe la vida de acuerdo a la cultura de cada individuo, la forma en que es entendida una víctima de desplazamiento también será influenciada por el estilo de vida que este tenga y a sus distintas raíces sociales, culturales, políticas y religiosas.

De acuerdo a la Investigación identidades y representaciones sociales: la construcción de las minorías del año 2018 de Alfonso García Martínez, Doctor en Pedagogía y Filosofía, Las Representaciones sociales son un estigma que se crean bajo las construcciones que se forman en la sociedad. Un individuo participa de un grupo de acuerdo al desarrollo de su identidad y a los cambios estructurales políticos y sociales que se desarrollan en su entorno. El efecto que generan las representaciones ocasionan un impacto desfavorable en los actores que participan de minorías. Una posición social particular puede llegar a convertirse en un motivo de rechazo y de estigmatización. Ahora una víctima de desplazamiento no tiene que luchar solo por su condición de vulnerabilidad si no que también deberá afrontar las distintas representaciones que se presenten en la comunidad oriunda del municipio de Soacha. Su desarrollo en la formación de comunidad dependerá del papel que la población le otorgue favorable o desfavorable el individuo tendrá que surgir en medio de un entorno hostil en donde éste será aceptado o rechazado. Así que se comprende que las **representaciones sociales** son formas, visiones consolidadas desde lo igual y lo distinto lo cual permite consolidar entramados que permitan reconocer y comprender una realidad o muchas en concreto.

5.3. Marco teórico

El conflicto armado en Colombia se ha desarrollado hace ya un poco más de 50 años, una de las razones de su surgimiento se genera “por una extrema desigualdad en la distribución del acceso a la tierra agrícola y una grave ambigüedad en torno a los derechos de propiedad. Estos problemas han contribuido a muchos otros males económicos y

sociales” (CHCV.2015.Pág 13), Esta situación tuvo incidencia en la creación de guerrillas que se contraponen a tales problemáticas a causa de ello, el Estado con sus fuerzas armadas responde de manera violenta a aquellas ideas que son opuestas a lo que establece el mismo, estas acciones de hecho han dejado secuelas en las personas que han tenido que vivir de manera reiterativa e inclusive generacional, cabe resaltar que a través de la historia la ciudadanía ha exigido la consolidación de estamentos que permitan defender los derechos de las mismas, una de las formas de dar garantía a estos se da por medio de la creación de leyes comprendidas históricamente como “una prescripción de la razón, en vista del bien común y promulgada por el que tiene al cuidado la comunidad” (Santo Tomás de Aquino. Citado por Universidad Santo Tomás. Sf. Pw) En Colombia particularmente se han diseñado una gama de leyes, que comprenden distintas necesidades y grupos poblacionales, en este momento nos referiremos a la Ley 1448 de restitución de tierras y víctimas del conflicto armado de 2011, la creación de esta ley dio visos de esperanza a las poblaciones afectadas directamente por la guerra, el papel y la utilidad de las leyes se visibiliza al momento de su aplicación y de la respuesta que ésta genera frente a los motivos por los cuales fue creada, es por ello, que evidenciar desde las voces de quienes deben verse beneficiados, permite realizar un análisis juicioso en contraste con lo que se ha comprometido el Estado en cuanto a las garantías que deben obtener las víctimas de desplazamiento de cara con el restablecimiento de derechos reales que han o no recibido algunos de estos sujetos.

De esta manera la narrativa que ha sido consolidada por las víctimas confronta discursos Estatales que podrían asegurar la eficacia de las leyes creadas en pro de las comunidades, estas personas hablan, se expresan, tienen conocimiento, opiniones, se construyen y deconstruyen a medida que transcurren el camino para recuperar aquellos

derechos arrebatados. Las familias son expulsadas, despojadas de sus territorios, de sus raíces, de su saber en el quehacer, son obligados a buscar un nuevo lugar que habitar, donde sobrevivir, desaprender de su cotidiano vivir y aprender a vivir entre máquinas, humo y tráfico. Por otra parte, situarse en lo urbano implica el distanciamiento y el desarraigo de esas construcciones simbólicas creadas en torno a lo cultural, lo territorial y la tradición, “el desplazamiento forzado como desarraigo amenaza la vida, la memoria, la identidad y las redes entretejidas como raíces afianzadas a la tierra” (Lasso Patricia. 2013.Pág 36)

Teniendo en cuenta el enunciado anterior, comprender el proceso que pasan las personas desplazadas se dirige hacia el reconocimiento de estas mismas como víctimas “personas que, individualmente o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales” (Diccionario Jurídico: 2014), habitar en un país inmerso en el conflicto armado interno implica encontrarse de manera directa o indirecta en situaciones de vulneración a los derechos humanos, “Es más, se les puede considerar triplemente víctimas: primero, del trauma que les han producido los hechos violentos (asesinatos de cónyuge u otros familiares, quema de sus casas, violaciones); segundo, de la pérdida de sus bienes de subsistencia (casa, enseres, cultivos, animales), lo que implica la ruptura con los elementos conocidos de su cotidianidad doméstica y con su mundo de relaciones primarias; y tercero, del desarraigo social y emocional que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un medio urbano desconocido” (Nora Segura Escobar / Donny Meertens Abril 1997). La construcción social por la que tienen que trabajar las víctimas se remite en la renovación de sus culturas y el olvido de su tradición en cambiar lo rural por lo urbano en dejar el campo por la ciudad esto implica que el ser

víctima es sinónimo de historia, fuerza, valentía y resistencia, de lucha, sueños, de lágrimas y sonrisas, de herencia, de tierra sabiduría y fe, las poblaciones no solo debe luchar por dejar el pasado y el dolor atrás sino que también deben pasar por un proceso de transición en el nuevo territorio que escogen como un lugar para tener una segunda oportunidad.

Soacha como se ha mencionado anteriormente en el documento es uno de los municipios con mayor recepción de desplazados de todas las zonas del país, además de estar “en crisis social, económica y de gobernabilidad dada la inestabilidad en la permanencia de sus Alcaldes, el alto crecimiento poblacional alcanza la cifra promedio del 3,86% anual, las constantes migraciones que recibe de familias en difícil condición socioeconómica o desplazamiento forzado llegan a las 32.582 personas” (Plan de Desarrollo y Bienestar Social alcaldía municipal de Soacha 2012-2015). Este municipio se ha convertido en un lugar para segundos comienzos sin embargo de acuerdo al plan de desarrollo y bienestar social también es un sector que tiene múltiples situaciones de vulnerabilidad de derechos en sus habitantes.

La poca visibilización estatal en la creación y ejecución de proyectos sociales que busquen la integración local y la mejora en la calidad de vida hacen que el sector se convierta en un territorio compuesto por sujetos “indignados” de acuerdo al escritor y periodista uruguayo Eduardo Galeano, este concepto se dirige hacia las personas que se encuentran en un grado de insatisfacción y frustración respecto a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran y al mismo tiempo luchan por mejorar sus condiciones de vida, estas situaciones fomentan el surgimiento de líderes comunitarios que buscan desde la participación construir espacios de transformación social.

Al igual que las víctimas el Estado ha generado estamentos legales que busquen la reivindicación de sus derechos en el caso del desplazamiento forzado se creó la Ley 1448 que tiene como objetivo la verdad que se fundamenta en el pleno conocimiento de los hechos victimizantes, la justicia encargada de obligar al Estado en buscar los responsables implicados en la violación de derechos y sancionarlos y la reparación integral basada en la generación de nuevas oportunidades y reconstrucción de una vida digna de cada persona víctima del conflicto armado, esto desde la ejecución de los cinco principios que configuran la ley.

- Igualdad: a todas las víctimas aplicará la ley, sin importar su sexo, orientación religiosa, política, sexual e ideológica respetando su etnia y su raza.
- La dignidad: toda persona víctima de desplazamiento merece ser tratada con respeto, tolerancia y nobleza, se le debe dar su lugar como ciudadano y como sujeto de derechos.
- La buena fe: se parte desde la credibilidad y no de la desconfianza. Se entiende que la víctima parte de la honestidad y no debe pasar por procesos de verificación de los hechos.
- El enfoque diferencial: se entenderá que algunas personas víctimas del desplazamiento hacen parte de grupos que contienen características particulares y se tendrán en cuenta en el momento de la reivindicación de sus derechos.
- Participación de política: Las víctimas tienen derecho a conocer sus derechos y a tener una voz en medio de su reparación.

Si bien la ley se generó para dar mejoría a la calidad de vida además de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de esta población, en la práctica se ejecuta de forma

distinta, de acuerdo a los testimonios de las víctimas de desplazamiento que residen en el municipio de Soacha acompañadas por el servicio Jesuitas a refugiados su proceso por las instituciones se convierten en escenarios de vulneración de derechos. Incumpliendo con el principio de la buena fe, las víctimas deben comprobar que los hechos victimizantes son verídicos generando con esto una revictimización, ya que no solo se está partiendo de la desconfianza y de que el sujeto está siendo deshonesto si no que se obliga a la víctima a pasar otra vez por el hecho de violencia, desde el desconocimiento y la invalidez del mismo, al igual que este principio los demás también tienen un proceso de aplicabilidad insatisfactorio para la población. El enfoque diferencial y la participación de las víctimas de acuerdo a sus relatos son nulos en el proceso de la reivindicación de sus derechos. No se tiene en cuenta el lugar de donde se desarraigó ni sus tradiciones culturales por el contrario la reparación se convirtió más que en un proceso integral en un suceso asistencial.

Recogiendo las líneas desarrolladas anteriormente se podría referir al aparato judicial y al ejecutor como poco satisfactorio, retomando lo vivencial de las personas que utilizan la ley de víctimas y restitución de tierras para reivindicar sus derechos, quizá existan experiencias positivas ya que lograron obtener los beneficios expuestos por el Estado en su mayoría materiales como subsidios de distintos montos, ayudas de alimentos, kits de aseo y en el mejor de los casos vivienda digna, aunque frente a ello es necesario resaltar los pocos casos que presentan esta situación, como ya se ha mencionado el panorama es opuesto a este las víctimas no logran acceder de manera plena a tales compromisos estatales sin mencionar los procesos extensos y poco humanos a los que se deben supeñar estas personas, pero cabe mencionar que ellas y ellos no solo pueden verse reconfortados en “cosas” sino que precisamente ese factor que pareciera no ser tan importante para el

Estado es decir lo simbólico, lo histórico y los saberes lo que podrían reconfigurar a ese sujeto que se convirtió en víctima pero que anhela dejar de serlo.

Puñado de tierra

Me entregaron un puñado de tierra para que ahí viviera

Toma lombriz de tierra me dijeron:

Ahí cultivaras, ahí criarás a tus hijos, Ahí masticarás tu bendito maíz

Entonces tomé ese puñado de tierra

Lo cerqué de piedras para que el agua no lo desvaneciera

Entonces vino la hormiga, el grillo, el pájaro de la noche

La serpiente de los pajonales y ellos quisieron servirse de ese puñado de tierra

Quité el cerco y a cada uno le di su parte

Me quedé nuevamente solo, Con el cuenco de mi mano vacío

Corré entonces la mano, la hice puño y decidí pelear

Por aquello que otros nos arrebataron.

(Rogelio Ustate Arregoces. 2014)

5.4. Marco metodológico

5.4.1 Enfoque:

Para el desarrollo de esta investigación se tomará como fundamento el enfoque hermenéutico donde “el investigador ve al escenario y al objeto de estudio en una

perspectiva holística, como una totalidad ecológica, compleja y contradictoria; el investigador es sensible a los efectos que ellos mismos provocan en la interpretación del objeto de estudio; todas las perspectivas son valiosas; se afirma el carácter humanista de la investigación, y se pondera la visión intersubjetiva en el quehacer científico.” (Martínez. s.f. Pág. 3) esto permite comprender y conocer las distintas características y la posición de las víctimas frente al proceso que han afrontado para obtener reparación integral, por ello la investigación partirá desde las representaciones sociales que tienen las familias víctimas de desplazamiento en el Municipio de Soacha vinculadas al SJR sobre la aplicación de la Ley 1448 y la respuesta de la misma frente al proceso de reivindicación de sus derechos .

La investigación se desarrollará desde el enfoque cualitativo ya que desde allí “el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo, el investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan” (Bogdan. 2000. Pág. 7) por esto es pertinente tener en cuenta como principal elemento la experiencia de las víctimas, a su vez, se complementará este análisis con fuentes secundarias, para develar algunos de los procesos que se desarrollan en distintas instituciones en cumplimiento de la Ley 1448 en el Municipio de Soacha con las familias vinculadas al SJR con mayor profundidad, ya que desde sus vivencias se pueden evidenciar las representaciones sociales que las víctimas beneficiarias han construido en cuanto a la respuesta del Estado frente a su condición de víctima y a su desarrollo en el nuevo entorno en el que se encuentra. Esto será posible desde el análisis de la práctica ejercida en el área de acción humanitaria, espacio en donde se inicia el proceso con las víctimas desde el análisis de los casos que se recepcionan y el seguimiento

de los mismos, para ello se realizará un estudio de caso de acuerdo las familias acompañadas durante el año 2016.

Para consolidar la investigación de manera acertada, es pertinente retomar el estudio de caso, ya que este “le permite al investigador alcanzar mayor comprensión y claridad sobre un tema o aspecto teórico concreto, o indagar un fenómeno, una población o una condición en particular” (Galeano. 2004. Pág. 68) de esta manera las representaciones que han construido las víctimas a partir del transcurso del proceso para obtener garantía de los derechos que les han sido vulnerados son distintas, con procesos históricos diversos pero que conjugan en la lucha por la reivindicación de una vida digna, es por esta razón que reconocer las particularidades y similitudes de las vivencias de cada sujeto en relación con el otro constituye una forma para reconocer la respuesta de la Ley 1448 frente a las necesidades de estas personas además de esto con el estudio de caso se “propone la construcción de un modelo de conocimiento que unifique experiencia y realidad humana y focalice su indagación en torno a las prácticas y acciones de los seres humanos, miradas en sus relaciones internas y externas” (Galeano. 2004. Pág. 69) es por esta razón que se contrastará la experiencia de las víctimas con los datos que son arrojados para la cuantificación de la realidad vista desde actores que observan los procesos y beneficios que afronta una víctima sin reconocer la vivencia detrás de las cifras puestas al público por los entes que apoyan los procesos del Estado para dar cumplimiento al postulado de Paz, Perdón y Reconciliación, de esta manera el estudio de caso intrínseco permite para el ejercicio investigativo vislumbrar los efectos que tiene la aplicación de la Ley 1448 y desde la mirada de las víctimas aprehender las formas en que la población comprende al Estado y los entes institucionales en su trabajo por intervenir en la generación de una sociedad más justa con las víctimas de desplazamiento.

Para realizar un estudio de caso adecuado se usarán las técnicas que permitan tener un acercamiento con la población con la que se va a trabajar desde el uso del lenguaje como medio por el cual exista una conexión entre el investigador y el sujeto investigado, este es el caso de la entrevista semiestructurada, con el fin de conocer a los sujetos en un entorno de construcción social se realizarán los grupos focales en donde los individuos logren comunicar de muchas formas narrativas sus experiencias y puedan dar respuesta a las preguntas que susciten en el desarrollo de la investigación. A su vez, debido a que es una investigación hermenéutica que se basa bajo la comprensión de los sujetos frente a los hechos sociales, se utilizará el diario de campo como instrumento de las investigadoras, esto con el fin de conocer a manera personal las distintas perspectivas y representaciones sociales que estas han generado en el desarrollo de la investigación, esto con el propósito de generar un diálogo entre los conocimientos del sujeto investigado y el sujeto investigador. A Continuación, se explicará cada técnica y el proceso metodológico que desarrolla cada una.

6.Herramientas de investigación

6.1. Entrevista semiestructurada: Para el mejor logro de los objetivos de esta investigación se utilizará este instrumento con el fin de generar un espacio en donde los sujetos puedan de una manera cómoda compartir su experiencia como víctimas de desplazamiento y sus procesos en la búsqueda de la reparación de sus derechos. Lo anterior para entender desde el sujeto la influencia positiva o negativa que tiene la aplicación de la Ley y su relevancia para efectos de reparación en la busca de una vida

digna, por ello la entrevista semiestructurada “presenta un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (Bravo. 2013. Pág. 1)., por esta razón las personas a las cuales se les indaga sobre los temas referenciados de manera anterior, tendrán la libertad de discutir los temas que crean pertinentes tratar, esto con el fin de permitir la expresión de los sujetos sin ser limitados, reconociendo siempre las vivencias y saberes adquiridas en el caminar de estos sujetos vinculados en el proceso de acompañamiento que brinda el SJR en el área de acción humanitaria en el municipio de Soacha. La entrevista tendrá como objetivo conocer la experiencia de las víctimas, su lugar de origen, como se encuentra su condición de desplazamiento, las distintas instituciones a las cuales han recurrido con el fin de obtener un beneficio y la respuesta de las mismas en cuanto a sus solicitudes, que derechos han sido restablecidos y si consideran que eso ha sido posible gracias a la respuesta de la ley 1448, como ha sido su proceso de reconocimiento como víctimas por la Unidad de Víctimas.

6.2. Grupos Focales: Por medio de la realización de estos grupos con la población víctima de desplazamiento que está bajo un proceso de seguimiento y acompañamiento con el servicio de Jesuitas a Refugiados se buscará comprender las rutas metodológicas que destinan las instituciones estatales para la reparación de acuerdo a la Ley 1448, con el fin de conocer los distintos mecanismos de protección de derechos humanos que estos usan para la aplicabilidad de la Ley y las distintas rutas metodológicas que estos eligen con el fin de definir si la condición del individuo es considerada dentro de los parámetros de una

víctima de desplazamiento. “Los grupos focales son básicamente una forma de escuchar lo que dice la gente y aprender a partir del análisis de lo que dijeron. En esta perspectiva los grupos focales crean líneas de comunicación, donde el primer canal comunicación se establece al interior del grupo, con un continuo comunicativo entre el moderador y los participantes, así como entre los participantes mismos”(Mella.2000, Pág 3), el reconocimiento de otros sujetos que viven experiencias similares frente al tema tratado en esta investigación puede permitir crear lazos y aprendizajes en torno al tránsito para exigir el cumplimiento de la ley en exigencia de derechos.

6.3. Revisión documental: En el proceso investigativo se hará una revisión documental en donde se analizará de manera crítica ya que esta “facilita la comprensión y la diferenciación, superando la materialización del discurso capitalista o paternalista que en la cuestión social- funciona tradicionalmente con la premisa de que todo conflicto "afecta", por tanto, requiere una población reivindicativa” (Anguiano Ana, Vázquez Consuelo, Gallegos Elsa, Jiménez Salvador. 2007) la aplicabilidad de la Ley enfocada en evaluar la respuesta que ha dado el Estado a cada caso en particular teniendo en cuenta el proceso legal y la documentación que evidencia las respuestas que se han dado frente a las necesidades de esta población por otra parte se hará un intento por conocer el procedimiento que se lleva a cabo con cada víctima que solicita el cumplimiento de alguna prórroga de la ley en determinada institución esto a partir de entrevistas direccionadas a funcionarios de las entidades competentes lo cual vislumbra algunos mecanismos regulatorios y su eficacia en cuanto a la exigencia de las víctimas.

6.4. Diario de Campo: Se utiliza esta técnica para tener la información detallada y clara de los eventos que se realizaban en el transcurso de la investigación ya que es “el diario de Campo es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas” (Martínez. 2007, Pág. 77), también como parte de su función está el de generar un análisis desde los sujetos investigadores de la creación y aplicación de la ley 1448 en las instituciones y la importancia de la misma en el proceso de reparación y restablecimiento de derechos en las personas víctimas de desplazamiento en el municipio de Soacha.

El diario de campo se divide en dos segmentos, en el primero el investigador establece en su escrito las distintas observaciones que ha realizado en el sector y la población con la que esté trabajando este desde una mirada subjetiva. Como segundo momento el profesional realizará una observación a fondo de manera más estructural en el que desarrolle un análisis a nivel social, cultural, político, demográfico y geográfico sobre las situaciones que se están evidenciando en su entorno. Aunque el investigador siempre será permeado por las distintas subjetividades que se han construido en todo el crecimiento como sujeto social, en este espacio se busca que la técnica sea también ejercido desde una observación profesional en donde se utilicen todos los conceptos aprendidos desde un método más científico.

7. Aproximaciones a la aplicación de la Ley 1448 de 2011

De alguna manera las cifras permiten dar una noción amplia sobre algún suceso o situación en determinado lugar, pero de la misma forma llega a invisibilizar a quienes

están detrás de esas unidades que se suman para formar números como, 8.230.860, es este el número de víctimas registradas ante la unidad de víctimas, de las cuales en Cundinamarca se registran 142.265, sin contar las personas que no se han registrado debido a distintos factores que impiden su acercamiento a la institución.

Con el fin de generar reparación óptima en las víctimas, el Estado designó la aplicación de la ley 1448 a entidades como la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual “es la entidad responsable de coordinar todas las acciones de atención integral a las víctimas de desplazamiento forzado, especialmente las señaladas en la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios” (República de Colombia-Ministerio del Interior. 2011. Pág. 420) es por medio de esta que las víctimas que han sido desplazadas son reconocidas ante el Estado en su condición de vulnerabilidad, permitiendo obtener derechos de justicia, verdad y reparación integral, que luego de su correcta aplicación permitirían la reivindicación de derechos de manera plena, para el cumplimiento de ello “El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV – constituida por entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas” (Unidad para las víctimas sf.pw), es decir que este ente debería permitir la materialización de lo acordado en la Ley teniendo en cuenta el enfoque diferencial además de la participación de estos sujetos en la construcción de los mecanismos que conduzcan al cumplimiento de la misma.

La consolidación de una ley permite visualizar transformaciones en su mayoría positivas desde las personas que se cobijan en ella, pero es en su desarrollo donde se concretan estos cambios además las rutas que deben ser transitadas por las personas que

han sido víctimas de la guerra en Colombia están sujetas a la dignidad y la seguridad que debe ser brindada por el Estado para salvaguardar la integridad de estas personas, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos desde el “subcomité técnico de prevención, protección y garantías de no repetición tiene como fin el diseño de una estrategia que permita articular las acciones contempladas en los planes integrales de prevención y protección, con los planes de acción territorial, a fin de enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad”(RNI, Unidad para las Víctimas, 2016), si bien el luchar por el goce de derechos que han sido arrebatados se convierte en el proyecto de vida de estas personas ejercer precisamente la exigencia de los mismos sin temor también debe ser una responsabilidad del Estado, para irnos acercando un poco a Soacha donde habitan aproximadamente 41.866 (RUV.2016) víctimas de distintas regiones del país que se ven inmersas en dinámicas que están sujetas al territorio como la delincuencia común, en los me en el conflicto armado, desarrollando la cotidianidad cómo se desarrolla no es sencillo.

A Continuación se ilustrara a través de una tabla el número de víctimas y las características que las identifica en el departamento de Cundinamarca durante el año 2016 de acuerdo al registro único de víctimas y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Tabla 1.

Víctimas de conflict	2575 4	CUNDINAMARCA	SOACHA	Delitos contra la integridad sexual	59
----------------------	-----------	--------------	--------	-------------------------------------	----

o armado					
Víctimas de conflicto armado	25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	Desaparición forzada	210
Víctimas de conflicto armado	25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	Desplazamiento	48830
Víctimas de conflicto armado	25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	Homicidio	861
Víctimas de conflicto armado	25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	Minas Antipersonal	5
Víctimas de conflicto armado	25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	Secuestro	16
Víctimas de conflicto armado	25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	Tortura	17
Víctimas de conflicto	25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	Vinculación de Niños y Adolescentes	5

armado					
Víctimas de conflicto armado	25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	Pedida de muebles o inmuebles	35

Tabla 1. Cuantificación de víctimas por conflicto armado en el Municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca según hecho victimizante al año 2016.

¿Existe una respuesta pertinente de las Instituciones que aplican la Ley 1448 en favor de la reparación de las víctimas?, dar respuesta a esta pregunta no es tan sencillo como parece, de acuerdo al relato de las víctimas que se encuentran vinculadas con el SJR las instituciones como la Unidad de víctimas cumplen en un primer momento con un auxilio humanitarios sin embargo las condiciones en que es otorgada la ayuda no permiten visibilizar el camino hacia la reivindicación de derechos, sin mencionar la disposición de quienes reciben a las víctimas en estas instituciones.

Se dificulta obtener datos precisos que demuestren la efectividad de los procesos desarrollados para dar cumplimiento a la Ley, ya que los documentos que contienen esa información no pueden ser obtenidos por todos los ciudadanos, en las instituciones remiten a la página virtual de la entidad para obtener información sobre rutas para obtener beneficios, la calidez y empatía debería ser uno de los factores que reciban a las poblaciones en estado de vulnerabilidad, ahora bien acercándonos más a lo que debería ser el camino que permita la reivindicación de derechos desde el enlace Estado-Institución-Víctima, el recurrente descontento de estas personas se enlaza principalmente a dos factores que promete la ley (vivienda y subsidios) y a uno ausente, dignificación, a partir

de ello y en contraste con información recopilada se logró detallar que las cifras actuales de las víctimas que han sido acogidas por el proceso de reparación dispuesto por el Estado en manos de estas instituciones no se encuentra, por lo tanto para esta investigación se generó un grado de dificultad al conocer el estado de las víctimas desde la perspectiva institucional, sin embargo de acuerdo al informe regional de cundinamarca de la unidad de victimas del año 2012 “el municipio de Soacha recibe la mayor proporción de personas declarantes del departamento. La relación entre las personas que declaran en Soacha y el total de declaraciones del departamento presenta una media histórica de 0.39, lo cual indica que cerca del 40% de las personas que declaran en Cundinamarca realizan la declaración en Soacha” (Unidad de Víctimas. 2012. Pag4) la situación en el municipio es estática y la información es limitada.

Luego de acudir a la Unidad de víctimas, se aclaró por medio de dos funcionarias los procesos que allí son desarrollados de manera principal este organismo evalúa la situación de la víctima esto con el fin de ser integrada al RUV (Registro Único de Víctimas) y posterior a ello determinar el monto de las ayudas que le serán otorgadas, junto con ello también se realiza el proceso para conceder el recurso de la vivienda del cual se encarga Prosperidad Social, este programa acoge no solo a víctimas de desplazamiento forzado sino a personas vinculadas a Red Unidos quienes son básicamente sujetos que viven en pobreza extrema y también a personas que están en riesgo o han sufrido desastres naturales.

Los procesos normativos que deben cumplir las víctimas se despliegan de la siguiente manera:

Para adquirir ayuda humanitaria: Las personas que llegan a un lugar por motivo de desplazamiento deben registrarse como víctimas del conflicto, posterior a ello se les otorga

atención de emergencia la cual es otorgada por la alcaldía, solo 3 meses después de dicha declaración, el siguiente paso determina el nivel de necesidad que tiene una víctima para otorgar el subsidio correspondiente, este “se divide en partes iguales entre los miembros del grupo familiar víctima del desplazamiento forzado, incluidos en el Registro Único de Víctimas. Bajo Sentencia SU-254 a partir de 2013, habrá núcleos familiares que reciben 27 salarios mínimos mensuales legales vigentes y otros que reciben 17” (Unidad para las Víctimas), los montos asignados deben ser entregados cada 3 meses o 6 meses dependiendo la decisión de la Unidad, lo cual dentro de su debido procesos podría garantizar la mejoría en la calidad de vida de estas personas.

Para adquirir vivienda: Para que las personas que requieren este beneficio puedan acceder a él necesitan postularse y cumplir una serie de requisitos que les permita ser seleccionados para ello, deben soportar tener ingresos de máximo “cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes (4 SMLMV)” (Min vivienda. 2016) constatar “no haber sido beneficiario de subsidios familiares de vivienda, como subsidios otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda, el Instituto Nacional de Vivienda y Reforma Urbana – Inurbe hoy en liquidación, la Caja Agraria hoy en liquidación, el Banco Agrario, Focafé, las Cajas de Compensación Familiar y por el FOREC hoy en liquidación” (Min vivienda. 2016) además de ello “en el caso de mejoramiento, la vivienda no debe estar localizada en desarrollos ilegales o zonas de riesgo y ninguno de los miembros del hogar debe ser poseedor o propietario de otra vivienda a la fecha de postular” (Min vivienda. 2016), ahora bien cabe recordar que a estas postulaciones no solo pueden acceder las personas víctimas sino otros sectores como ya se había mencionado anteriormente población que habita en sectores propensos a desastres naturales y quienes están bajo la línea de pobreza, esta situación disminuye las posibilidades de acceder a este derecho ya que “de manera clara

en esta etapa de transición de la implementación de la Ley de Víctimas y Tierras, y ha empezado a hacer evidente, que por el contrario en el marco de los nuevos programas diseñados por el Gobierno Nacional, no se está flexibilizando el acceso, sino por el contrario generando nuevos requisitos para la población desplazada (Defensoría del pueblo. 2014. Pág. 46). Es claro que el Estado debe dar cobertura a la mayoría de población que se encuentre en situación de vulnerabilidad, pero es difícil pensar que estandarice criterios y genere ofertas para distintas poblaciones aún más siendo la ley 1448 prioritaria y con enfoque diferencial. A partir de esto es pertinente señalar que así como la víctima tiene la responsabilidad por conocer todas las rutas que permiten accesibilidad a la reivindicación de sus derechos asimismo es deber del Estado generar el cumplimiento de las mismas, y que estas sean de fácil acceso para la población. El proceso por el que pasa la víctima debe ser un momento en que el sujeto sienta que todos los entes gubernamentales están comprometidos por re establecer las condiciones para una vida digna y no comprender este suceso como un hecho perjudicial para su reparación.

Aunque la vivienda y la alimentación son los principales derechos que una víctima intenta restablecer, estos no son los únicos a los que tienen derecho. La salud, el trabajo digno y la participación política en la toma de decisiones en las mesas de las comunidades locales para víctimas son algunas de las oportunidades que estas tienen para desarrollarse desde todas las áreas que conforman su ser. El desconocimiento de las víctimas por estos espacios, parten de la falta de información que estas instituciones otorgan a la comunidad, teniendo en cuenta que la existente no se dirige en un lenguaje claro para estas poblaciones, obstaculizando la comprensión en las mismas, produciendo así procesos institucionales que dificultan adquirir los auxilios dispuestos por el Estado

Soacha como se ha mencionado en el documento es uno de los primeros lugares en que una víctima decide llegar por lo tanto de acuerdo a su número poblacional debería ser uno de los Municipios con mejor gestión gubernamental a favor del desarrollo, sin embargo, de acuerdo a las perspectivas y el discurso de las víctimas vinculadas al Servicio Jesuita a Refugiados esto no se desarrolla de manera pertinente.

8.Perspectivas y sentires de las víctimas frente a la Ley 1448 de 2011

Para que una Ley se ejerza de manera pertinente y se desarrolle lo que en ella está planteado, es fundamental que las instituciones que se encargan de ejecutarla, generen una difusión efectiva y eficiente a la población directamente implicada o potencialmente beneficiaria. Refiriéndonos específicamente a la Ley de víctimas y restitución de tierras, en la que se les debe dar a conocer a estas los mecanismos de acceso a los beneficios, con los cuales el Estado debe garantizar la reivindicación de los derechos que les fueron quebrantados.

Gracias a la participación y el relato de algunas personas víctimas de desplazamiento forzado se logró un acercamiento frente al reconocimiento que estas tienen sobre la Ley 1448. En el proceso de recolección de información se evidenció que la mayoría de los sujetos dicen no conocer la Ley pero al momento de exigir sus derechos la emplean, como es el caso de dos mujeres que representan esta situación, la Señora Arcelia y la señora Lorena, quienes expresan de la siguiente manera el conocimiento que tienen sobre esta: La señora Arcelia dice “No, yo no tengo ni idea de eso ni con que se come eso, dicen que son muchísimas hojas las que tiene uno que leer para mirar todos esos acuerdos”, y la señora Lorena “(...) no a mi nunca me han dicho que es derecho que tengo exclusivamente yo

hice la pregunta hace que hace como 7 meses hice la pregunta de ¿Qué derechos tenía yo?, ella me dijo que los únicos derechos que tenía yo era la ayuda humanitaria las ayudas que le dan a uno y que con la carta tenía el derecho a que preguntara para que tenga derecho esas cartas me mandaron para otra señora y la señora nunca apareció ahí”. Esto confirma que el desconocimiento de la ley no surge por el desinterés de las víctimas en este caso si no que por el contrario por la falta de mecanismos de divulgación.

Es deber del Estado generar espacios de divulgación donde las víctimas conozcan los derechos que respalda la Ley. Estas personas situadas en Soacha han tenido que trabajar día a día por comprender y reconocer desde sus esfuerzos particulares, las distintas oportunidades que tienen para reivindicar sus derechos, es por esto que cuando se les realizan preguntas sobre la Ley, la desconocen de la manera formal ya que nunca han tenido la oportunidad y el espacio para discutir sobre la misma, sin embargo esto no implica que no utilicen la misma, desde sus experiencias niegan haber tenido la oportunidad de discutir en la Unidad sobre la definición de la ley pero el desarrollo de su contexto y su historia de vida ha generado que a través de su proceso en Soacha conozcan derechos de la misma, el derecho a la verdad, a la reparación integral incluyendo la acción humanitaria, la garantía a la no repetición son de los derechos más reconocidos por las víctimas porque son los que más solicitan.

A diferencia de estos dos casos existen personas en el mismo contexto que conocen la Ley, tal es el caso de doña Lina que desde su historia de vida refleja el anhelo que tiene por hallar una mejor calidad de vida, por ello utiliza un mecanismo de protección a los derechos humanos, el derecho de petición ha sido la herramienta por la cual doña Lina ha hecho valer sus derechos, su experiencia le ha enseñado que no es indispensable depender de los demás para salir adelante por esto mismo aunque conoce la ley se rehúsa a realizar

los procesos cotidianos en la Unidad de víctimas para la validez de la misma en su caso ya que no le encuentra mayor sentido y relevancia en la transformación de su problemática social.

La ley como tal que la hayan aplicado de buena manera conmigo ¡No! que te hable de la ley 1448 a mi no me ha favorecido no lo puedo decir que me ha favorecido, porque no he visto beneficio de esa ley como tal lo que he sido lo que soy lo que he conseguido ha sido bajo mi propio esfuerzo mis ganas de seguir adelante mi ganas de levantarme a pesar de varias caídas pero la ley como tal no aparentemente tengo prioridad tampoco he visto la prioridad porque se supone que si hay prioridad debe ser para todo y pues en ninguno de los dos hechos victimizantes por que han sido dos el segundo fue más duro yo casi dure casi dos años con medida de protección y no siento que la ley a mi como tal si instituciones no gubernamentales me han dado la mano si lo digo.(Lina)

La diversidad en Soacha no radica solo en la multidiversidad de culturas en el municipio o en las formas de adoptar o no una Ley, también se identifica por las distintas historias que contienen las personas que habitan en este territorio, cada suceso es significativo en la vida de una víctima y aún más cuando su proceso de reparación se encuentra alejado de lo que el mismo comprende por una vida digna, las dificultades pueden debilitar o fortalecer a una persona, de manera clara don Hernando puede dar cuenta de ello, su trayecto en este territorio se ha convertido en una oportunidad para destacar habilidades como el liderazgo en la búsqueda exhaustiva de una mejor calidad de vida, este hombre ha pasado por hechos victimizantes muy fuertes su vida ha estado en riesgo en más de dos ocasiones debido a los problemas de seguridad, la opción que ha

elegido don Hernando no es solo tener un reconocimiento de la Ley sino utilizar la misma, comprende además que la mejor forma de hacer valer sus derechos es conociendo las distintas situaciones coyunturales que viven las víctimas y los distintos procesos de cambio que la misma ley genera en un proceso de contextualización de la ley 1448, don Hernando relato un suceso que para su parecer era importante darlo a conocer a sus compañeros.

El 26 del 2012 se hizo la primera charla con los cubanos y el presidente Manuel Santos en Oslo Noruega usted sabe cuánto cuesta un viajecito con viáticos todo eso es un platal desde esa época del 26 el año en curso desde ahí empezaron a detener nuestras ayudas humanitarias después lo lanzaron una ley la ley 23 la 1448 en este momento está rigiendo pero cuando usted va le dicen no hermano imagínese que la ley 23 que esto por aquí le están metiendo siempre artimañas y lo están volteando con esa ley 23 sí que está vigente ¿pero que conocemos de la ley 23? ¿Que conocemos? (Hernando)

Don Hernando no sólo se interesó por la ley sino que se motivó a compartir los procesos de la misma en la actualidad en su comunidad. No sólo es importante reconocer el conocimiento que estas personas tienen sobre la Ley 1448, sino que también se debe generar un espacio de reflexión sobre por qué desconocer y por ende no apropiarse de la misma es negativo para un sujeto que es víctima de desplazamiento forzado, el señor Willy en su respuesta permite comprender los sentimientos que se pueden generar en una víctima al no conseguir la defensa de sus derechos por medio de los mecanismos de protección

Tener esa recuperación y esas cosas que ellos se comen todos los días ¿porque? porque yo no conozco esas leyes y como yo no soy abogado ni tengo plata pa contratar un abogado yo quedo así mirando a los demás que si tienen plata y meten abogados que pelean y luchan han sacado porque uno ha visto y uno como hace sin saber sin tener plata y sin nada mirando por allá pa onde cojo.(Willy)

El primer paso que tiene una víctima de desplazamiento es conocer los distintos mecanismos que velan por la reparación de sus derechos, la ley 1448 surge en vista de la necesidad de las poblaciones que por sus hechos victimizantes estaban siendo vulneradas, sin embargo, de acuerdo a la experiencia de las víctimas los procesos de reconocimiento de la ley no son siempre expuestos desde una mirada técnica o institucional. Las poblaciones a través de sus propias experiencias han creado distintas formas de comprender la misma y de ejecutarla. De acuerdo a los intereses individuales de cada persona la dirección de la aplicación de la ley varía en cuanto a sus necesidades.

9.Experiencias de víctimas por la reivindicación de sus derechos.

Quienes necesitan de una Ley como la 1448 de 2011, pueden manifestar con mayor claridad, la incidencia, que esta tiene sobre la reconstrucción de sus vidas y sobre el proceso de reivindicación de derechos a partir de la exigencia de verdad, justicia y reparación integral, de manera trascendental los relatos de quienes usan esta ley y muchas otras, permite conocer los sentires en este tránsito por recuperar de manera digna lo arrebatado por la guerra. El Estado generó la ley con el fin de resarcir el impacto del hecho

victimizante en las poblaciones, sin embargo, la búsqueda de una nueva vida se ha convertido en momentos de revictimización. La ley establece que uno de los principios de la reparación integral se fundamenta en las bases de la acción humanitaria, opuesto a ello para las víctimas, los procesos para adquirir estas ayudas no son eficientes, un ejemplo claro de ello se expresa en el relato de esta mujer,

Por ejemplo yo va hacer como tres meses que llegué y desde eso fui y pedí la ayuda humanitaria porque tenía mis bebes pequeñitas y fui y bueno a los dos meses ya tenía los turnos asignados entonces volví que no que ya el turno se le pasó que ya no hay y hace como 20 días vine y me dijeron que no que eso ya lo habían sacado que yo no había ido a reclamar pero yo dije pero yo estoy viniendo y nada no hay nada.(Arelis)

La señora Arelis presenta su insatisfacción frente a la Unidad de víctimas al no poder obtener una ayuda de emergencia en su situación de vulnerabilidad, además de ello, el estar sola en un lugar desconocido produce que su grado de descontento aumente al no entender los procesos metodológicos por los que tiene que pasar para recibir cualquier tipo de ayuda, la señora Arelis no es la única persona que pasa por esta situación la señora Lorena también expresa su inconformidad

Yo fui ese día que tenía prácticamente días que no tenía nada acá de comer y me han dicho que daban mercados y yo fui y pregunte que si yo tenía derecho a mercados y me dijeron que no que eso era para personas que recién llegaban a

declarar a mí me había nombrado la cruz blanca, la roja la cruz me dijo es que eso es cuando ustedes recién llegan a declarar me dijeron.

Para que una ayuda humanitaria se pueda otorgar a las víctimas, estas tienen que pasar por un proceso de reconocimiento por la Unidad y ser tenidos en cuenta como “aptos”. Como lo mencionó anteriormente doña Lorena, la ayuda humanitaria o en emergencia solo se genera cuando las víctimas llegan por primera vez al municipio de Soacha y al mismo tiempo a la Unidad, sin embargo, en algunos casos las ayudas no solo se remiten a las víctimas.

Mire ahí en la UAO de Suacha cuando yo inicié había un muchacho simpático tenía su presencia de celador con una de seguridad muy amable muy todo ... por ahí terminó enredándose con la jefa de UAO allá mirelo el hombre no era desplazado y le salió casa le están dando su ayuda humanitaria de la UAO y nosotros haciendo colas 2 3 de la mañana 2 de la mañana para que nos den una lagaña.*(Hernando)*

Don Hernando hace una revelación devastadora, no solo expresa su disgusto por la atención que brindan las instituciones, sino que también denuncia la mala administración y la manipulación de los recursos de las víctimas, aparentemente utilizadas y otorgadas de manera errada. En su caso, el proceso ha sido largo y ha tenido momentos de éxitos y grandes fracasos, su situación en la actualidad con la Unidad de víctimas no es la misma a la que tenía cuando recién llegó al municipio

Mi reina yo hace dos años que no me han dado una ayuda ... yo hice el PAARI el PAARI lo hice en el 2015 a mí la última ayuda que me llegó fue en enero

iniciando el 2015 fue la última ayuda que me llegó de ahí para acá después hice el PAARI y del PAARI cuando apareció, aparecí yo solo y me sacaron mi familia ósea mi núcleo familiar me lo sacaron aparecí yo solo fue una negligencia de la señorita que no me le paso tarjeta sino nuevamente registros a los niños hizo de que mi familia no existiera pero el error no fue mío fue una negligencia de ellos, allá que no, vuélvalo a hacer, entonces para tener una contestación del nuevo PAARI fueron 2, 3 meses cierto, entonces hice una solicitud solicitando ya que a mi familia no le llegaba la ayuda que me llegaba a mi ósea que me llegara algo a mí y exactamente el 22 de julio ahorita el 22 de julio que me operaron me llegó una ayuda de 300 mil pesos pero es que la ayuda de nosotros en el año nos llegaba una ayuda que era de millón 300 50 mil ahora me dividieron 900 mil pesos a un año. (Hernando)

Las condiciones de la calidad de vida de don Hernando han estado disminuyendo, ahora no solo tiene que dirigirse a la unidad y rogar como dice él, por un subsidio, sino que también tiene que estar sujeto a cambios en la disponibilidad de sus recursos. Es pertinente tener en cuenta que para la buena adquisición de las ayudas que otorga la unidad no solo depende de la labor de la víctima, también esta se dirige en un grado de corresponsabilidad con el trabajador de la Institución que se encarga por generar y desarrollar estos procedimientos. El operario que no actúe con responsabilidad en el proceso de atención, recepción y reparación del caso, generará un vacío en el proceso de revindicación de derechos de las víctimas ocasionando con ello una revictimización a su condición de desplazado. Como expresó don Hernando Hernández en el párrafo anterior fue por la labor negligente de una trabajadora que su familia no se halló incluida en el proceso de

PAARRI, es allí donde se evalúa la coherencia de quienes trabajan para servir a estas personas en situación de vulnerabilidad además de ello es importante conocer que este documento es el que establece el grado de vulnerabilidad en que se encuentra la víctima teniendo en cuenta los cinco derechos fundamentales, salud, vivienda, educación, alimentación y trabajo. De acuerdo al resultado de este, la Unidad establece el presupuesto necesario para que la víctima logre solventar de manera mediata algunos de sus derechos o los que sean determinados en el PAARI.

9.1. Sobre la vivienda

De manera clara el Estado determinó las solvencias materiales que otorgaría a las víctimas para que fueran reparadas, uno de los temas más sensibles se aproximan a la vivienda, si bien existen mecanismos como la carta de desplazamiento y el PAARI, el tema de la vivienda se ha convertido en una cuestión algo inalcanzable ya que no son muchos los casos que han logrado obtener un techo a cambio del despojo causado por la violencia, inclusive las personas que han recibido tienen críticas frente al manejo de este derecho, así como lo expresa esta mujer.

El Estado no les está dando vivienda a los desplazados les está dando creo que subsidio y la oportunidad que pague su apartamento a cuotas bueno eso también ya es una ayuda no , porque en lugar de pagar un arriendo de 200 o 300 pue s van a pagar una cuota de 150 mil o 250 mil y pues eso me parece tambien bueno pero ah eso el Estado nunca da por dar , tampoco gratis de todo aquí por lo menos llega caro los servicios, por ejemplo ha habido gente que les han dado casas arriba

cuando se vino el arroyo los llevaron a ciudad verde y pues oiga fue tan caro el gas y tan caro la luz y tan caro el agua y tan cara la administración que de allá se fueron y volvieron a la loma y armaron un rancho allá otra vez para vivir hay gente que ha dejado el apartamento. (Arcelia)

De manera importante, la vivienda representa el avance en los proyectos de vida de muchas familias ya que al ser familias numerosas y de bajos recursos la tarea de conseguir un lugar para establecerse se dificulta agregado a ello el manejo de los procesos para otorgar este beneficio no consigue opiniones completamente positivas y de hecho logra contrariar los principios en los que se fundamenta la Ley 1448, a causa de ello se generan relatos como el siguiente

No yo pase imagínate que yo califiqué para vida nueva ahí tengo toda la documentación del ministerio de vivienda del después que sí que calificó pero como se fue como a sorteo pues no Lina la respuesta en el ministerio que sí que califique en el proyecto de vida nueva en él, el dos lo que me contesta es que si y que califique pero desafortunadamente las viviendas que hubieron se fue dentro de un sorteo y no entre en el sorteo esa fue toda la respuesta yo ya en esto es como muy jarto desgastante yo tengo en otras cosas mejores en que pensar y yo no voy a desgastar lo poco mucho de salud llenándome de rabia de cosas por...que yo digo que si va a llegar en cualquier momento llegará. (Lina)

La población desplazada reconoce su impotencia por lograr que los procedimientos de las instituciones respondan de manera asertiva a sus derechos fundamentales, estas

experiencias generan escepticismo frente los mecanismos que otorga el Estado y de manera paralela la finalización de la búsqueda por reivindicar sus derechos a través de la ley 1448 y en consecuencia buscan otros métodos por los cuales obtener estos mismos beneficios.

Vea hermano yo he trabajado y vengo del campo no se preocupe soy una persona de buen vivir necesito un pedacito de tierrita para hacer un ranchito pa mis hijos colabóreme por favor, fue cuando dijo... vea hermano ahí una puntica y nadie la ha querido si quiere cójala que fue esta. (Hernando)

Aunque las víctimas encuentran sus propias formas de reivindicar su vida, no debería implicar que la responsabilidad del Estado disminuya, es deber del mismo y de las instituciones corregir aquellas situaciones que vulneran los derechos y promueven injusticia a la hora de distribuir los recursos. La constante verificación y vigilancia del Estado en las Instituciones como la Unidad de Víctimas permitirían que hechos como otorgar vivienda a quien no la necesite siga ocurriendo en el municipio de Soacha.

Pero para mí o para nosotros los que de pronto no tenemos el estudio ni conocemos cómo son las normas de los caminos porque para la ... vea aquí se lo digo por experiencia las personas que tenían casa aquí en villa mercedes salieron con vivienda de desplazamiento. (Arcelia)

Desafortunadamente el curso que se le ha dado a la priorización frente a lo que es estrictamente para sujetos que están en situación de vulnerabilidad se ha tergiversado produciendo el aumento de la inequidad en estos sectores de la población, como es el caso

de “una señora que tenía una casa de 3 pisos aquí en Villa Sandra salió con casa de desplazamiento” (Hernando). o como lo relata esta mujer “no me han dado para alimentación y gente que no, no está realmente desplazada le han dado para la vivienda y para la alimentación, a mí solamente me dan para vivienda” (Lorena).

Se encuentra peculiar y determinante este tipo de situaciones, ya que dos personas que no se encuentran dentro del mismo núcleo familiar, que tienen historias iguales en su dureza pero que son ajenas y habitan en lugares distintos denuncien una misma problemática, son escasos los relatos que afirman haber recibido reparación por medio una casa pero adjunto a ello surgen declaraciones de gravedad como que las viviendas entregadas han sido adjudicadas a personas que no se encuentran en situación de desplazamiento,

Ese subsidio que ellos lo dan cuando les parece que lo deben de dar tanto así que ahorita de un comienzo a mí me daban \$540.000 ya ahorita ya ni eso es que ni la mitad yo tenía casi dos años sin recibir una ayuda humanitaria y la que me llegó como en julio junio julio casi ni me acuerdo de \$137.000 y supuestamente tengo derecho a dos por ahí tengo la resolución sabrá cuando me lleguen los otros \$137.000 yo digo que tengo que durar más de año para comer y vivir de \$137.000 de a como me saldrá el día de a \$50 entonces yo dije mejor ni la solicité si ellos les parece que la consigne y si llega no puedo decir que no sea una bendición la recibo como tal pero que yo viva esperanzada a que con eso yo voy a mejorar mi situación ¡No!. (Lina)

Inoportunamente esta problemática se repite una y otra vez en las palabras de las víctimas atentado contra sus derechos. Estas personas transitan a diario el ineficaz camino por hacer valer sus derechos buscando por medio de ayudas monetarias, subsidios, ayudas humanitarias y alimenticias solventar sus necesidades básicas, pero este proceso es agotador y no permite la dignificación de estos hombres y mujeres.

Entonces eso es rosca eso hay dinero de por medio que está haciendo ahorita el estado mire hay un líder en Suacha que le dieron 20 millones de pesos para que le mamara gallo a los desplazados y les dijera mentiras que es que se demora por esto es que la no sé qué es si sé que si se cuándo que están haciendo la UAO les están dando plata para que nos tranquilen para que nos digan mentiras para que no chuzemos para que no hagamos una protesta para que no nos alborotemos el sistema ahorita que están con la vaina de la paz les están dando dinero y se lo digo yo sé porque se lo digo el día que estuve en la UAO yo descubrí muchas cosas y duele en el alma. (Hernando)

9.2. Las víctimas adheridas a la tierra.

Hablar sobre el territorio donde se habitaba antes de sufrir los hechos victimizantes, en ocasiones conlleva a expresiones de miedo, tristeza o por el contrario felicidad, el Estado contempló dentro de la Ley 1448 la restitución de tierras y determinó una serie de medidas para la devolución de las mismas pero entre esas líneas que llegaron a ser esperanzadoras solo se despliegan tecnicismos y expresiones válidas para la ciudad, el Estado no contempló dentro de la Ley la abismal diferencia entre el campo y la ciudad

No porque qué papeles iba a tener yo si con ellos se hizo fue un ... todo es verbal en el campo en el campo todo es verbal allá cuando se hace un papel es cuando ya está terminado de pagar entonces tome su papel y “saniao” pero desde que usted este no “haiga” terminado de pagar no se hace ningún papel nada es como acá ... acá es promesa de venta eso no tiene validez de nada yo le vendo a alguien, pero no tiene validez si mañana lo sacan perdió me fui porque a mí la ciudad no me gustaba me comprende en la ciudad no se consigue nada solo problemas y enfermedades “entoes” ya me radique en Rovira Tolima... yo pensaba que iba morir allá en esos, en esos corregimientos estaba muy “amañando” la mazorquita muy alimenticia. (Hernando)

Acaso es posible contemplar cuantas tierras no podrán ser restituidas por esta razón, es claro que debe existir veeduría frente a quien se le entrega una porción de tierra de la misma forma como debe vigilarse a quienes otorgada una vivienda, como consideración las leyes deberían adoptarse a las poblaciones para las que son creadas y no al contrario, deben tener la misma transparencia en todas las acciones que la ramifican, de esta misma forma se ha invisibilizado el arraigo a la tierra y es debido expresar que es uno de los componentes que más adolece a estas personas, ahora bien en este texto no puede pasar desapercibido lo que sienten algunas personas al encontrarse en este municipio ya que sí han encontrado algunas oportunidades en este lugar no logran encontrar en lo urbano lo que anhelan del campo

Me decía que día la muchacha que a mí se me olvidó el nombre don Hernando usted que bueno le ha traído Suacha nada a mi nada en lo que me a mi concierne lo único bonito que conocí de Suacha fue el SJR.(Hernando)

Cuando una persona pasa por un evento donde sus derechos son vulnerados, la recuperación de los mismos y la lucha por cada sujeto llega a ser un proceso largo, pero además de ello cada individuo transita por momentos de duelo no precisamente ligados a la pérdida de una persona sino precisamente se enlaza al suelo, a su raíz, luego del desplazamiento estos hombres y mujeres se distancian de aquellos sueños que estaban formados en su hogar es allí donde en contra de muchas de sus aspiraciones conciben nuevos futuros, sin embargo, sus deseos de volver al lugar de donde fueron despojados no desaparece y en definitiva el arraigo prevalece tales sensaciones no son más sino el reflejo de un número incontable de personas que fueron arrancados de su tierra.

Mis sueños mis ilusiones ver mis hijos correr por el campo ayudarme a recoger mis frutos coger las gallinas recoger los huevos realmente eso para mí yo lo sigo soñando todavía yo quiero pedirle a Dios que si me lleva de este mundo me lleva haciéndolo con mis hijos, si yo estuviera en el retoño de donde yo vengo yo no estaría padeciendo estas necesidades no las estaría padeciendo yo tenía mi parcela yo saco mi cosecha vendo mi cosecha ya es una monotonía de vida me comprende.(Hernando)

Frente a lo injusto los seres humanos se erigen a protestar y defender lo equitativo, el caso de las víctimas de desplazamiento forzado no es algo ajeno a ello, ya que por muchos

años han tenido que callar para salvaguardar sus vidas y las de sus familias pero cuando existen disposiciones del Estado que no son cumplidas es natural que ellas y ellos no estén dispuestos a mantener su voz silenciada nuevamente, en la mayoría de las ocasiones exigen sus derechos pero estas acciones no los humaniza sino por el contrario muchos se sienten de esta manera “si yo tuviera otra entradas yo no molestaría a nadie a nadie téngale fe que si ni estaría por ahí mendigándole a esa gente que me dieran como dice el dicho lo que tenemos por derecho”(Hernando).

Algunas de estas personas comprenden el proceso de restitución de tierras como un evento de victimización y no como un evento de reivindicación, puesto que estas han buscado las instancias para desarrollar el proceso o por el contrario conocen personas que han solicitado el recurso a causa de ello, de la experiencia, conocen el proceso con lo cual construyen posturas que pueden evidenciar los malestares que existen dentro de la Ley 1448 en cuanto a su aplicabilidad y ética.

Retorno. yo no tengo propiedad pues yo tengo que ir a la UAO la semana entrante que viene porque es que el Banco Agrario tiene una polémica destructiva te voy a decir lo siguiente y ya lo sé por experiencia porque paisanos míos que se retornaron en ... por medio de la CAR en Ibagué retornaron sus fincas sus tierras a ti te devuelven la tierra listo 3 hectáreas listo 3 hectáreas usted que encontró en esas 3 hectáreas sin darle uso solo maleza la tierra se cerró pa´ usted trabajarla tiene que ararla si me comprende darle su vuelteca echarle su abono, su fertilizante para que ella vuelva a coger fuerza y pa que le bote realmente un cultivo excelente... se fueron para el banco agrario.. el Banco Agrario les prestó

maquinaria si ... les compro fertilizantes semilla todo, pero al cosecha no les alcanzó para pagar porque el banco no da espera “entoes” que hace el banco el banco embarga les siguen trabajando es al banco entonces que hicieron no hicieron nada ... ves. (Hernando)

Dentro de esta línea no basta con manifestar la oportunidad de retorno sino las condiciones de este, por ello, para que sea viable esta posibilidad es necesario que el Estado garantice que la seguridad de quienes desean regresar a sus territorios o los que se ponen en disposición, no se vea afectada nuevamente, en definitiva es esa incertidumbre frente a qué tan a salvo estarán lo que genera aprensión a retornar, adjunto a ello cabe resaltar que a pesar de que muchas veces estas personas padecen por las ayudas monetarias que no han sido otorgadas lo que en realidad desean es algo más simple “no a mi no me importa que no me den pero después de que yo pueda retornar a mi pueblo volver a los míos encontrarme con mi gente eso es más que una ganancia” (Lina).

La tierra es extensión del indígena y del campesino, están intrínsecamente ligados, por ello es difícil pensar que una víctima despojada olvide las sensaciones que producía el territorio en ella, que no extrañe manifestar en todos los sentidos su cultura y despertarse donde pertenecen, estas personas se encuentran en lugares ajenos donde sienten la necesidad de construir pequeños momentos que les regresen sensaciones que evoquen esa vida antes de perder parte de lo que apreciaban, por eso en ocasiones buscan de alguna forma traer el campo a la ciudad.

En mis venas yo lo llevo en mis venas, pero si ese lote fuera mío no lo crea, pero yo lo tendría produciendo lo tenía produciendo es más si ese lote fuera mío sabe que haría en el nombre de Jesús como fuera me esforzaría no sé cómo, quién, cómo y cuándo. (Hernando)

9.3. Sentires y expresiones frente a lo que significa paz

No podemos desligar la tierra del desplazado ni la relación que tiene ello con la paz, no solo como proceso coyuntural sino como un estado que anhelan la mayoría de las personas, quienes han sufrido el desplazamiento forzado han consolidado formas de ver distintas a quienes nunca han sufrido este flagelo, las experiencias que estas personas han vivido han sido determinantes para la construcción de sentires y pensares los cuales a través de sus relatos no dejan de fascinar y permitir aprender de ellas.

“La paz es cultivar maicito, es cultivar la tierra” esto haciendo referencia a la vida antes del despojo luego expresa la paz en presente “En Suacha la paz es construir mi ranchito, empezar con “polisombra” y ahora tenerla en tabla y teja, es tener a la familia y brindarle un sustento. (Hernando)

La construcción de paz se encuentra ligada a las expresiones de los sujetos, a su identidad, sus sueños e historias además de las formas para construirla. Hablar sobre paz conlleva a descubrir que esta es diversa, es expresada de maneras únicas, además es representada en distintos lugares y personas, también es distinta vista desde esferas

políticas, económicas, culturales y sociales, la paz es múltiple pero también es un anhelo común.

La paz es llevar alimentos y sustento a su hogar, la paz solo se puede construir desde el interior y desde allí aportar a los demás, es estar tranquilo, a los políticos solo les interesa conseguir beneficios por medio del pueblo y después se olvidan de quienes votaron por ellos es por esa razón que “decidí alejar la política de mi familia. (William)

La opinión sobre la eficacia y veracidad de leyes creadas por el Estado, acuerdos y demás ha generado incredulidad a causa de su equivocado manejo, tal y como lo mencionaba el señor William por otro lado a pesar de esas posturas totalmente comprensibles estas personas exponen su humanidad al hablar sobre este tipo de temas que provocan expresiones contrariadas de sentimientos tal y como lo hace el proceso de las FARC-EP, pero a pesar de estimar la oposición a ello por parte quienes fueron víctimas de este grupo se encuentran frases como estas “en la Habana el estado negocia con las FARC y yo doy mi perdón y mi voto por las nuevas generaciones porque ellos nos tienen que vivir lo que yo viví” (Hernando).

La paz es un camino que se construye día a día. En las víctimas no es solo algo que se forma desde la finalización del conflicto también se realiza desde el entorno más cercano como el hogar y la familia, con los seres que los acompañan a diario en la búsqueda de una mejor vida

Este soy yo, yo decidí amar a mi esposa y después tener a mis hijos por eso, el amor ya no era solo para ella sino que era compartido” luego dibuja un círculo

alrededor y expresa que su familia es suya y es privada pero que sí existen cosas afuera que pueden afectar a su familia y a la paz de ella así que pone un ejemplo “si un hijo mío se va a estudiar y ponen una bomba y explota ... ya no hay hijo... ya no hay paz pero si con el voto de perdón eso desaparece ya no habrán cosas que dañen a mi familia es por eso que yo si me he metido en la política.(Hernando)

Es importante entender que la paz no tiene solo un sentido, esta se construye desde todos los espacios en que un ser humano se desarrolla como ser social, de los momentos más importantes para que esta se construya en las víctimas se desarrolla desde el papel que tiene el Estado como defensor y garante de derechos humanos, sin embargo su papel es cuestionado por las víctimas de acuerdo a su experiencia en la vulneración de sus derechos, la población ha pasado por procesos que ponen en riesgo sus condiciones de vida y estos han sido avalados por distintas administraciones gubernamentales un ejemplo de esto se evidenció con la aparición de los “falsos positivos” son aquellas personas que fueron asesinadas e hicieron pasar por guerrilleros pero que eran jóvenes comunes que no tenían ningún lazo con estos. El Estado se equivocó y a cambio creó nuevas formas para reparar a las familias que perdieron sus seres queridos sin embargo esta no ha sido suficiente, a continuación, doña Arcelia relata un poco su opinión al respecto.

Pero discúlpame yo por ejemplo el Estado le pidió perdón a todas esas madres que perdieron a sus hijos los falsos positivos bueno si eso esta muy lindo pero realmente una madre que pierde un hijo aunque le pidan perdòn así sea en público acaso el dolor de esa madre va a ser menos yo no creo que eso sea un hecho. A mi me mataron un hijo y a mi nada en la vida yo ni siquiera un denunció porque para

que a mí la delincuencia me mato un hijo y ya un día ni porque me dieran 50 millones me repararían un hijo un hijo no tiene precio pero ahora los que hicieron eso los militares porque yo lo he visto los militares disque los tienen presos pero hacen asados la esposa va le hace visita conyugal los llevan a piscilago lo digo porque hay una persona muy cercana que vive muy cerca y fue uno de los implicados bueno son 5 o 10 años pero están con todas las garantías están hasta gordos y las pobres madres que con una disculpa ya con eso no y yo digo bueno si parte hay alivio pero no yo menos con plata aliviaría mi dolor y menos esas madres de los falsos positivos que los perdieron de esa forma muy terrible muy terrible.

(Arcelia)

En base a lo anterior, comprendiendo la paz como un derecho, se puede evidenciar que el papel del Estado se encuentra en garantizar escenarios para la reivindicación de los derechos en las poblaciones víctimas de desplazamiento. De acuerdo a lo dicho por doña Arcelia la paz no solo se fundamenta en que el Estado pida perdón sino que también garantice parámetros de seguridad que permitan tener una vida digna, un entorno donde se puedan desarrollar como sujetos políticos sin temor a perder su vida o a un ser querido. Sin embargo, el papel para la materialización de la paz no solo se encuentra en coyunturas políticas o estamentos Estatales, sino que allí se encuentran actores como las víctimas que desafortunadamente a través de esos arduos eventos que las perjudicaron han construido modos para llegar a la reconciliación y el perdón permitiendo así la conformación de una nueva sociedad.

¿Doña Lina usted cómo siente esa relación ese proceso de estar sumergerse como víctima estar con el victimario?

no eso es cuando iba cuando me hicieron la invitación por primera vez yo decía ese tipo cuando yo llegue allá lo mató lo madreo le digo mucha vaina le digo no se qué y entonces me dice Lida yo no creo porque nosotros hicimos un trabajo muy lindo contigo yo no creo y le dije espera que llegue allá pa´ que veas y no cuando yo llegue a la cárcel del espinal parece que me había ocurrido algo así burrr y en mi mente lo que pasó fue que escuche primero y así fue entre serena y empecé a escucharlos ahí cambié todo lo que yo tenía pensado de ellos y por eso yo siempre he dicho primero hay que aprender a escuchar el corazón cuando uno aprende escuchar su corazón aprende a escuchar a los demás saca una conclusión de que en realidad es esa persona o como es o quién es nunca se debe juzgar sin antes escuchar.(Lina)

La cuestión de la paz difícilmente puede separarse del perdón lo cual podría decirse es uno de los temas más sensibles para las víctimas por todo lo que ello implica, los victimarios identificados como Estado, paramilitares y guerrillas han dejado un sin fin de secuelas en estas personas transitando por distintas regiones del país, las implicaciones han estado representadas en muertes, desapariciones, torturas, violaciones, daños psicológicos, enfermedades y claro desplazamiento, pero aun así estas personas no titubearon para expresar sus deseos de perdón.

9.4. Lo que las víctimas desean

Las víctimas tienen rostros, edad, color, olor, saberes, sentires, son políticas y apolíticas, son tierra, son raíz y matices, es debido recordar ello, ya que las víctimas no son solo una palabra y un número extenso o algún recuerdo triste, ellos y ellas proponen, critican y en

ocasiones saben mejor que hacer en momentos de dificultad, saben que ocurre en el país aunque algunos quieran alejarse de esas realidades conocen que sucede y tienen opiniones acerca de ello, tienen voz y desean que se escuche.

Ustedes están hablando aquí con cinco personas yo quisiera que una entidad alguien se tomara el atrevimiento de que se fuera para la UAO aquí de Soacha que esta es la más pequeña un lunes por la mañana sabe cuántas personas habían este lunes más de 300 personas que abarcaban de la UAO dándole vuelta a la manzana por la parte de con vida. (Hernando)

Su papel en la transformación de su realidad no solo debe limitarse a la reparación material, sino que también se debe generar un espacio de participación en donde las mismas puedan verificar que los estamentos que el Estado ha creado para la verificación de sus políticas públicas se cumplan. Las mesas de participación fueron creadas con este objetivo. Desde esta participación se abre un momento de interlocución entre lo que quiere la víctima y lo que ofrece el Estado sin embargo de acuerdo con el relato de las víctimas estas no están cumpliendo.

A mí lo que me estrello fue Soacha pero bueno no era de extrañar yo me lo imaginaba sabes porque por lo de la mesa de participación estaba buscando durante la mesa Roy Barrera una cosa y a espaldas le estaban acosando a las víctimas hacer otra cizañando a las víctimas y todos los que dijeron no aquí eran víctimas porque ellos todo el tiempo con esa cizaña que a los guerrilleros si le van a dar y a las víctimas no a mí no me importa que no me den pero después de que yo pueda

retornar a mi pueblo volver a los míos encontrarme con mi gente eso es más que una ganancia, yo digo que cuando un grupo de víctimas se pare y diga no me importan lo que digan estos sinvergüenzas otra cosa deben de replantear las mesas de participación hay UNA PARTIDA DE SINVERGUENZAS AHÍ. (Lina)

Doña Lina en su relato enuncia dos procesos importantes. En el primero hace una denuncia sobre el mal funcionamiento de las mesas de participación que hay en Soacha y la corrupción que hay en las mismas, La reparación Estatal no se fundamenta en los auxilios humanitarios, sino que también se basa en generar una oportunidad para la víctima de ser parte de estos procesos políticos y sociales. En un segundo momento en el relato doña Lina declara que nada de esto importa si tan solo se le diera la oportunidad de retornar al lugar de donde fue expulsada por el conflicto. ¿Que impide su retorno? el no tener las garantías monetarias para tener una vida digna. El miedo porque su vida siga en peligro. Aunque en su discurso enuncia la insatisfacción de encontrarse con esto en Soacha su disposición de vida cambiaría si el Estado les otorgará a las víctimas un proceso de proyecto productivo real y estable.

Claro un proyecto productivo sostenible tampoco lo he visto no sé si de pronto ya ahorita dando los primero pasos haciéndolo exigir el Estado ya lo vea de otra manera yo digo que si ya al yo tener algo y ya demostrarle al gobierno que tengo algo y no me lo da hay sí creo que utilice los medio legales. (Lina)

Dentro de la Ley 1448 se proponen capacitaciones y presupuesto para desarrollar proyectos ideados y que sean desarrollados por la población víctima, la convocatoria es amplia y la postulación es equivalente, entre algunas de las propuestas presentadas por

estas personas se encuentran ideas como gallinas ponedoras, huertas, puestos de arepas o empanadas, quienes desean acceder a estos programas deben capacitarse en el SENA lo cual implica no tener trabajo por disponibilidad de tiempo además de invertir en transporte, en el desarrollo de este trayecto se generan ilusiones y sueños enmarcados en estas ideas, el obstáculo de estos proyectos que podrían cambiar el rumbo en la vida de estas mujeres y hombres es que de esa gran convocatoria son aceptados aproximadamente 20 proyectos productivos a los cuales se inscriben cientos de personas que no tienen los recursos para “perder días de trabajo”.

La población quiere una vida digna, trabajo estable y de calidad, oportunidades para lograr solventar sus necesidades básicas, para disfrutar su vida y gozar de bienestar social. Sus peticiones no son diferentes a las de cualquier otro colombiano que no haya pasado por el conflicto.

Ya estoy fuera del corregimiento declaró acá declare en el 2005 declare allá de ahí me llevo una ayuda de 1.700.000 mil pesos la primera ayuda que me dieron con eso pagué lo que tenía atrasado compramos comida me compre una estufita me compre unas esteras allá la cama no es necesaria, estaba mamado sin hacer nada ni nada hasta que llevo un apoyo productivo por medio de la UAO de millón 500 mil pesos anhelaba un trabajo donde yo tuviera mis 8 horas de trabajo estar en casa los domingos libres y mis festivos. (Hernando)

10. Conclusiones

Luego del análisis de la información recopilada y contrastada, gracias a los relatos de las familias desplazadas residentes en el Municipio de Soacha que se encuentran vinculadas al SJR, se aclaran procesos que deben ser desarrollados por estas personas en búsqueda de la reivindicación de sus derechos.

- A lo largo de la investigación se logró responder a la pregunta que dio guía al proceso, lo cual arrojó sentimientos de descontento frente a la forma en la cual se desarrollan los procedimientos para dar aplicabilidad a la Ley 1448 de 2011, las familias provenientes de lugares distintos y asentados en zonas apartadas tienen relatos similares sobre lo que la ley representa para ellos y ellas, mala atención, procesos negligentes y revictimizantes, la ley y puntualmente el Artículo 49 de manera amplia no ha logrado su objetivo, garantizar vida digna y restablecer los derechos de las víctimas, en ámbitos sociales económicos y políticos por el contrario su función ha llegado a ser etérea.
- Desde la visión institucional se pudo observar que la ley 1448 desde la percepción de los funcionarios permite a diario una reparación accesible para las víctimas de desplazamiento, sin embargo, de acuerdo a los hallazgos de esta investigación las entidades gubernamentales carecen de un discurso comprensible para esta población produciendo con esto un desconocimiento de las rutas que guían el proceso para la reivindicación de derechos.

- Los procesos que pretenden resarcir parte del daño generado en los proyectos de vida de las personas que fueron desplazadas, ubicados en la restitución de tierras o por el contrario de vivienda no han estado alineados con el enfoque diferencial ya que los dos procesos que pretenden garantizar vivienda digna ya sea en el territorio de origen o en el de llegada, no tienen en cuenta en primer lugar el arraigo territorial además de las dinámicas de propiedad que se desarrollan en el campo, lo cual dificulta el cumplimiento del Artículo 73, allí se manifiesta que el Estado proporcionará las medidas necesarias para la restitución material de los terrenos, desafortunadamente la Ley no reconoce la simbología y la cotidianidad del campesino, allí no hay contratos, los procesos laborales y de obtención de tierra son distintos a los de la ciudad, de manera paralela funciona el proceso de viviendas que se otorga a quienes no quisieron o no lograron regresar a sus territorios, este proceso presenta una serie de contrariedades que se enmarcan en mal uso de recursos, distribución errónea y procesos de revictimización, nuevamente la Ley no cumple a cabalidad con sus párrafos y artículos, el 123 específicamente proclama el acceso preferente de esta población a subsidios de vivienda lo cual no se ha cumplido a cabalidad ya que estas ofertas acogen a otro tipo de poblaciones. Estas acciones disminuyen las posibilidades de dignificar la vida de estas personas que concuerdan en la desilusión frente a la transparencia y eficacia de estos procesos. El Estado en línea con la Ley no garantizan la seguridad del núcleo familiar en cuanto al hogar.
- Los tres principios fundamentales de la Ley 1448 son verdad, justicia y reparación, cada entidad que vela por el cumplimiento de la misma es responsable porque estos

principios se cumplan, de su desarrollo dependerá que la víctima tenga la oportunidad de restablecer su vida de manera digna. Del principio de verdad y reparación son de los que más se discute y se tiene conocimiento, pero el principio de Justicia es uno de los que menos se tiene en cuenta, de acuerdo al discurso de la población perteneciente al SJR el espacio para esclarecer sus hechos victimizantes son limitados, de las víctimas entrevistadas solo una testifico que los responsables del hecho, habían sido enjuiciados, dos casos más declararon haber tenido respaldo de la fiscalía en favor de su seguridad sin embargo los auxilios otorgados no fueron suficientes para disminuir el riesgo de perder su vida, por el contrario el haber recibido estas ayudas género más momentos de peligro que atentaron contra su vida y la de sus familias. Dos más afirmaron que preferían dejar la Justicia en manos de Dios ya que en la de los hombres no se tenía confianza.

- Las víctimas del conflicto armado desean ser reconocidas y participar activamente, desean reivindicar sus vidas, estas personas ante todo son personas, son sueños, son saberes, son territorio y cultura, con ello anhelan que el Estado sea garante de ello para lograr recuperar el conglomerado de partes que los componen y componían antes de convertirse en víctimas.
- El Trabajo Social tiene un compromiso absoluto con los procesos que permitan develar realidades junto con las comunidades que desde sus voces posibilitan transformaciones, de manera reiterativa el profesional debe estar enmarcado en la conciencia de clase y disputar para la generación de condiciones dignas desde la construcción de conocimiento a partir de procesos investigativos, ya que es en y

con las comunidades donde el trabajador social debe consolidarse y visibilizar su quehacer social.

- Una de las labores del trabajador social es escuchar a la comunidad con la que está trabajando. Comprender las realidades sociales desde la vida de las víctimas permite dar una mirada transversal de las realidades sociales desde el conocimiento común. Entender al sujeto de la investigación y su vida desde una posición igualitaria permite al profesional no caer en sesgos científicos que imposibilitan el contacto con la comunidad. No se debe tener miedo a ser impactado y removido desde las emociones. Entender al otro como un igual nos permite entender que nuestro papel no solo se basa en hallar la científicidad de la teoría, sino que por el contrario en la construcción de un conocimiento colectivo desde la formación de una sociedad más justa y unida. El profesional no solo transforma, también es transformado por la comunidad en que trabaja influyendo las experiencias vividas en su vida en una nueva mirada de la realidad.

11. Anexos

11.1. Grupos Focales

Taller: La Paz para ti

Temas a tratar: Proceso de paz, plebiscito, posturas de las víctimas.

Con esta sesión se indagan las visiones, los sentires y construcciones que tienen las víctimas sobre la paz, más allá de los acuerdos que se están discutiendo en la Habana sino

por el contrario desde las expresiones que se han construido a partir de las historias y vivencias que componen a estos sujetos.

Son las representaciones que han consolidado las víctimas, frente a los procesos que desarrollan para buscar la reivindicación y garantía de sus derechos lo que puede evidenciar la pertinencia de las distintas leyes creadas especialmente para este grupo poblacional, además de permitir generar una crítica frente a los mismos, es por ello que las posturas y la voz de estas son de gran sustento frente al análisis de los procesos que se vienen realizando en el marco de los diálogos de paz, y las apuestas encaminadas al proceso de reparación de las víctimas.

Marco Metodológico:

- Se dará inicio con la presentación del grupo, y de los nuevos integrantes del área de acción humanitaria
- Se dividirá el grupo en dos, los adultos pasarán a un salón con el fin de dar inicio al taller, sus hijos se dirigirán a otro salón donde estos también desarrollarán un taller más dinámico y entretenido conforme a su rango de edad.
- Se realizará la identificación de las distintas problemáticas que se han desarrollado en el País con respecto a la violencia y se dará una introducción sobre los acuerdos del proceso y el protagonismo de las víctimas en este.

- En una cartulina grande se colocará en mayúscula la palabra PAZ , el objetivo de esto es lograr que los participantes del taller definan este concepto en conjunto, cada persona deberá pasar al frente exponer lo que significa la paz e ilustrarlo de la manera que más crea conveniente.
- finalizado el punto anterior se dará paso a una reflexión donde cada participante tenga la oportunidad de mostrar su perspectiva y postura sobre si están de acuerdo o no con el proceso y su mirada del plebiscito por la paz .
- Finalizada la reflexión los integrantes del equipo desarrollarán una conclusión final del taller. basado en las distintas posturas llevadas en la actividad.
- Se dará paso al refrigerio y después se dará por terminada la sesión invitando a los participantes a tener un segundo encuentro.

Taller niños

La Paz para ti

Con el objetivo de generar conciencia en los niños sobre la importancia de la paz y el momento coyuntural que está viviendo el país en este momento se realizará una serie de actividades que lleven a los niños a entretenerse pero al mismo tiempo a conocer los valores principales que se deben desarrollar para tener una sociedad con un futuro mejor y de la importancia de la paz para que esto sea posible.

- Se realizará la presentación del grupo y de las personas del equipo que estén a cargo.
- En una caja se colocara dos caritas , una feliz y una triste el objetivo de esta dinámica es que los niños logren identificar de su entorno que les guste y que no, para esto se dividirán de a parejas y cada niño tendrá la oportunidad contar su experiencia sobre lo lindo y lo malo de acuerdo a su experiencia que se han encontrado en el entorno en donde se desarrollan.
- Se realizarán pequeñas representaciones teatrales sobre conflictos que los niños viven a diario que representen las distintas ocasiones en que se dificulta encontrar la paz . Un ejemplo de esto sería colocar a dos niños discutiendo por querer tener el mismo juguete.
- Cada niño expresara lo que entiende de la palabra paz por medio de una representación con su cuerpo.
- Al final de las actividades los niños podrán ilustrar lo que aprendieron de lo que vivieron en el taller .
- Al finalizar el integrante del equipo de acción humanitaria realizara una reflexión final dando por terminada la sesión y dirigiendo a los niños a recibir su refrigerio.

Con el fin de conocer las perspectivas de las víctimas de desplazamiento en el municipio de Soacha perteneciente al Servicio Jesuita a Refugiados se creó un taller en donde se habló sobre los principios de la ley y los derechos que cobijan a las víctimas se realizó una galería de imágenes en donde se presentaba distintas situaciones en donde las personas han sufrido de un hecho victimizante. En un segundo momento se realizó una reflexión sobre los distintos sentires que surgieron a raíz de la visualización de las mismas. Las personas a cargo del taller fueron Pilar sanabria y Luisa Rojas con los adultos y Daniela navarro y Krista Soho con los niños en esta parte del grupo las directoras de manejar el taller infantil tenían como propósito leer un cuento a los niños sobre la ley y dibujar una manos que recalque los cinco principios de la misma.

En la transcripción se entenderá a Pilar sanabria con las letras E.1 Luisa Rojas E.2 Don Hernando Hernández E.3 , la Señora Arcelia E.4, La señora Amanda E.5, El Señor esposo de doña Amanda E.6 y la señora Arelis E.7

E.1: bueno la actividad era más o menos que lleguemos al conocimiento porque las imagenes valen mas que mil palabras conocimiento de la pura realidad qué tanto vivimos nosotros como viven muchas personas que están en una situación igual a nosotros frente a esa realidad irnos y aterrizarlos frente al contexto de que es o para qué sirve la ley 1448 y que en algún momento la hemos escuchado o tenemos run run de que sirve pa algo pero no sabemos cómo usarla inicialmente entonces inicialmente primero pues me gustaria que sintieron y tambien contextualizarla así se puede relacionar con lo que saben de la ley 1448.

E.2: Pero más allá de la ley que sintieron al ver esas imágenes yo quisiera escuchar comentarios y es que sintieron que pensaron yo se que les removi6 el coraz6n muchísimo entonces quisiéramos saber obviamente quien quiera discutirlo y hablarlo

E.6: primero las damas

E.3: primero las damas

E.1: Si todo aqu4 es opcional dedocracia no aqu4 es voluntario

E.4: no es una cruda realidad que realmente le apachurra a uno el coraz6n porque se sabe que es algo tan duro tan duro que es un flagelo que ocurre y que seguir4 ocurriendo porque yo no creo que esto mejore mucho yo le dec4a que d4a a las chicas que no cre4a mucho en que una paz empezaría que hubiera empleos más oportunidades para los jóvenes que estudien que se est4n capacitando pero que pasan 200 hojas de vida y tienen que hacer un viacrucis para conseguir un empleo no creo que esa sea la paz que dice el gobierno que ahorita est4 no creo mucho la verdad que tanta cosa que hay en la ciudad tan dura tanto atraco tanta inseguridad y pues no de todo esto la verdad que le duele a uno el coraz6n me conmovió porque es duro duro ver como el campesino y como nosotros fuimos sacados de all4 para mi fue muy duro ver.

E.3: yo digo la verdad que al ingresar de la puerta le dije a la doctora luisa fernanda ya me dio escalofr4os porque entrando pues lo primero que se captaron fue las fotos ehh las velas la aroma del incienso y la m4sica me hizo volver a un pasado donde todo fue tragedia y mirar la imágenes me hizo recordar a muchos paisanos m4os que los vi perder sus vidas pero no quiero incrustar odio en el coraz6n porque eso ya est4 perdonado pero si todav4a siento el enfoque en lo que estamos hoy y como psic6loga lo hicieron bien hecho realmente porque siempre todos los d4as que nos levantamos tratamos de olvidar realmente el pasado viviendo no más el presente pero yo creo que se olvida de ellos de ese

pasado porque es que cada día cada día lo vivimos en nuestros corazones y ahorita con el plebiscito de paz que el Estado ha sacado yo tengo muchos vecinos y hablo con ellos dejemos el rencor dejemos el odio porque Dios es el único que juzga y condena nosotros no somos nadie para hacerlo yo perdí todo en donde estoy viviendo realmente no es ni la media parte de lo que yo tenía y mis sueños mis ilusiones ver mis hijos correr por el campo ayudarme a recoger mis frutos coger las gallinas recoger los huevos realmente eso para mí yo lo sigo soñando todavía yo quiero pedirle a Dios que si me lleva de este mundo me lleva haciéndolo con mis hijos pero yo estoy aburrido de la ciudad ya no aguanto más mi vida aquí ya no tienen sentido porque salí de una lucha salí de ser perseguido pero hoy también soy perseguido por haber sido líder de este sector me gane muchos conflictos tuve muchos problemas amenazas intentos de homicidios y uno analicelo sigo viviendo la misma pesadilla de parte mía les agradezco mucho lo que hicieron pero no crea tengo un nudo y lo tengo atorado porque no solamente me recuerda mi vida si no también la de mis paisanos que perdieron la vida yo tuve la oportunidad de salir y venir a enfrentar un mundo nuevo de tener mis hijos y verlos crecer ese es mi pensamiento de lo que vivimos en este momento le cedo la palabra compañero

E.2: Gracias don Hernando

E.6: Bueno yo estoy aquí y de una vez me acorde se le viene a uno como el recuerdo con esas imagenes de lo que uno ha vivido de lo que ha pasado yo vivía por allá en el putumayo y eso. Pues es el recuerdo el pasado

E.2: Gracias

E.1: si no hay comentarios está bien

E.7: yo digo que uno queda sin palabras no de ver todo eso y como decía el compañero fue muy duro para mí más que todos porque ellos ya hace tiempo lo vivieron

pero lo mio es reciente y eso hace que sea muy duro fue muy duro porque igual también como han dicho los compañeros también yo llegue aqui con mis dos hijas y mi bebe tenia 3 meses y como dice el es muy duro porque es fuerte y eso no se olvida y el psicólogo le ayuda mucho a uno a superar muchas cosas pero como dicen hasta la muerte porque igual uno dice que uno y uno trata de ser fuerte para seguir y si pero entonces son muchas cosas feas muchos recuerdos y pero pues uno trata como de convivir con el pasado pero no crea no es fácil no hay palabras para expresar lo que uno siente no hay palabras para hablar de la paz pero tampoco creo mucho en lo de la paz porque tanto desempleo tantos robos que matan por un celular por cualquier cosa le quitan la vida a las personas como si eso tuviera precio un celular a una vida y uno quien es para quitarle la vida a otra persona y ay no tengo nada más que decir.

E.4: y que ahorita en el campo no sabemos que venga más adelante si bien es cierto bueno y entregan las armas que bueno que bonito pero vamos a saber cuantos se organizan y ante esa delincuencia común y que vamos hacer ahorita no sabemos eso suena muy bonito que van a dar tierras que el gobierno va a darle tierras a los campesinos y que toda va ser como un paraíso pero si el gobierno no ha podido con la delincuencia común en la ciudad y ¿uno se pregunta será que esto funciona? ¿Sera que si porque ahorita quedamos en manos de delincuencia común y lo que decía la señora es muy cierto es muy bueno la vez pasada me visitó una psicóloga de un programa del gobierno la invite a mi apartamento y estuvimos hablando de todo y me dice tu quieres recibir esta ayuda que está recibiendo el gobierno ? y yo dije pero como para que pero bueno que está aquí y hablamos estuvimos hablando como cuatro hora fue la visita más larga que he tenido y yo diría que para las personas que estan recién llegadas como en el caso de ella son como las personas que más deberían acoger por qué porque nosotros ya pasamo por ahí y es una página que ya prácticamente

no no yo sali bien con mis hijos fue duro la llegada aca yo lo recuerdo pero ya no me interesa nada de eso no me afecta yo le contaba a la psicóloga mis hijos estaban en ediprom y la misma psicóloga me dijo sus hijos vienen del campo se les va a dañar me dijo mire a ver y mis hijo me dijeron no mama no me saque verá que se va a sentir orgullosa y si así fue hoy en día gracias a Dios trabajan son unos hombres de bien a pesar de estar dentro de tanta cosa pero mire que no mire que es como un dicho un mal dicho pero yo nunca me deje caer en eso pero mis hijos no se dejaron caer no pudieron llegar a la universidad el muchacho de 21 año sueña con llegar a una universidad pero le ha tocado trabajar pero el dice que quiere seguir estudiando el dice que quiere servirle a la sociedad el otro es un maestro el mayor pues está en el cielo la delincuencia me lo mató entonces de igual manera y doy mi opinión en el caso por ejemplo de ustedes estén muy alerta como con las personas que acaban de llegar del campo como con esas personas que acaban de pasar ese flagelo con nosotros yo ya vivi eso hace 12 o 14 años que es una pagina que yo ya que duele si duele muchisimo cada dia pero ella son las que más necesitan de ustedes.

E1: no es que ella sea más víctima que tu si no que hay casos prioritarios sobre todo los que son desplazamiento forzado desaparición forzada esos son los casos más relevantes y que tienen una cantidad de papeleos en cuanto a si es restitución de tierras tienen que mirar como se les restituye la tierra si es de dinero porque hay otros como los digo son simbólicos y que también pesan más que los de dinero entonces se hace eso es confidencial se hacen en estos puntos se va a tener un contacto se supone no porque yo no soy de la unidad de víctimas yo les estoy contando lo que he leído se hace un acompañamiento de retroalimentación donde ustedes cuenten su historia y donde hay otros garantes profesionales encargado de esa caso para decir esto si paso y tiene esto esto y esto siempre se va abordar desde la buena fe si ustedes fueron desplazados forzados y

perdieron la tierra no necesariamente tiene un comprobante de si me desplazaron aunque todo esto tiene una cosa que si no soy desplazado y comienzo hacer estos procesos tengo una penalidad no estoy excepto de estar en la cárcel 12 años porque es un crimen además porque se está jugando la mala fe y le está quitando oportunidades a personas que realmente si lo necesitan mmm ehh bueno la ley tiene vigencia 10 años comenzó en el 2012 termina en el 2022 y más ahora con este proceso de paz que realmente yo creo que todo está en las manos de Dios no es casualidad que ya esta ley exista y este proceso se venga no siempre osea la ley no siempre es eficiente pero siempre llega y tenemos que acogernos a ello porque somos personas del buen hacer del camino correcto y realmente hay que acudir a esas instancias que no son las suficientes pero son las con las que contamos

E.4: Pero disculpame yo por ejemplo el Estado le pidió perdón a todas esas madres que perdieron a sus hijos los falsos positivos bueno si eso esta muy lindo pero realmente una madre que pierde un hijo aunque le pidan perdon asi sea en público acaso el dolor de esa madre va a ser menos yo no creo que eso sea un hecho. A mi me mataron un hijo y a mi nada en la vida yo ni siquiera un denunció porque para que a mi la delincuencia me mato un hijo y ya un día ni porque me dieran 50 millones me repararian un hijo un hijo no tiene precio pero ahora los que hicieron eso los militares porque yo lo he visto los militares disque los tienen presos pero haces asados la esposa va le hace visita conyugal los llevan a piscilago lo digo porque hay una persona muy cercana que vive muy cerca y fue uno de los implicados bueno son 5 0 10 años pero estan con todas las garantías estan hasta gordos y la s pobres madres que con una disculpa ya con eso no y yo digo bueno si parte hay alivio pero no yo menos con plata aliviaría mi dolor y menos esas madres de los falsos positivos que los perdieron de esa forma muy terrible muy terrible

E2: Claro entendemos que dentro de la frustración de la creación de una ley es que no es perfecta y que lo usted dice doña arcelia es real la ley igual que la apliquen o no eso implica que el dolor se vaya si o no

E4: y que diga que en Colombia hay ley y justicia eso no la hay porque la ley es para los de ruana pero los de corbata no haber por ejemplo el ex alcalde de bogotá que se robo toda esa plata en esa carretera , que le han hecho ya lo sentenciaron no eso fue que reparte la plata mal repartida igual que mi Diosito la repartió mal el mando solo y les dio que hasta reinas de belleza por allà los finqueros les dio toda esa plata no dicen que lo vana condenar a 17 años

E.2: Claro es cierto pero digamos que el hecho si aun cuando no es perfecto aun cuando es malo aun cuando no la cumplen aun así generan una herramienta para que uno se defienda es como cuando uno está con un abogado y uno quiere mandar una demanda y quiere ir a pelear a alguien uno tiene que saber cómo pelearle y con qué argumentos irle a pelearle a esa persona lo que pasa y lo que sucede mucho con las víctimas es que claro obvio por la decepción por la frustración por ir hacer cola allà a la OUA a las dos de la mañana que no lo reciban que no lo acepten yo pa que me voy a ir a leer esa ley a mi que me importa no me va a servir para un carajo

E.4:y que no le den nada

E4: o quien va hacer cumplir esa ley? quien quien ?

E.2: claro yo la entiendo esa ley la va a cumplir ustedes

E4:y si la quiero tengo que contratar un abogado

E.2: no pero todos somos seres políticos y todos podemos hacernos cargo de eso que es lo que pasa con el desconocimiento de la ley por ejemplo se lo pongo asi y yo no sé si pili ya lo mencionó , por ejemplo el enfoque diferencial si usted es un desplazado del putumayo

y usted es un desplazado de quibdó y el Estado tengo recuperar sus derechos de diferente forma porque no es igual uno ser desplazado del putumayo a de quibdó lo cumplen? no no lo cumplen pero si yo se eso y voy y digo si yo soy desplazado pero usted me está tratando igual que al de quibdó pero es que a mi me desplazaron para militares y los paramilitares desplazan diferente a las farc entonces la recuperación tiene que ser diferente pero si yo no sé entonces yo voy a dejar que me den lo que quieren a no usted vaya igual que el montón pero si yo lo se y si yo me apropio aun cuando no es perfecta aun cuando tiene sus errores osea por ejemplo cada uno ha tenido sus propias luchas para tener los subsidios y las ayudas que les han dado cada uno ha encontrado y ustedes mismos han encontrado como generar la presión como oiga si usted no me lo da mejor dicho y la misma Unidad y el mismo Estado se ha visto obligados a ayudarlos entonces lo que nosotros queremos decirles en cuanto a la ley sabemos que no es perfecta sabemos que el Estado no le gusta cumplirla pero es peor si no la conozco porque si no la conozco voy a permitir que me sigan maltratando yo le decía a alguien es que aparte de ser víctima de desplazamiento cuando llega aca lo re victimiza porque lo que decía un principio de credibilidad un desplazado ni siquiera debería mostrar pruebas de si mire me paso en tal lado en tal cosa y aparte lo dudan sera que si ?

E4: y ahí le dicen antes porque no va a trabajar, a cuántos desplazados no llegan y le dicen oiga y usted porque no va a trabajar? una vez a mi me dijeron y¿ usted por qué no va a trabajar?

E6: lo que yo opino de todo esto y lo que realmente sucede en nosotros los colombianos digamos los que estamos desplazados en primer lugar yo creo que estos ejercicios se deberian hacer más repetivos porque digo yo pues para mi como dice usted o dos tenemos un desplazamiento diferente tenemos un vivir muy diferente al de todos y cada uno pues

pues es muy difícil uno que lo recupere que tome plata que tome una casa cuando uno haya tenido digamos si no ha perdido un familiar tienen muchas cosas que ha visto de violencia como matar como muchas cosas de esa entonces cómo viene esa persona psicológicamente como cuando yo llegue mejor dicho todo el mundo es enemigo de uno y uno no sabe inclusive llegue allá una vez no es que usted porque si no lo meten a la cárcel que esto y que lo otro vámonos porque si vamos a reclamar y esto nos meten a la cárcel aquí toca es conseguir trabajo y hacerle y a partir de eso con el trabajo muchas cosas en el corazón la mentalidad con muchas cosas entonces esto ya lo hemos visto esto ha tratado de hacerlo reflexionar en la confianza de uno mismo a veces las leyes que sacan pues dice la biblia que las leyes que hay establecidas y los gobernantes que han sido establecidos ha sido porque ÉL permite entonces si aparece una ley de esto y uno no la conoce uno no va y lucha uno no va y pelea uno solo critica uis es que vea porque uno no la conoce pues digo yo puede uno conocer las leyes de todo esto va y presenta el papel como tiene que presentar y va y presenta la fotocopia y tengo aquí el testamento de que fui y peleé allá el problema es de ellos entonces tarde que temprano algún día tendrá y que más presión que por ejemplo uno digámoslo así que más presión que lo ven a uno reclamando y eso pasa eso pasa aquí en Colombia todo el mundo lo sabemos que los ladrones los verdaderos ladrones son los alcaldes los gobernadores todos esos personajes sabemos que tienen nuestra plata por eso lo he dicho y siempre lo diré señor presidente jamás nunca doy un voto porque porque da igual que yo vaya a votar o no vaya a votar lo mismo tengo que hacer yo no voy a tener esa recuperación y esas cosas que ellos se comen todos los días ¿porque? porque yo no conozco esas leyes y como yo no soy abogado ni tengo plata para contratar un abogado yo quedo así mirando a los demás que si tienen plata y meten

abogados que pelean y luchan han sacado porque uno ha visto y uno como hace sin saber sin tener plata y sin nada mirando por alla pa onde cojo

E.4: eso sí es cierto

E.6: Y espere una semana para hablar con ese señor entonces la semana en mi casa yo tengo que salir es a trabajar a buscar lo del arriendo lo de la comida lo de la luz lo del gas yo no tengo plata cuantas veces uno no tiene tiempo para ir a estudiar a veces para un estudio que le regalan pa uno aprender ahorita que en verdad gracias a Dios que me operaron y me toca recuperarme y no he podido trabajar por eso vine si no tuviera por allá cómo pago el arriendo digo yo estos ejercicios son psicológicos son muy buenos porque los llevan a uno a pensar lo llevan reflexionar como decía don Hernando si uno no sabe del tema cómo va uno hablar a otro se roba se lo robo

E.4: y a sacar ese tiempito

E.6: si algo le dan alguna cosa no se va a dejar robar alguno cosita

E.3: déjenme tocar un puto a mi me queda muy poquito tiempo con ustedes y me toca ir a trabajar ahorita a las 12

E.2: si señor

E.3: el 26 del 2012 se hizo la primera charla con los cubanos y el presidente Manuel Santos en Oslo Noruega usted sabe cuanto cuesta un viajecito con viáticos todo eso es un platal desde esa época del 26 el año en curso desde ahí empezaron a detener nuestras ayudas humanitarias después lo lanzaron una ley la ley 23 la 1448 en este momento está rigiendo pero cuando usted va le dicen no hermano imagínese que la ley 23 que esto por aquí le están metiendo siempre artimañas y lo están volteando con esa ley 23 si que está vigente ¿pero que conocemos de la ley 23? ¿ que conocemos ?

E.4: como con que se come cierto

E.1: esa es la ley que se hizo para exclusivo para el desplazado

E.3: pero hasta ahorita la vienen a nombrar

E.4: ¿y eso para que es?

E.1: del desplazamiento forzado

E.3: del desplazamiento forzado

E.4: y eso para que es por eso y

E.3: pero es que esta está arrojando la 1448 en este momento osea esa ahora esta vigente arrojando la 1448 entonces la 1448 para nosotros en este momento no tiene ninguna validez porque primero que todo no la están cumpliendo si me entiende segundo me acabo de empapar hace ocho días que estuve en la OAV y hay un líder de soacha que tienen una cantidad de familias desplazadas y le dieron veinte millones para que le metiera psicología y los trancara que están haciendo los de la OAV según tengo información ellos están haciendo pagos para que nos metan mentiras y nos tranquilen que nos tranquilen que nos tranquilen hasta que se haga proceso de paz el dos de octubre y después del dos de octubre si me está entendiendo no sabemos si nos van a seguir dando o si no nos van a seguir dando hasta el 2021 esto tiene plazo no es hasta el 2022 hasta el 2021 tenemos plazo los desplazados los de las víctimas como dijo el señor ahorita y con el debido respeto si él no trabaja la familia no come si la señora ahorita no se mosquea que él está en recuperación cómo hace para sostenerse

E.4: con razón que uno va allá a la oav y la señorita le dicen a uno l

E.3: no mi vida

E.4: la otra vez fui y pregunte y me dieron un papel allá en chapinero y me dijeron que estoy esto que allá no me dan más ayudas que yo ya tengo que estar en lo del marco de la indemnización en lo de la reparación y me dice y se queda así y me dice no sabe que le

toca irse para donde le dieron el papel pero si es la misma cuestión la OAV creo que todas son una sola porque me tengo que ir yo otra vez para chapinero donde me dieron ese papel porque la señorita no supo qué decirme lo único que me dijo fue que me fuera para chapinero porque ella no sabía nada de eso o realmente le dicen que no diga nada que no nos diga nada para que nos nos informen porque se me hizo rarísimo que una persona que trabaja ahí no sepa que es la misma cuestión todas las cierto don hernando si

E.3: ¡Si!

E.4: que uno vaya a chapinero o al restrepo o venga aquí es lo mismo y me mande por allá solo porque allá me dieron el papel que no me daban más ayudas porque ya llevaba 14 años de desplazamiento que ya tienen espacio para la reparación pero que ahí no me daban ninguna información de eso y que yo que no volví yo por ahí porque dije yo a qué vuelvo

E.3: Ustedes están hablando aquí con cinco personas yo quisiera que una entidad alguien se tomara el atrevimiento de que se fuera para la oav aquí de soacha que esta es la más pequeña un lunes por la mañana sabe cuántas personas habían este lunes más de 300 personas que abarcaban de la OAV dándole vuelta a la manzana por la parte de con vida

E.6: Don hernando todos los días

E.3: vio la viejita ayer esa viejita tienen en este momento 87 años se vino a las 2 de la mañana con la hija

E.4: ayy noo

E.3: desde las dos de la mañana me guardaron el puesto a mí mientras que yo llegue desde ese día se le entró un viento en la columna ahí está no puede caminar y no tuvo priorización y supuestamente la viejita es prioritaria mentira ella entró en ese momento con la ficha a las 11 de la mañana eso no es priorización me comprendes entonces que

tomen nota que vayan que hablen con las personas y mire le digo una cosa desde el 2012 que arrancó antes del 2012 me estaban dando la ayuda humanitaria de \$1.350.000 normalmente le digo al mal porque a usted lo ponen a voltear usted le llega hoy y espere 4 meses usted va a los cuatro meses lo plantea de nuevo venga dentro de 45 días hábiles va a los 45 días no le han dado turno va a los 20 días vamos mirando el tiempo cuánto va corriendo cuando usted se da cuenta se acabó el año

E.4: Levanto un ayuda

E.3: le llega el dinero listo una ayuda mal que paso conmigo ahorita fui hice el PAARRI en el 2015 hice el PARI la última ayuda mía fue en enero del 2015 hice el pari espere tres meses fui a los tres meses apareci yo solo y mi núcleo familiar quedó por fuera porque empezó la volteadera me comprendes y de todo los requisitos pero la señorita la negligencia de ella me paso a mis hijos con registro teniendo tarjeta eso tuvo una causal de tener que esperar tres meses para esperar quien sabe que el papeleo volver hacer el trámite y ahí me tienen volteando ahorita que voy paso papeles ya que no le llego a mi familia que me llegue a mi me llegaron \$900.000 para reclamar \$300.000 cada cuatro meses osea en un año \$900.000 y mi familia quedó por fuera

E.4: AHH que belleza

E.3: entonces mira parte de todo eso de lo que está sucediendo de lo que estamos viviendo lo que dijo el señor si no trabajamos nuestras familias no comen pero es que nosotros como victimizantes tenemos un derecho que el Estado nos tiene que dar son obligatorios porque de donde yo vengo yo tenia lo mio yo me ganaba lo mio no le hacía daño ni a la sociedad ni a la comunidad ni a nadie mi familia tenía paz tranquilidad igualmente como yo la tenía y lo que yo estoy viviendo acá realmente no compensa con lo que ahorita me

están dando yo seguiré insistiendo haber hasta donde llego eso opino no hay que bajar la cabeza no hay que darnos por vencidos

E.1: el peor error que uno puede hacer es darle más poder al que tiene poder sedándole uno su poder

E.3: si claro

E.1: uno tiene poder uno tiene poder mínimo que no haga ni cosquillas pero no le está haciendo las cosas fáciles no le está dando el beneficio de que hagan y deshagan como quieran cuando uno es conocedor de lo que merece y tiene por derecho realmente esta ley no nos va hacer paraísos pero es la ayuda para que disuelva un poco y nos facilite el camino culebrero que tenemos que hacer

E.7: por ejemplo yo va hacer como tres meses que llegué y desde eso fui y pedí la ayuda humanitaria porque tenía mis bebés pequeñitas y fui y bueno a los dos meses ya tenía los turnos asignados entonces volví que no que ya el turno se le pasó que ya no hay y yyy hace como 20 días vine y me dijeron que no que eso ya lo habían sacado que yo no había ido a reclamar pero yo dije pero yo estoy viniendo y nada no hay nada que no que le toca volver esta semana y como hago yo para mandar lo que ellos dicen que tengo que mandar con las dos niñas osea me queda muy duro sacarlas a ventearlas porque no tengo quien me las cuide y de ahí estamos que tener dos turnos y no hay nada osea a mi nunca me han dado un ayuda y cuando llegue mi bebé tenía 3 meses y hasta el son de hoy

E.3: No y no le va a llegar porque si usted no reclama en 30 días se lo devuelven tiene que hacer todo de nuevo

E.7: pero es que yo he ido pero me dicen que no

E.3: Así la tengan le dicen que no porque ellos ya están pagos a ellos les pagaron una indemnización a todos los que trabajan en la OAV a nivel nacional e internacional

porque ellos tienen que retener todos esos dineros porque son 640.000 para cada reinsertado que va a ver aparte de lo que le tienen que dar al resto como dice el dicho a la comitiva de donde está saliendo esta plata porque la plata de nosotros está pero ellos la están trabajando a su manera a ellos no les importa que nosotros comamos o no comamos me comprende entonces con el debido respeto de los presentes de aquí de la dama que maneja constitución política me hablas que es lo que manejas

E.1: No no no estudió ciencia política pero yo no me baso en la constitución

E.3: eso ciencia política

E.6: por eso vea sencillamente se debe es notorio eso no va a ver paz aquí en en Colombia aquí lo que se va a formar es una guerra más grande usted se imagina a todo ese poco de guerrilleros aquí

E.7: que se venga para acá

E.6: NO saben hacer mas nada que matar que los ponemos hacer

e.3: peor le digo algo que el Estado.. no

E.6: o por lo menos un paramilitar que va hacer

E.3: el estado está errado está errado porque el voto de nosotros les va ayudar a ellos para que eso surja y en vez de ganarnos no están perdiendo por lo menos las personas que están heridas y todo ahora van por su ayuda y no le sale crédito y van a dar voto hombre si no le están ayudando en nada que le van a dar un voto

E.4: pero fije que si no votamos antes estamos apoyando la guerra

E.3: si antes daño me hicieron me hicieron daño yo para qué voy a dar un voto

E.1: A la guerrilla no

E.4: que estamos antes es apoyando a que

E.1: A uribe

E.4: Que supuestamente las leyes ya están hechas si votamos por él si pues que estamos apoyando al gobierno y a la paz que no se que yo sí la verdad como que mejor ni voto

E.3: No yo por mi parte por mis principios voy a votar y digo si

E.4: pues si porque si voto por el no yo se que va a ganar

E.3: yo ya perdoné

E.4: y si voto por él si yo se que el si va a ganar pero de todas maneras se que

E.6: eso ya se sabe que el si va a ganar

E.4: claro pues logico

E.3: así usted no dé el voto otro lo va a dar sea como sea

E.6: eso ya se sabe que el sí gana

E.4: pero si se ven que el gobierno está como apretandole las tuercas a la gente que trabaja en el gobierno para como que o vota o sus beneficios que se le están dando acá paila y entonces la agente está presionando porque tiene que el Gobierno presionar para que vote por el si

E.3: porque les conviene

E.1:A mi me gustaria tambien hablar un poco sobre lo que usted desea hablar sobre el dolor que sienten las mamás de soacha se acuerda el conocimiento esas mujeres para que el expresidente uribe dijera NO ERAN FALSOS POSITIVOS si no extrajudiciales o asesinatos que no iban en la política movieron fueron amenazadas tuvieron que estudiar las tuvieron que apoyar no fue en vano se ve minucioso un poquito pero realmente el valor del buen nombre para lograr hacer eso que no se manifestó después en el castigo jurídico penitenciario que no tuvieron los años de cárcel que merece porque uno aveces piensa que ojo por ojo diente por diente y realmente la satisfacción de que el amor también mueve muchas cosas porque independientemente que me amenazaron independientemente que

estaba contradiciendo un presidente y que no es como santos si no como uribe que e smas de plomo y no de palabras que tenía todo en deje asi no denuncia realmente el valor que oy tengo y mi hijo y mi familia pueden mover muchas cosas y el resultado pues parece inofensivo el decir que no eran guerrilleros sino que eran muchachos que los reclutaron es no se ve mayor cosa pero la satisfacción que debieron tener ellas no me quiero imaginar porque el amor de madre puede más allá de la muerte puede más allá de cualquier pelagato de presidente y realmente son esas las cosas el amor a tus hijas a tus hijos lo que mueve esto independientemente a la circunstancia porque uno siempre se pregunta ¿por qué? ¿para que? ¿porque a mi ? realmente son cosas que nadie esta excepto de vivir y más en este país

E.4: lo único que digo yo es que ojalá nuestros hijos no vayan a decir mendigos de una triste panela dentro de unos 8 años a 10 años no vayan que tener que mendigarle a este gobierno si hemos sido como desplazados hemos sido y somos mendigos porque llegar a una OAV a pedir una limosna prácticamente por todo lo que ha pasado y esta pasando yo si es que por alla ni volví porque para ir a pedir limosna como será a la vuelta de unos años eso e slo que a mí más me duele y en este momento el corazón porque en 10 años Dios quiera que yo ya no este viva pero mis hijos mis nietos mi chiquita y mis chiquitos que van a vivir irán a mendigar una panela serán medidos como los de venezuela les toca mendigar para ir a pedir un pañal eso es lo que a uno lo pone a pensar eso es lo que a mi en este momento me pone a pensar como va hacer nuestros nietos cómo van a vivir este Colombia que se nos avecina y eso que nosotros nos morimos y ay pero los pequeñitos ustedes las jóvenes que irán a vivir

E.6: venezuela que anteriormente se pasaba por cantidades por cúcuta a colombia

E.4: que todo el que iba se llenaba de plata yo me acuerdo en 20 15 años quien se iba a venezuela eso llegaba forrado en billete y ahorita ahh

E.2: pues aprovechando todas estas emociones y que la actividad generó muchas emociones hablando desde la fotografía y hablando de todas nuestras frustraciones con la ley yo quisiera que hiciéramos algo y les voya entregar una hoja a cada uno la hoja que ustedes quieran y quisiera que tuviéramos dos minutos de escribir todas esas frustraciones que tenemos no solo en cuanto al Estado sino también hacia la sociedad hacia la indiferencia también

E.6: lo más valioso que tenemos es lo psicológico porque uno maltratado psicológicamente.

E.3: yo ya tengo

E.2: la vamos a dañar también

E.3: yo ya la tengo

E.2: ya la tiene

E.1: tiene un ensayo la tesis

E.3: si claro porque es mi vida y es el fin del que vamos a vivir

E.2: y don hernando quisiera leerlo

E.3:si claro si me lo permiten

E.2: claro

E.4 : espere les cuento algo rapidito imagínese que estábamos en el hospital y le dicen a mi marido que pase el reinsertado y dice el YO NO SOY REINSERTADO SOY DESPLAZADO y si ve que a uno psicológicamente también lo maltratan y le dice oiga yo no soy reinsertado soy desplazado deje de ser grosero atrevido

E.2: claro es muy diferente

E.3: Esta parte la traía ya preparada porque yo sabía que hoy se iba hacer esta actividad ya que vengo más empapado de ustedes y como se que el tema se resume siempre al presente al pasado presente y futuro pues yo lo tenia relatado entonces quiero compartirlo con ustedes:

Mi vida ha sido llena de dolor y persecución desde muy niño empezando por los maltratos de mi madre los cuales me obligaron a escaparme y nunca más volver empecé a trabajar en el campo ya que era lo único que yo sabía hacer iba de finca en finca a veces daba con buenos patrones a veces con malos que me maltrataban y no me pagaban también huí de la guerrilla ya que mantenía por todos los corregimientos reclutando con el tiempo fui creciendo hasta que me volví administrador de fincas la primera finca fue en calarca Quindio dure 4 años la segunda en ibague 6 años en la tercera finca fue en la cumbre valle dure tres años la cuarta rovirá tolima que fue la que fui últimamente desplazado mi sueño es tener mi propia finca mis propios cultivos ver correr a mis hijos por el campo libremente ayudando a recoger la cosecha guardando los animales pero esos sueños quedaron atrás gracias a las Farc frente 23 hoy vivo en Soacha cundinamarca pensé que iba a ser diferente pero ha sido una pesadilla porque lo mío es el campo y tambien encuentre el conflicto en el barrio que vivo por las pandillas y hablando de paz que pasara con las víctimas que sera de nuestros hijos pero a pesar de todo daré el SÍ por mi familia por las nuevas generaciones las balas ahuyentaron las mariposas de mil colores y marchitaron la alegría de niños y niñas y jóvenes de colombia los símbolos patrios se usaban no para conmemorar la libertad sino para recordar el terror en los campos y las ciudades hoy nos merecemos una inferente carcajada de alegría de canto y un grito visionario sujeto con derechos y ante todo a vivir en paz entendemos que muchos han sufrido por la guerra algunos tienen odio otros desconfianza sin embargo participar en el plebiscito marcando el SI representa la oportunidad de abrir las puertas de un país distinto en donde no tengan que morir en la guerra más personas donde no hay amas confrontación dolor huérfanos viudas desaparecidos falsos positivos bombardeos ni masacres para que los desplazados retornen a sus tierras y las familias se reencuentran nuevamente y todos podamos recorrer el país sin miedo reunirnos en las esquinas con los vecinos y amigos para dialogar soñar y crear nuevas realidades en donde esté presente la alegría la solidaridad el amor la confianza y el respeto mutuo y todo lo hace EL AMOR

E.2: Woe Don Hernando un aplauso

E.4: se fajoo don Hernando

E.3: Es mi vida y es lo que veo yo para el futuro de mis hijos y yo si lo hago porque en cierta ocasión le dije a mi patroncito presente que bueno seria que nosotros hoy le

diéramos la oportunidad a las Farc para que mañana o pasado mañana los otros frentes vean el ejemplo y vayamos poquito a poco acabando con esas guerras porque no lo hacemos si votamos por un presidente que no sabemos de dónde viene ni quién es andan de la cuna de oro y no uno viera allá de un potrero pero es presidente

E.4: y tienen una soldasaso

E.3: si es cierto el se gana 30. 000.000 millones diarios y está hoy pensionado por el Estado

E.4: En caso de una guerra que se estalle aquí en COlombia el coge su avión privado y hasta luego

E.3: Pero venga mi reina con el debido respeto quien nos mandó a que no estudiáramos por eso nace el estudio todo el estudio lo hace todo entonces yo no tengo porque juzgar ni condenar

E.4: Claro Don hernando pero digamos a veces dese cuenta que dicen que el estudio es gratis gratuito claro lo que es el bachillerato la primaria pero digamos ahorita pongase a ver

E.3: En mi época de donde vengo no había estudio gratis

E.4: pero digamos yo creo que la sniñas pueden decirlo ¿la universidad es gratis? y si un joven vive con un mínimo para pagar arriendo para servicios que no tenga mujer y que no tenga hijos con un mínimo simplemente que pague arriendo sera que si con ese mínimo es capaz pagar una universidad

E.2: Pero doña arcelia usted si sabe que la excusa del Estado para que no pague la universidad y la universidad no sea gratuita es financiar todo el proceso que detienen el conflicto armado ellos dicen que no pagan universidad gratis para parar la si la guerra no continua porque no estamos hablando de paz desde nosotros mismos es que yo en eso los

entiendo la paz no es allá un acuerdo la paz es uno a uno la paz es aca en donde yo vivo la paz es que mi vecino me trate bien que yo tenga comida todo eso pero el conflicto porque también se le ha dado un mal nombre no es la firma de la paz es la firma del cese al conflicto armado en el campo entonces el Estado ya no tendría la excusa para gastar su dinero en armas que es lo que hace y si el Estado no tiene guerra cuál va a ser su excusa para no pagarnos la educación

E.6: con el debido respeto de todos yo pues me gusta mas que todo es estudiar la biblia yo desde que me conoci voy a ir al centro que pasa con el ser humano de donde viene que hace ¿de donde vengo yo? ¿quien soy yo ? ¿para donde voy? ¿cual es la verdadera vida ? hombre yo no sé pero la verdadera vida está en la biblia está escrito que la guerra se va a cumplir que el conflicto y el comunismo va a mandar eso ya se sabe que la guerrilla ya va a mandar aquí en el mundo es ahí adonde se va ver todo

E.4: la guerrilla la delincuencia todos

E.6: siempre va a ver la guerra siempre eso siempre ha existido

E.3: lo único que va a parar esto es mi Señor Jesús cuando venga a levantar todo esto un pueblo y que se acabo todo esto ahí es donde va a ver paz

E.6: mientras tanto hay que tratar de aprender como son todas esas ley para poder reclamar lo que es de nosotros

E.2: jeje si señor

E.6: porque puede pasar tiempo y otro se queda con eso

E.4: ¿que es lo que tenemos que hacer aquí ?

E.2: Voy a traerles marcadores

E.4: Qué horas son don hernando

E.3:11:45

E.2 : Vamos a terminar a las doce en punto tranquilos no se preocupen

E.3: Mira lo que dice acá hay que calzar el zapato ajeno para perdonar lo imperdonable

E.2: y lo que queremos hacer con la hoja es expresar todo lo que siente nuestro corazón y no se como ha sido su experiencia don Hernando pero yo soy una de las que llegó a mi casa y me siento a escribir tengo mi propio diario personal y me escribo a mi misma porque no se lo muestro a nadie pero yo siento un desahogo al hacerlo como un apaz al escribir entonces lo que queremos hacer es como hoy tuvimos una serie de emociones ira felicidad frustración queremos que los puedan plasmar en esa hoja de acuerdo a sus historias de vida no nos vamos a demorar solo 2 minutos vamos a escribir todo eso que nos molesta. ya te tiene que ir don hernandito

E.3: SI recuerdas que te había dicho me tengo que ir a trabajar

E.2: Don hernando muchas gracias por todo muy plácida de que hay avenida hoy

E.3: no un placer para mi venir hoy

E.6: Don hernando que le vaya muy bien llévese la hoja para que haga la tarea en la casa

E.3: La guardo para la otra ocasion jeej Felicidades a todos

E.2:¿ Listo ? Doña arelis quiere que le ayude tranquila yo lo hago por usted. Ahora para terminar la actividad todos vamos a tomar la hoja les voy amostrar como la vana coger asi y la vamos a romper con toda la fuerza en mil pedacitos que se note la ira con todo eso que escribieron y la vamos a romper en mil pedacitos lo que más puedan y todas esas frustraciones no las vamos a soltar de la mano y la vamos a acercar a la boca y vamos hacer algo simbólico y lo vamos a tirar no se preocupen por el desorden yo me encargo de eso despues listo pero lo vamos a soplar pero cuando lo soplo lo tiró entonces a LA UNA A LASS DOS Y A LAS TRESSSS uyyy que lindo cual es la reflexión de esto que todas reflexiones que no nos dejan avanzar que todo ese orgullo todo ese odio todos esos

complejos y todas esas cosas que por mucho tiempo nos hemos recalcado !yo porque hice esto o aquello! nos liberamos de eso ahora esto es algo simbólico no significa que esto ya sea como no ya sople el papelito y ya me siento perfecto jaja

A.3: Ya ni porque soplemos ni soplemos

A.2: YA votamos el papelito pero es una reflexión de ya no mas me quitó la carga me quito eso feo y es una nueva oportunidad Muchas gracias por venir muchas gracias por tomarse el tiempo esperamos que les haya gustado

E.6: Gracias a ustedes con todo el amor y nada siempre dejarnos la reflexión de que aveces estas cosas no nos dejan surgir no nos dejan crecer hay que mirar lo bueno en medio de lo malo y es necesario hacerlo y es necesario saber que si otros lo han logrado y más si tenemos de la mano de Dios como lo decía el señor willy y pues bueno ustedes están acompañados tienen mucha gente que cree en ustedes que confía en ustedes y esperamos que sigan siendo parte de este equipo y sigamos aprendiendo juntos Muchas Gracias.

11.2. Transcripción de Entrevistas

Doña Arcelia

- a. Entrevista a Doña Arcelia,
- A cargo de Luisa Rojas y Daniela Navarro
 - Fecha: Jueves 15 de Septiembre
 - Hora de Inicio : 3: 00 pm
 - Hora Final : 5:00pm
 - Duración en minutos 90

b) *Doña Arcelia como usted ya sabe nosotras hacemos parte del Servicio Jesuita a Refugiados de Soacha y el motivo de esta visita domiciliaria es porque queremos conocerla más , la organización desea conocer más su historia , conocer su estilo de vida y conocer qué es lo que espera de la organización y de nosotros . También queremos contarle que si usted lo permite usted y su historia sería parte de una investigación sobre la **RESPUESTA DE LA LEY 1448 DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA** realizada por nosotras , daniela y yo. Su historia nos servirá con el fin de conocer el estado de las víctimas en soacha y si la ley es relevante en la reivindicación de los derechos en las mismas.*

c) A la señora Arcelia se le identificara con la letra A, y Las investigadora Daniela Navarro como E1 y la Investigadora Luisa Rojas E.2

E.2 : ¿ En qué fecha ocurrió su desplazamiento ?

A: En el 2000

E.2 : ¿Qué edad tenía cuando esto ocurrió?

A: 18 años

E.2: ¿llegó a Bogotá en el mismo año?

A: Quien , ¿ yo? ¡si! , Más lindo mi hijo dice que Dios lo castigó con belleza

E.1: ¿ Dice el ?

E.2 :¿ Como se llama?

A: Jeison Alejandro. El es muy lindo él está viviendo acá con nosotros. Es que arriba en el barrio por donde vive el papa es tenez para llegar y la moto se le daña .

E.2 ¿ Y usted llego acá y que fue lo primero que hizo ? ¿llegó a Soacha o llegó a Bogotá?

A: LLegamos a un barrio arriba de Santa Librada y un amigo nos arrendó una pieza imagínese nosotros en una pieza nosotros con cuatro muchachos. En ese tiempo no

estaba a mi pequeñita todavía, no estaba Daysi. Yo la niña la tuve después de que yo me vine de allá. Si porque ella tiene 14 años.

E.2 : ¿ y usted llegó de una a denunciar lo que le había sucedido ?

A: No , nosotros denunciarnos como hasta el año

E.2: osea en el 2001

A: si ... No, nosotros denunciarnos y la primer ayuda nos llegó como uuuhhh hasta los dos o tres años después y pues nada pues gracias a Dios de todas maneras pues lo más importante es que nos dieron este apartamento.

E.2¿ A esto fue subsidio de la Unidad?

A : Claro esto fue un...

E.1 : beneficio

A: si fue un beneficio, fue una bendición muy grande mi hija estaba pagando arriendo ya quedo embarazada de la bebé entonces no pudo trabajar más y ya pues al menos su embarazo ella lo pudo pasar acá tranquila porque yo le dije mami yo no me amañe en ese apartamento sola . Yo vine y me quede aca quince días yo no me amañe yo sola acá entonces yo le dije mami vengase para acá porque ella vivia por alli en un barrio bonito , pero ella sí se vino y se amañe cogió su apartamentico lo ha querido mucho y ella pues ha vivido aquí muy tranquila sin pagar arriendo entonces pues sí como todo los inconvenientes aquí el transporte es tenaz , aquí eso es cosa brava y también hay delincuentes. Pero yo digo ¿donde no hay delincuentes? si yo he ido al norte a Suba y me han intentado atracar ¿donde es que no hay ladrones ? pues aqui tambien hay muchisimos pero yo no sé eso es como relativo en todo lado. Soacha sí que está en un concepto muy bajo, es que inclusive hubo un tiempo en donde uno ponía en una hoja de vida que vivía .. yo no se quien hizo un reportaje de eso uy no eso quedamos como una

chancleta . Uno ponía Altos de Cazucá y crealo que no lo llamaban uno tenía que poner Bogotá donde uno vivía pero menos de Cazucá ha sido uno de los barrios en donde la delincuencia ha sido dura ... pero que va eso delincuentes hay en todo lado, no vio ahorita esos muchachos que los sacaron del bronx como andan por allá en esas casas lujosas van y se acuestan y le orinan y esa cantidad de problemas que tienen y donde la alcaldía y ¿donde se mete el Estado en hacer algo por ellos? o ¿será que ellos no se dejan ayudar ? ¿o será que ellos no hacen nada? si no los suben en un camión y los mandan pa allá pa otra ciudad, de verdad porque por ahí salieron unos ñeritos por allá en Armenia que los mandaron que les dieron el pasaje y que los mandaron para allá

E.2 : Eso pasa y mucho

A:Imagínese si yo fuera presidente todo lo que yo haría

E.1: Claro que si .. DOÑA ARCELIA PRESIDENTE

E.2 Mucha gente piensa que la solución está en ir a estudiar afuera y aprender y en realidad es el pueblo el que tiene la respuesta y no lo escuchan

A: ahorita me decía una señora en el bus, que estaba tan loca que le decía que no sabía si votar por el sí o por el no .. yo le dije de lo que estoy yo muy segura es que el si va a ganar por lógico pero quien vote por el no al menos pierde pero... yo por lo menos voy a votar por el no

E.2 : ¿va a votar por él no doña arcelia?

A: si yo voy a votar por el

E.2 ¿Por qué?

A: porque porque hay muchas cosas que uno no entiende y por mas bruto que uno sea uno también entiende. Porque imagínese usted a un desplazado cuando le han dado dos millones de pesos, a mi la primera ayudita que me dieron fue como a los dos años y eso

amenazando a la doctora, que le dije que me iba con los cuatro chinos que me iba pa la casa de ella y me le acostaba ahí al frente de la casa si no me daba nada y por lo menos ahorita dicen que les dan dos millones de pesos y el que el cuanto por cuanto de un mínimo que les dan. La cantidad de beneficios que les dan. Pero lo que uno más teme o por lo menos yo, digo cómo será si llegamos a estar como Venezuela un día si llegamos hacer mendigos porque para allá vamos cuando nosotros seamos mendigos del Estado y del Gobierno y que no podamos opinar que no podamos decir nada porque de pronto un guerrillero sea un presidente, porque ellos van a tener el mismo derecho de ser un candidato y de ser presidente, bueno claro que con lo corruptos que son en este país hasta de pronto un guerrillero sea lo mejor que le pueda pasar

E.2 : uno nunca sabe peor no podemos estar

A: Ustedes no se han puesto a pensar en eso

E.1 : si

A: Cuando mataron a este a Pizarro el tenía unos ideales muy bonitos y porque lo mataron por haber dicho que porque había tanto rico que no sabía que hacer con la plata y tanto pobre muriendo de hambre y al otro día no le pusieron una bomba y lo mataron por eso , por haber dicho eso , en ese sentido yo no sé yo pensaría que de pronto un guerrillero podría° hacer un buen precedente, pero con lo que uno no está de acuerdo es con esa cantidad de beneficios que les van a dar mientras que hay desplazados que están durmiendo debajo de un plástico. Mientras que hay desplazados que están sufriendo mucho y que el Estado no les ha dado nada y ahorita ellos quedan divinemente, sacaron un montón de gente en el campo, dejaron huérfanos dejaron viudas causaron tanto dolor y ahorita pues realmente uno no sabe uno ni siquiera alcanza a sacarse algo del pecho que uno no sabe cómo unas personas que hicieron tanto tanto daño que derramaron tantas

lágrimas que bañaban a Colombia en sangre tenga tantos beneficios mientras un desplazado no lo tiene, eso por una o dos veces al año dan ayuda ee ahorita por ejemplo la reparación integral yo estoy detrás de esa reparación cuánto tiempo hace y nada mientras ahorita si los guerrilleros salen a ellos les van dar. Eso es rapidito que les desembolsan y les iran a dar sueldo sin trabajar y les van a dar impuestos a ver diganme ustedes mi hija por lo menos una chica joven cuánto lleva buscando trabajo y eso que ya gracias a Dios hoy empezó uns prácticas y tal vez queda trabajando si Dios y la santísima virgen quiere ella queda trabajando en unos cinco o seis días pero diganme cuantos chicas y chicos universitarios hacen una carrera universitaria y empiezan con ese cartón aquí debajo . Yo distinguí un abogado del berraco vendiendo arepas con chocolate en san victorino y el era un abogado imaginese cuanto le costo la carrera pero así hizo su negocio y levantó un puesto y luego otro y otro y así se levantó y ese señor se volvió un comerciante ni el berraco y tenía un carrazo y vendiendo arepas

E.1: Recursivo el Hombre

E.2: el decidió trabajar en eso y aquí en colombia desafortunadamente pasa mucho eso. gente que estudia estudia y estudia y resultan haciendo cosas muy diferentes a lo que estudiaron porque ahorita una chica sale de estudiar busca trabajo y le dicen tiene experiencia y pero como quieren experiencia si no le dan oportunidad

E.1: es verdad eso pasa

A: ¿ y yo les pregunto ustedes si creen que haya paz en Colombia? contestenme con la verdad usted sí cree que haiga paz en colombia.

E.1 : depende ¿sumerce me pregunta sobre los acuerdos ?

A: No sobre todo , todo esto . sera que hay paz solo por entregarse este grupo

E.1: No es que la paz no se le puede atribuir a un solo grupo . La paz es salud es educación gratuita y de calidad es trabajo la paz son muchas cosas

A: si en colombia hubiera más empleo, a esos muchachos drogadictos los recogieran que los recuperarán todo eso yo creo que habría paz pero así como es que no hay trabajo mire ahorita mi hijo me decía que para un puesto miraban a 500 o 400 personas y de esas escogen a 10 y de esas 10 van mirando y quedan 5

E.2: lo que pasa es que muchas veces el Estado justifica que no haya trabajo , empleo, educación porque tienen que financiar el ejército

A: comprar más armas el reinado de belleza el mandar una vieja para allá pa cartagena a mostrar las patas , si es asi de verdad

E.2 : Hablando de eso y sobre la paz ¿ usted conoce la ley 1448?

A: No yo no tengo ni idea de eso ni con que se come eso , dicen que son muchísimas hojas las que tiene uno que leer para mirar todos esos acuerdos . ¿Quien se va leer todo eso?

E.1: Nosotras señora Arcelia

A: A si ustedes si a es que ustedes cogen el computador y es más fácil porque no tienen que estar hoja por hoja. Entonces como tienen buenos ojos pueden hacerlo nooo usted cree que yo para que.

E.2 : ¿ Por ejemplo doña arcelia si uno le preguntara a usted que cree que el Estado debe darle a las víctimas ? qué diría porque uno lee la ley 1448 y mira y dice quien es victima y quien no es víctima y que tiene que darle el Estado a la víctima y hay acuerdos que dicen que después de 10 años ya no cubre,que después de una indemnización ya no más tampoco entonces de acuerdo a todos esos lineamientos usted que piensa que el Estado debería otorgarle más a las víctimas . Por ejemplo la ley cubre darles una casa

A: Pero que es una estabilidad muy mal dada , porque por ejemplo aca esta es etapa cuatro y es la peor etapa a nivel que escogieron indigentes a personas que eran estrato 1 en el sisben que eran personas vulnerables pues sí lógico son hermanos y todo no seleccionaron . por decir hubieran hecho 4 o 5 torres a ellos y los hubieran apartado y a los desplazados en otro lado pero nos revolvieron ee por ejemplo acá al lado le dieron un apartamento a la señora que vivía en armenia vivía por alla administraba una finca tenían piscina tenían caballos estaban lo mas de bien tenían 4 pelaitos chiquiticos 4 chinos aqui les dieron ese apartamentico a dormir en el piso gracias a Dios la iglesia la adventista le dieron colchones , camas, cobijas duraron casi un año la señora se enfermó de cáncer y ahí le tocó dejar una sobrina y irse otr a vez por el clima por todo y ahí dejó el apartamento y cuanta gente que el Estado nunca vio donde están mejor demosle siquiera una finquita o depronto un pueblo no hagamosle unos cucuruchos y metamoslos allá y matense revuelva ñeros , drogadictos y desplazados y pongales unas buenas rejas y ojala con corriente para no dejarlos salir

E.1: Que terrible

A: en serio así fue la entrega acá, y en todo esto Ahorita ya el Estado no les está dando vivienda a los desplazados les está dando creo que subsidio y la oportunidad que pague su apartamento a cuotas bueno eso también ya es una ayuda no , porque en lugar de pagar un arriendo de 200 o 300 pues van a pagar una cuota de 150 mil o 250 mil y pues eso me parece tambien bueno pero ah eso el Estado nunca da por dar , tampoco gratis de todo aquí por lo menos llega caro los servicios, por ejemplo ha habido gente que les han dado casas arriba cuando se vino el arroyo los llevaron a ciudad verde y pues oiga fue tan caro el gas y tan caro la luz y tan caro el agua y tan cara la administración que de alla se fueron y volvieron a la loma y armaron un rancho allá otra vez para vivir hay gente que ha

dejado el apartamento. Es agente que no se si ustedes escucharon pero fueron a los que sufrieron cuando se vino todo ese arroyo a ellos les dieron apartamento en ciudad verde. Pero les salia tan costoso tan costoso. Que se fueron otra vez para la loma. Si yo me amaño allá en la loma los fines de semana me voy arriba con mi ex bueno eso es como amigos con derechos decía mi hija ayer que fundamentos le está poniendo a eso y yo pues nada al final de cuentas uno tienen que vivir el hoy y lo que se le atraviese uno que, pues a futuro no se se , pues el si me dijo que volvieramos pero que desmoralización , imagínese que hoy a es que anoche me fui a quedar allá y se puso ese aguacero y yo tenía las llaves y dije a pues yo me quedo acá y me dice esta mañana mi amor sera que le sirven estos dos mil pesitos pal pasaje y yo pues claro eso e slo que me vale el pasaje dijo no es que yo no tengo mas mijita mire me quedan 5 mil pesitos pa almorzar y yo me puse a tender la cama y yo mire que el puso el pie sobre la cama y limpie la tierra y arriba en el techo hay unos palos así atravesados tablas pa` sostener el techo y dije este man se paró aquí arriba debe tener la caleta y metí la mano así como el gato empecé a buscar y si había un paquete plástico dos millones de pesos tenía en la caleta me puse a contar solo billetes de 50 mil pesos 2000000 millones de pesos y me dio a mi 2000 pesos para el pasaje mi hija no sabe le cuento y se pone a volar y así por ende es asi el puede tener plata pero no tengo no tengo a mi por mucho me ha dado \$10.000 que me regale son esos \$ 10.000 para los pasajes yo mas que todo por la niña mía si pensaba como que lo estuve pensando en volver lo tuve pensando pero me he sentido tan desmadesada tan tan que digo eso no sirve pa nada eso uno dice pa que un marido de esos tanta plata, debe ganar, tener, ser más feliz teniendo. El ami no me da ni pa una recarga pero el dice que me quiere me dice yo te amo a mi manera pero te amo yo digo que forma de amar tan raro porque el a mi no me compra ni ropa interior que dia fuimos allí un señor y compró una

cobija caminando y le dije que ropa interior tan linda y me dijo si es linda pero no fue una persona capaz de decir mijá si le gusta se lo regaló y yo no le pido a él nada yo nunca le pido a él nada nunca ni cuando vivíamos juntos nunca le pedía en cambio la otra yo creo que le pide artos calzones enserio chicas que así es la vida eso es pa que no se casen

E.1: JAJAJAA

E.2 jajajaja gracias Doña arcelia,

E.2 Doña arcelia cuando usted llego aca que organizaciones le ayudaron , la OEA

A: No yo no sé esa cual será

E.1: A qué organización llegó sumerce

E.2: osea pa que la ayudaron , ¿donde denunció en la Unidad de víctimas?

A: a si pero siempre fue como esa. Yo fui a la cruz roja internacional y no me dieron nada porque ya no era recién llegado y ya lleva un año y no me dieron nada y si lo unico que si ha sido la de desplazamiento la red la OAV

E.2 : A la oav eso no la oea jejej

A: si esa es la única, del resto no que yo me acuerde no pues aaaa si pues ya que se único la oav con la minuto de Dios , tenían convenio con la minuto de Dios y el minuto de Dios me ayudó con mercados claro que yo no sé si nos lo daba la OAV o el Minuto de Dios, eso de la minuto de Dios si ellos tenían una oficina aquí en soacha eso fue como las dos entidades que me ayudaron pero nada más.

E.1 : pero sumerce recibió una ayuda monetaria. ¿ o cuantas ayudas monetarias?

A: tres ayudas humanitarias de la Minuto

E.1: pero esas fueron alimenticias

A: Alimenticias si

E.1: ¿y monetarias?

A: de la OAV o sea plata

E.1: ¿si señora de la oav más o menos cuánto recibió ?

A:jum yo no se porque habian años en donde de pronto me daban una ayuda habian años que me daban dos y hubieron años que nunca me dieron nada

E.1: mas o menos comoo...

A: Más o menos como cinco ayudas

E.1 Cinco ayudas y la vivienda

A: si para que yo estoy muy agradecida con Dios por este techito,aquí uno vive muy tranquilo a pesar de todos los problemas que tengo que han habido muchos problemas esto estamos en caos total yo no sé y ahí vino la prensa y vino un canal pero es que yo no mire que cuando saldra pero ayer vinieron porque antenoche anoche estábamos sin luz cortaron la luz acá porque la administradora la echamos estamos sin administrador

E.1: ¿la echaron ustedes?

A: si la sacamos no estaba haciendo nada y se estaba perdiendo la plata

E.1: Pero bueno jajaj

A:y si hicimos reunión y se fue la vieja y ahora quedamos sin administrador este vamos a sacar la junta toda la junta directiva la vamos a cambiar y pues gracias a Dios hoy fueron y refinanciaron esa deuda . porque cada recibo de la luz llega por \$ 1.500.000 y nos cortaron la luz

E.1: Uy mucha plata

A: estamos nosotros sin luz eso toco la gente bajar al parqueadero acompañar los vigilantes eso estamos acá en un caos terrible porque es que la gente no paga administracion aquí la mitad pagamos menos de la mitad estamos pagando la administración entonces eso fue un convenio eso ya lo piden en el reglamento que nos

entregaron pero la gente no ni siquiera la administración hay gente que lleva dos años viviendo acá y no han abierto carpeta entonces dígame usted que como se pagan los servicios como de donde se saca plata la poquita que llegaba de la administradora quien sí nos dejó con la ... a los vigilantes no les ha pagado la luz no la ha pagado el agua no se ha pagado

E.1: del conjunto

A: nos van a quitar el agua de afuera ay yo no sé esto es tan terrible esto es un caos

E.1 : pero es bueno que se organicen para que solucionen ese tipo de cosas

A: si ya escogimos un muchacho que es un churro de aquí él es el administrador y eso es como berraco quien sabe si se le mida, el vino a la reunión y elegimos por votación aquí hay unos canenes consejo directivo que es el yo fui una de las que hable con el presidente y le dije no señor nosotros también tenemos derecho de escoger ustedes han elegido mal entonces ahorita los elegimos nosotros y si nos nos gusta pues no podemos quejarnos pues ojala le guste si no nos toca enviar hojas de vida

E.2 Pero eso es super chevere que lo hagan como comunidad

A: imagínense todos los problemas un muchacho que ha administrado conjuntos de estrato 2 estrato 3 estrato 4 a venir a hacerse cargo de aca estrato 0 porque eso es estrato 0 entonces quien sabe yo le dije al muchacho tranquilo que eso va aprendiendo por el camino

E.2: Tranquilo No se asuste, y doña arcelia ¿usted nunca le envió una carta a la cruz roja o a la unidad para acelerar el proceso de ayuda hacia usted?

A: No

E.2: Usted solo esperaba

A: Si solo esperaba siempre fue así espere y espere para la reparación integral siempre espere

E.2 : Esa es la última

A: si esa es la última yo no sé si a uno le toque ya buscar el sisben

E.1: Sumerce tiene EPS

A:si yo tengo eps pero yo tengo ecosos mi estrato es 0 me atienden bien para que yo no me quejo del servicio porque ese es mucho mejor que el seguro ese seguro que se paga mensual eso es re malo y mi ex marido ese paga yo no sé \$70.000 o \$ 80.000 mil pesos y nunca va al médico cuando va le dan acetaminofen en cambio yo a mi me han mandado con ortopedistas mahn mandado ya con el de la artritis me han mandado hacer una cantidad de cosas con especialistas y eso es muy bueno

E.2 : ¿Doña arcelia y el seguro quien se lo da ?

A: El Estado eso sí para que yo tengo ecosos me han atendido muy bien , por ejemplo mis hijos ellos me pueden afiliar

a. Entrevista a L

- **A cargo de** Luisa Rojas y Daniela Navarro
- Fecha: Viernes 16 de Septiembre
- Hora de Inicio: 10:20 am
- Hora Final: 11:30 am
- Duración: 36:01

b) *Señora L nosotras vinimos a su hogar para saber como se encuentra su proceso en cuanto a los trámites legales que ha estado realizando, para conocer a su bebé y para conocer un poco más de usted y de su historia. Además de ello queremos contarle que si usted lo permite usted y su historia sería parte de una investigación sobre*

la RESPUESTA DE LA LEY 1448 DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA realizada por nosotras. Su historia nos servirá con el fin de conocer el estado de las víctimas en soacha y si la ley es relevante en la reivindicación de los derechos en las mismas.

c) A la señora L se le identificara con la letra A, y Las investigadora Daniela Navarro como E1 y la Investigadora Luisa Rojas E.2

A: Yo estaba en el Hospital

E2. Ayy, por el bebè, pero ósea fue normal, no fue nada grave.

A. Eeee se le hizo unaaa bola aca de sangre y comenzaron a hacerle yo no sé qué y comenzaron a bajarle la bolita.

E1. Pobrecito.

E2. Ayy usted está que se anda, quiere venir pa cá, Venga Junior si usted quiere estar es acá, eso es lo que usted quería hace rato, listo.

A. Coqueto.

E2. Ya feliz.

E1. Que tal esos ojos. Churro.

A. jayyy

E2. Ayy tremendo, entonces le empezaron a sobar, a sobar hasta que le quitaron la bola.

A. si, si le hicieron un forma como, ellos dijeron que fue que le sacaron el ...coágulo de sangre que tenía el ahí

E1. Ah se le hizo un coágulo de sangre

E2. ayy ya no le gusto. Ya no te gusto.

E1. No ya demasiado cerca.

A. ah le gusta de lejos cierto.

E2. Ayy se vómito.

A.vaya y traiga una toallita papi corra. Si con el único que he tenido problemas de salud es con él, el resto no.

E2. Que a pasado con su caso en la unidad de víctimas, que le han dicho.

A.Ehh pues lo único que yo hice que va en estos días completo 20 días.

E2. Ah sí.

E1. El derecho de petición.

E2. Que se cumple de hoy en ocho.

A.Para que me den respuesta.

E2. Respuesta de que ayuda va a recibir o... si le dan o no le dan...

A.Si me van a seguir ayudando o que, porque solamente he recibido que... una ayuda

E1. Una ayuda.. desde que declaro... y sumerce hace cuanto fue que declaró.

A.Ya voy a completar que... dos años.

E2. Dos años. Que declaró.

E1. Osea solo la de emergencia.

A.No, la de emergencia no porque yo declare a los tres meses porque yo tenía miedo por la gente que me estaba siguiendo... y mi hermano que de pronto.

E2. Claro por seguridad.

A.Y yo vine a declarar, tres cuatro meses, eso me dijeron que ya no me hacían ayuda, imagínese.

E2.Claro y era la primera vez que usted se registraba o ya estaba registrada.

A.La primera vez.

E2. Y hace dos años usted declaró pero eso fue osea tres meses después de llegar a Suacha?

A.Si

E2. Ah osea usted llegó hace dos años con tres meses. Y el primer al que llegó a Suacha fue aca

A.No,yo llegue a Funza. Como le digo yo, pues yo les conte yo fui protegida por el Gobierno y me enviaron fue a Funza, Yyyyyy yo me retire y yo me traslade hacia acá.

E1. Se está Vomitando.

A.Papi pero usted que... por mantener moviéndose.

E1. Si es que es muy inquieto.

A.Entonces esa es la cosa que. Yo no me han ayudado no se porque. Ayy pero papi quédese quieto para que no vomite..... quieto mi amor.

E2. Usted volvería a solicitar esa ayuda de seguridad?

A.Ehhh No. no porque hace que hace un mes la fiscalía me contacto otra vez para que fuera a declarar, no me estaban dando ninguna protección, ellos querían que yo fuera demandará y que y que fuera a declarar al juicio y yo no fui.

E2. Osea la buscaron hace poquito.

A.Como le digo yo, el juicio no se ha terminado por completo porque eso fueron 18 personas que capturaron y les hicieron juicios aparte entonces ahorita había el juicio de un muchacho que capturaron casi último y querían que yo fuera a declarar .. al al juicio entonces yo no fui, fuera de eso estaba el bebé y tenía que dejar mi bebe aquí para yo irme a eso.. y me pueden hacer lo que quieran pero yo no voy a ir allá, yo no tengo ayuda de ustedes no tengo me ha tocado pedirle a la gente que me colabore y ustedes nunca me han colaborado así, entonces cuando lo necesitan a uno es que lo buscan, entonces yo fui a la defensoría del pueblo me dijeron que yo ya he atestiguado ya he hablado con yo tenia videos tenia una firma que con eso ya me podía defender demasiado. Qué pasoo (le dice al

bebé). Si entoes yo no fui, entonces yo hable con ellos me dijo que yo tenía que ir otra vez allá a la que iban a hacer otro juicio y yo le dije que a mi no me están ayudando para nada, entoes

E2. Y le da miedo poner en riesgo su seguridad me imagino.

A.Ehh sí porque prácticamente yo cuando estaba con lo de protección no era proteccion porque practicamente a mi me atentaron dos veces a donde yo iba entonces para que, no estoy muy bien pero igual no tengo ese caos que cada momentico, yo tenía todo para qué ... yo tenía una casa no tenía que preocuparme por nada , pero quien aguanta así.

E2. Si no aguanta ponerse en riesgo otra vez.

A.No y fuera de los niños que casito me matan la niña pequeña, en el ultimo atentado casi me matan la niña pequeña, entonces no.

E2. El último atentado cuando fue.

A.Eso fue hace que como tres años.

E1. Sumercé declaró después de que le dieron la ayuda... a no.

A.No mami lo que pasa es que, a mi me hicieron el atentado, mami coja el bebe (le dice a su hija), a mi me hicieron el atentado cuando estaba en proteccion y a mi me trasladaron de Cucuta me trasladaron a Cartagena y en Cartagena fue el primer atentado y de ahi me mandaron pa pasto y en pasto fue que casi me matan la niña, entoes me tuvieron en varias partes y no.

E2. Y usted identifica el grupo que hizo eso ...claro

A.Asiente con la cabeza

E2.Y en respuesta doña usted qué piensa de la Unidad de Víctimas, usted cree que le hace falta mas eee no se como ayuda como pertenencia hacia las víctimas.

A.Si, si porque la verdad finalmente como le digo prácticamente las ayudas que me han dado solamente me han dado para vivienda, No me han dado para alimentación y gente que no, no está realmente desplazada le han dado para la vivienda y para la alimentación, a mi solamente me dan para vivienda.

E1. Y de vivienda que ayudas a recibido

A.Solamente me dieron 570 mil pesos

E1. Solo una ayuda que fue la monetaria

A.Pues yo no se me dieron una ayuda después de que yo declare como al año.

E2.Y usted se encuentra afiliada a la EPS por su esposo?

A.No por el SISBEN

E2.Ah por el SISBEN. Y yo no sé si usted se acuerda pero, se acuerda que estábamos hablando de unos medicamentos que le tenían que dar...

A.Yo tambien solucione eso por el medio de la alcaldía

E2, A que bien que le dijeron en la alcaldía.

A.Queee ellos me recibieron las fórmulas y ellos hicieron

E1.El trámite...

A.El trámite y me las entregaron como a los 4 días.

E2.Woww super.

E1. Que bueno

E2.Y usted cómo supo que en la alcaldía le iban le iban a ayudar con eso.

A.Porque una muchacha ella tambien tenia el mismo problema y nos mandaron que habláramos en el salón...de desplazamiento algo asi me dijeron.. bueno nosotros entramos ahí y preguntamos por el tal salon y en un nos mandaron para donde una señora y esa señora nos mandó para donde otro señor y nos dijeron que si nosotros teníamos carta

de desplazada yo le dije yo si tengo entonces la otra muchacha no tenía entonces me dijeron que pasara la papelería de desplazamiento y me realizaron entonces me dijeron que pasara los papeles y ya a los 4 dias me llamaron y me entregaron la droga .

E2. uish muy bueno eso, que bueno que haya solucionado eso. Y esperemos, esperemos que nos dice que nos contesta el derecho de petición. Doña ya ha hecho el PPAARI, si usted tiene le PAARI al dia.

A.Pues el PARE que... quiere que le diga la verdad ami yo hice todos los trámites pero no hice la entrevista.

E2.ahhhh

A.Pero supuestamente yo fui cuando comenzaron a hacerme la ayuda me dijeron que, que no que yo no necesitaba hacer el PARE porque por el SISBEN fue que me hicieron el el mmmm me hicieron el PARE.

E2.Pero no lo tiene fisico ni nada osea ni por el medio del SISBEN ni nada... pues esperemos esperemos que ojalá le vaya muy bien en este trabajo no ? que venga un poco de estabilidad a la familia.

A.Uy si porque yo llevo padeciendo desde que nacio el niño ya antes de nacer el niño y ahorita

E1.Pero lo bueno es que ya los dos encontraron una oportunidad laboral

A.Si pues si dios quiere el lunes el martes ya comienzo

E1.Y de que hora a que hora tiene que trabajar.

A.Es que ese es el problema practicamente los niños quedan solos, ahorita pues cuando la niña este este sin estudio pues yo me vanceo mucho pero entoes cuando enrte la niña mas duro porque ella tiene que ayudar a vestir a la, al niño la niña y poder..

E2.Claro pero bueno ahí tiene una ayuda muy grande con su hija

A.Si esa es la ventaja

E2.Y pues a uno le toca no.

A.Si a mi siempre me ha tocado guerriarla asi con ellos.

E2.Si porque pensar en no tener el trabajo no, no es opcion

A.Si porque igual el señor de la casa hablaba conmigo,y pues yo soy la que esta en el contrato me dijo... mañana completo los dos meses y no le he podido dar un peso lo minimo se consigue para comida y pagar los servicios entonces el señor me dijo que tenia que conseguirle pa hoy o pa mañana la plata, pero yo ahorita entonces porque no nos da espera 15 dijo que no me podian dan espera mas y eso es lo que me tiene atormentada en este mometo el señor esta ahi y ahortia me dijo que que habia pensado pues la verdad no he pensado nada porque yo tambien que voy a hacer tambien aca. entoes él no tanto sino la esposa de él la señora fue la que nos arrendo.

E2.ayy que fuerte eso

A.Entonces todo eso me tiene preocupada porque ya ya nos dijeron, ahorita en este momento pueden demandarme, me pueden joder por ese lado.

E2.Pero yo creo que ya ahorita cuando su esposo ya tenga trabajo ya ellos ya se dan cuenta, esperemos que sean conscientes.

A.Pues como le digo yo ehh yo le dije ellos pues yo le pase pues el ya firmó contrato entoes yo le dije aqui esta el contrato de el si quiere, entoes ella me dijo quee prácticamente ella es muy grosera y ami que me vale un papel si ustedes todavía no tienen plata y lo que yo necesito es coger plata de los apartamentos, entoes ahí sí, pues yo estaba buscando po allá una pieza a ver si queda uno a ver si se puede meter mientras que nosotros buscamos algo, pero usted sabe que para uno moverse tiene que pagar el arriendo adelantado y acá no tenemos familia ni él ni yo tenemos familia aca, estamos solos.

E2. Si toca presionar mucho a la unidad a ver usted a pensado en ir a otra organización que le ayude aparte de SJR, de la Unidad no se, como la cruz roja

A. Pues la verdadamente como les digo a ustedes yo solamente los distingo a ustedes por el programa que tienen al niño... y la alcaldía que ahorita me ayudó con la droga pero

E1.La cruz roja, familias en accion

A.El problema con familias en acción que tengo es que la niña pequeña no tiene el carnet de vacunación que yo les conté a ustedes de de crecimiento y desarrollo digo

E1.Está allá se lo sacan es allí. Y se tienen que afiliar todos los niños

A.Si porque yo fui y lleve los papeles del niño y no me lo quisieron... que porque el niño en la en la porque unot iene que llevar los...

E1.La carta...

A.La carta de desplazados y ahí aparecen todos.

E1. Y ese trámite porque fue que no se pudo obtener la carta.

A.No la carta no.

E1.El crecimiento y desarrollo.

A.Porque prácticamente la niña no la pudimos afiliar aquí en Bogotá sería al SISBEN a la EPS del papa de ella, porque ella tiene un problema en el corazón, tiene una válvula yo les comente a ustedes que tiene una válvula y el SISBEN a mi no me va a cubrir a veces lo exámenes que le toca a ella, porque a ella cada año le toca el examen

E1.Y el señor porque no envió el papel.

A.Porque el no esta en la parte que tiene que sacar los cosas, como le digo yo, a él le tocó trasladarse por el mismo problema que yo tengo le tocó trasladarse para otro lado

E2.mmm ya claro porque el tambien esta en riesgo. Ehhh los niños se han vuelto a ver con el papa , No cero encuentro con el papa, no han vuelto a viajar ni nada.

A.No porque el tuvo un accidente tambien es que ese es el proceso a yo me colgue mucho ahorita por eso por que el tuvo un accidente hace que ..como 20 dias si casi el mes ya, se cayo de un cuarto piso se fracturo y no y el no en este momento tampoco esta trabajando porque el tambien era otro que a veces me ayudaba avces no me ayudaba pero me ayudaba con cualquier cosa pero ahortia no puede porque el se partio las dos piernas.

E2.Ayy pobre hombre.

E1.Trabajando?.

A.Si entonces, cuanto se jueron a ver no estaba afiliado a ninguna EPS

E2. Ayy juepucha

E1.Le tocó pagar particular.

A.Entonces la que está organizando todos esos papeles es la mujer de él entonces ahi si

E2.Pero él está en un trabajo no, la empresa no lo tuvo que haber afiliado

A.No aparecio afiliado.

E2.Ah eso es gravísimo.

A.Supuestamente pues la muchacha fue la que me contó que habían demandado a la empresa donde estaba porque no

E2.Claro ellos tienen hasta un seguro.

A.Imaginese que no tenía el contra accidentes algo así, no tenía nada de eso y ellos estaban pagando normalmente la seguridad y todo eso.

E2.Tremendo eso

E1.Muy abusivos

E2.Si eso da pa demanda, pa todo.

A.Si porque se partio... que di que me mandaron las fotos se partio esta parte de aca y la de aca atras

E1.Duro

E2.Y es que caer tan alto.

A.No, y menos mal que donde cayó cayó en si ahí fue porque se cayó encima de las piedras porque el resto del cuerpo cayó fue en la arena, porque si cae encima de las piedras, dice ella que si quedaba vivo quedaba con resabios dijo ella

E2.Claro antes la sacó barata

E1.Si eso es para matarse es muy alto, ojala se mejore pronto.

A.Si porque esa era una ayuda para mi no fuera mucha pero siempre a veces me ayudaba con una cosa y con otra.

E2.mm esperar a aver.Y como le ha ido a su esposo con el problema que tenía con el otro hijo si es verdad?

A.Con la niña

E2.ahh.... es ella es igualita

E1.Hermosa

E2.Es divina, es igualita

A.Pero, pero ahí esta respuesta usted viera como la trajeron, la trajeron usted ve a esa niña como ver... a pues cuando caí ha cama me la trajieron pero entonces la mamá se la llevó la abuela se la llevó para para po allá donde vive ella porque no era capaz porque ella es muy pa comer para todo es muy malgeniada si usted le dice haga esto ella con cinco seis madrazos se lo devuelve a uno entonces ya no puede hacer nada yo con la operación y ya me tiraba yo le decía a M ayy báñese no yo no me quiero bañar usted no es mi mamá

E1.Debe ser difícil para ella también

A.Pero entonces prácticamente la niña se crió en la calle ella se levantaba y era en la calle

E1.tratarla con mucho amor

A.Si pero es como le digo yo el papa la coge a picos la abraza la mima y se vuelve peor entoes mm ah yo fui y hable con comisaria de familia y la comisaria de familia puso un psicologo y el psicologo lo que nos dice es que la niña se enseñó ya a ese mundo que es muy dificil enseñarla a ella lo que es poruqe ella no le habla a el .. a el psicologo para nada se queda muda y se pone a llorar, llore y llore y llore

E2.Y cuantos años tiene la princesa

A.Cinco años

E2.A esta apenas , entiendo lo que quiso decir el psicólogo también pero lo que dice Dani no es facil osea como T.S lo vemos desde el entorno no es fácil lo que está viviendo, que paso con la mama ya no se va hacer responsable

A.Pues la verdadmente lo que yo se por boca de la familia de él que la dejó que tiene quedo embarazada y se metió se jue con un man todo esos sicarios de Cali y lo mataron y quedó con la barriga tiene otro niño ah y el otro el niño el papa que tenia ya no es ese el papa sino otro ya no sabe ni aonde ni como vive ni nada entoes todo eso

E2.La solucion fue traer a esta chiquita aca

A.Y ademas de eso imagínese que vinieron y la tiraron sin ropa , la tiraron prácticamente si me entiende traía una faldita chiquitica chiquitica chiquitica pa este frio no le trajeron un saco ni nada y nos vinieron a avisar que la tenían en la terminal dos dias llevaba dos días allá en el terminal

E2.Dos días la niña en el terminal sola

A.No con la abuela pero practicamente aguantando hambre le daba era agua de la llave entoes todo eso hasta la policia se metio ese dia de hi poruqe ya la tenian era imaginese que los labiesitos estaban cuartados yo le digo pues avces nsosotros aca aguantamos

hambre pero igual se toma una agua de panela o una galleta pero eso no i se oso fue a pedir ella pa devolverse pa Cali

E2. Es como criar otro hijo, es duro pero lo que usted dice doña L desde que haya amor familia

A. Yo le digo aquí no le va a faltar la comida ni nada y si alguna cosa

E2. Y cuánto lleva aquí

A. Desde que nacio el bebe

E2. Ah es que no lleva nada por eso esta asi

A. Pero donde la abuelita la llevo 15 dias y allá fue peor ... prácticamente la abuelita fue la que la crió hasta dos años que la llevó la mama para allá hasta los tres años la crió ella y se la llevó y se le salia pa la calle le hacía desastres la ropa que le compraban no ve que la mochaba que quedará cortica y yo le digo la ropa cortica es porque la mamá ya la enseñó a vestir cortico

E2. Usted sabe que en tierra caliente uno se enseña a vestir así y cuando llega a bogotá uno no se agua... yo lo digo porque me paso uno no se aguanta un pantalón así muera de frío ush es que es horrible es muy fuerte no es la cultura también

A. Entonces eso no, pero entoes cómo le digo yo yo con ella no me meto yo brego a que le doy al uno que le doy al otro si consigo todo es por igual porque igual es hija suya todo dije yo y duermen en las mismas camas que duermen todos para que no que si la ropa de ella se la pone ella que la niña no la trajeron con ropa imagínese que me la pasaron en una bolsa de basura de esas negras de esas que le venden en la tienda a uno imagínese ese poquito de ropa entoes todo eso ya de a poquito la gente nos fue regalando ropa pa ella y pa ella entoes todo se comparten

E2. Bueno super chevere que eso pase, si doña L doña L yo tengo una pregunta a usted en la unidad de víctimas alguna vez le han mencionado la ley 1448. Ni idea que es la ley sobre víctimas sobre los derechos que ustedes tienen

A. No a mi nunca me han dicho que es derecho que tengo exclusivamente yo hice la pregunta hace que hace como 7 meses hice la pregunta que derechos tenía yo ella me dijo que los únicos derechos que tenía yo era la ayuda humanitaria las ayudas que le dan a uno y que con la carta tenía el derecho a que preguntara para que tenga derecho esas cartas me mandaron para otra señora y la señora nunca apareció ahí

E2. Y eso fue en la unidad de víctimas. terrible me parece muy fuerte porque ustedes tienen derecho muchos derechos

A. Yo fui ese día que tenía prácticamente días que no tenía nada acá de comer y me han dicho que daban mercados y yo fui y pregunte que si yo tenía derecho a mercados y me dijeron que no que eso era para personas que recién llegaban a declarar a mi me había nombrado la cruz blanca la roja la cruz me dijo es que eso es cuando ustedes recién llegan a declarar me dijeron

E1. La cruz roja si es recién llegados si les dan la ayuda pero es que la unidad de víctimas y el Estado creo esa ley para responder a unas necesidades que ustedes tienen y pues el Estado tiene una responsabilidad con ustedes por las cosas que pasaron entonces pues si es importante que ustedes reconozcan para que la puedan pelear exigirla pues, digamos que esto es importante saberlo porque para que crean una ley si no se la dan a conocer a ustedes que son quienes la deben utilizar.

A. Pues si la verdaderamente yo voy allá como siempre yo voy pregunto que cuándo me van a hacer la ayuda que qué ayudas tengo que no se que pero no más.

E2. Si eso es fuerte, le interesaría conocer más sobre la ley

A. Claro porque uno ahí se vanza que puede exigir o que puede pelear

E2. Claro si es que es super es yo se que Colombia es un poco en ese aspecto difícil en aplicar las leyes pero peor si uno no la conoce como dice Daniela uno puede ir a pelear como víctima, usted no sabe pero yo sí y tiene que darme esto esto y esto, sí porque es que toca, toca así, tocas asi para que les den algo ustedes tienen derecho a vivienda a alimentación, a educación todo, porque el Estado tiene que reparar es como una reparación de todo lo que han.. incluso pueden hasta retornar si lo desean.

A. Qué sig... que es retornar.

E2. Retornar es volver del lugar del que fue desplazado y recuperar lo que perdió si tierras por ejemplo doña L usted a qué se dedicaba antes

A. Qué le digo yo me dedicaba prácticamente a trabajar en los restaurantes prácticamente yo nunca tuve que pasar por las necesidades que tengo que pasar yo ahorita siempre exclusivamente eso es como forma de una plaza y si de pronto se veía agota un lado me llamaban de otro yo nunca me quedaba trabajaba a dos turnos yo trabajaba de las 4 de la mañana hasta las 3 de la tarde y ahí volvía y cogía a las 6 de la tarde y entregaba por ahí a las 11 yo nunca tenía, tenía nada para quedarme quieta que allí que allá yo vivía en una casa de la familia yo no tenía que pagar arriendo no tenía que pagar que nada solamente los servicios allá yo no tenía que comprar el gas ni nada por que allá en ECOPETROL le regalaban el gas a uno

E2. mmm buenisimo

E1. Donde, donde era que sumerce vivía

A. Yo fui desplazada de Buca.. de Cúcuta pero yo en la zona que estaba, como le digo yo .. yo vivi en Barrancabermeja y ahí me toco irme por ese mismo sistema por el mismo

problema que tenía en Cúcuta y yo volví a Cúcuta a ver si de pronto en Cúcuta no me molestaban porque me trasladé de un lado a otro allá siguieron entonces

E2.El grupo que los sacó fue la guerrilla

A.No

E2.Para.. paramilitares

A.Si

E2.mmm ok claro

E1.Es que esa situación es muy complicada

A.Entonces todo eso, le digo yo aquí yo veo, aquí el problema es muy bravo porque tengo que pagar arriendo ee aquí no es lo mismo que uno dejaba los niños en la casa y esta la familia de uno pendiente y una cosa y la otra entonces todo eso

E2.Si

E1.Y sumerces ahorita se siente segura o sea en cuanto a su seguridad no ha vuelto a recibir amenazas algún tipo de ...

A.De amenazas, yo no pero mi familia si.... pero mi familia si

E2.Hace poco

E1.Su familia está allá todavía

A.Si , mi mamá le tocó devolverse porque mi mamá tenía una situación muy berraca en Anapoima estaba peor que yo prácticamente ella se devolvió otra vez a la zona a recoger la casa de ella y todo eso y ella está iii y lo único que dicen es que si yo no aprezco que en cualquier momento alguien de la familia mía la maten entonces todo eso... entonces todo eso me pone a mi pensativa

E2.Claro sii, a usted le gustaría hablar un poquito del motivo del desplazamiento o prefiere no hacerlo doña

A. Qué le digo yo me daría más guayabo porque me pondría.. pues todos los días recuerdo lo que paso pero no me gustaría

E2. Eso está bien, eso está bien queríamos decirle que en el SJR no solamente les ayudamos con ayudas de emergencia sino también hacemos un acompañamiento psicosocial entonces creemos y partimos que el desarrollo no es solamente económico sino que también emocional espiritual y bueno entonces en ese aspecto queremos decirle que cuando usted quiera se sienta con la libertad y con el deseo de hacerlo porque eso si sale del deseo estamos dispuestas a escucharlas y a recuperar esa memoria pero de una forma....

E1. Que sane

E2. Si que genere sanidad y no mas dolor sino sanidad

A. mjuu si porque igual como le digo yo yo soy muy poca que me gusta hablar de eso porque me trae muy malos recuerdos pues yo todos los días practicamente me acuesto y me pongo po alla en la habitación que estoy y porque me vine a pasar todas estas situaciones y se vienen todos esos recuerdos encima

E2. Claro, Claro tranquila no se preocupe pero bueno creo que ha habido un avance desde el primer dia que nos vimos y nos conocimos no osea

E1. Si esta mucho mejor con ese nene lindo

E2. Con ese ángel

E1. Nosotros la vimos y tenía una panzota

E2. Y doña L camine y camine ayy dios mio

E1. Nosotras eramos no se mueva si quiere vamos a donde sea pero

E2. Si si si ha sido, ha sido una guerrera doña L

E1. Es una mujer de admirar

E2. Queremos contarles que tenemos pastoral pues yo no se si si doña l sea creyente o no pero tenemos nuestro coordinador se acuerda nuestro coordinador de ayer

A. El que entró..

E1. Si

E2. El el está dirigiendo pastoral entonces un tiempo donde se encarga de tu área espiritual pues si lo quieres hacer así entonces son los martes en el colegio cita con él y también catequesis va a empezar catequesis pero la catequesis no es acá sino es allá arriba ennn... en altos?

E1. En codo a codo

E2. En codo a codo

A. Donde queda eso ?

E1. No eso queda muy lejos

E2. Eso es lejos

E1. En la loma

E2. En la loma

E1. Allá en piedras blancas

E2. Todos los sábados... si es lejitos pero tambien tengo para los niños tenemos por ejemplo hoy refuerzo escolar ya que no están en el colegio pueden ir a la oficina a hacer un repase de todo lo que quieran.

E1. Y mañana...

E2. Y mañana...

A. Mañana son lo talleres

E1. De 10 a 12

E2. Puedes llevar a todos los niños... que donde los dejo no bienvenidos

E1.Allá tenemos guardería

E2.Si si si si

A.Que te iba a decir yo pero es que como le digo yo ahorita despues de las dos le voy a hacer aseo a una casa

E2.Ok

A.Entonces yo hay si como decir dejar que pase la niña allí la autopista eso si ya

E1.No tranquila es cuando sumerce pueda

E2.Cuando usted pueda sino es hoy es mañana sino no se preocupe tranquila sino es hoy pues ya se irá planeando otra cosa y se irá haciendo otra cosa pero

A.No a mi si me gusta ee con lo que ustedes dicen de los refuerzos poruqe me gustaria para la niña grande y para las dos pequeñas que ya

E2.Si por lo que usted esta mencionando ahorita lo tenemos en el aoficina pero queremos pasar el proyecto al colegio para que los niños no tengan que ir a la oficina sino que nos dejen entrar a laos niños al colegio 1 y 2 que sea ahi en el mismo colegio y mañana la esperamos doña L ooo

A.Mañana depende si hago todo el aseo poruqe es una casa grande

E2.Listo

Don Hernando

- b. Entrevista a Don Hernando
 - A cargo de Luisa Rojas y Daniela Navarro
 - Fecha: Viernes 23 de Septiembre de 2016
 - Hora de Inicio : 10: 30 am
 - Hora Final : 12:30 am

- Duración en minutos 65

b) *Don Hernando venimos a conocer su hogar además de saber como se encuentra usted y su familia, por otra parte a raíz de que usted es una persona con una amplia experiencia sobre las exigencias que deben realizar las víctimas al estado nos place que sea parte de nuestra investigación **RESPUESTA DE LA LEY 1448 DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA** realizada por nosotras , daniela y yo. Su historia nos servirá con el fin de conocer el estado de las víctimas en soacha y si la ley es relevante en la reivindicación de los derechos en las mismas.*

c) Al señor Hernando se le identificara con la letra A, y Las investigadora Daniela Navarro como E1 y la Investigadora Luisa Rojas E.2 Fabián coordinador E3

E1. Sus hijos son hermosos y son muy pilos

A.Danielito por lo menos pal estudio es un berraco.. Daniel

E1.Daniel es el de ojos claros cierto?

A.Mju Si

E1.Es un churro

A.Y juiciosismo ese es otro que yo lo dejo aca.Le digo bueno ya sabe como me tiene que entregar la casa, me pone a hacer un arroz, me sala unas papas el me tiene lo que yo le digo y bien hechesito

E3.Y si hace el arroz bien

A.claro

E3.Aprendan niñas

A.Él lava su ropa yo no le lavo un chiro a Daniel, ni un chiro le lavo yo, no él lava su ropa Jael lava su ropa, yo se la lavo a joelito porque tiene 6 añitos aunque Joel lava sus interiores y sus medias, si me comprenden.

E3.Porque cree que Joel se esta portando de esa forma

A. Bueno, yo para mi , lo que pasa es que el salio del jardin y llegó a transición y en transición no fue así pero los que salieron de transición fue toda la rosca que se fueron para primero entonces tenía unos amiguitos que eso eran uyy santísimo Rey, no solamente él como 4 5 masomenos eran una rosquita... Papi a usted que le pasa usted porque se porta asi.... es que yo me junto con los malos papà, así me contestó, pero porque malo papá, hacen maldades y yo hago lo mismo, si yo cuando la vi peluda dije no hay a hacer algo, entonces pase la solicitud la rectora me lo cambio de salon mejoró en ese sentido pero académicamente me bajó el rating pues estamos en la lucha con Joelito

E2. Y don Hernando dijo que lo había llevado a un psicólogo

A. Si claro

E2. Y que le dijo el psicólogo

A. Eso.. cámbielo de salon ensayemos cambiolo de salon sígalo trayendo a las terapias vamos a mandarlo con un especialista más avanzado que que habla de eso de rendimiento ay un poco de pendejadas ahi dijo si no hay resultados lo mandamos con un especialista de más alto nivel y pues no con el cambio de salon vimos que nos dio resultado entonces no lo seguimos llevando mas

E1. Al psicologo no?

A. No no entoes yo hable con la doctora Nancy que es la psicologa del colegio le dije que cualquier cosa entoes dijo no cualquier cosa me lo manda para aca la psicologa del colegio

E2. Ah bueno super

E1. Donde estudia el

A. Luis López de Mesa eso queda en Bosa .. Bosa la estacion ... Bogotá Y cuentenme algo de ustedes porque yo solo cuento de mi.

E2. Don Hernando nosotros venimos acá porque como dijo Dani hace mucho que queríamos conocer su hermoso hogar porque es hermoso

E1. Si además nos ha hablado maravillas y si

A. Yo no me siento deshonrado de mi hogar porque humildemente para mí es una bendición muy grande o sea llegar de mi trabajo, cansado agotado muchas veces, muchas veces adolorido por ahí de mis problemas y tener en donde meter la cabecita sin que me estén molestando .. Don Hernando el recibo Don Hernando mire ush vivimos mucho las humillaciones pa con los niños, los niños encerrados a toda hora porque no pueden salir... me raya las paredes cierre esa llave callele la jeta a ese chino entonces no ...

E1. Claro acá están tranquilos

A. Que ee por parte de lo que estuve en mí en mí de presidente en el sector me gane muchos problemas muchos bastantes.. ese paisano que bajo ahorita fue el que me dio bala hace 3 años que me cogió a bala aquí saliendo de la casa que bajo ahí

E2. El que iba con el cigarrillo

A. Ese ese,, eee pues yo tengo algo y es como les digo yo ahí mantengo mi biblia mantengo mucho con Dios no soy ningún Santo si me comprenden pero yo hablo mucho con él y cuando él nos enseña pues a obtener una reflexión y un perdón pues no hay rencor ni nada él es el que hace justicia por mí hace rato seguro por allá en Villa Mercedes los contrato le digo vea chino tome 100 pesos y máteme a ese man.. ahí lo matan le pegan un pepazo por 100 mil pesos y eso es mucha plata pero no yo no nunca en la vida he tenido esos pensamientos y a raíz de eso cuando la unidad de protección me sacó dure 3 meses en Bogotá yo anhelaba no volver yo anhelaba empezando por que siempre de aquí nos vamos a las 5 de la mañana siempre es lejitos de aquí a Bogotá las patiadas todos los días pero le digo es un orgullo para mí estar aquí tener este hogar para mis hijos y para mí

E2.Claro

A.pero Si mañana pasado mañana Dios me da la licencia o por medio de alguna entidad me socorren una vivienda uff yo dejo todo esto tirado

E1.Grandioso

A.Como le digo esto es una gran bendición es un esfuerzo sacrificios muy grandes me comprendes y todavía le falta mucho por que esto realmente es una cuota inicial de lo que hay si yo tuviera material esto estaría en mejores condiciones pero no si ami me sale una vivienda yo salgo es corriendo a la civilización

E2.Y don hernando envió la solicitud a la unidad

A.Si Le mostrará la cantidad de papeles que tengo.. donde no he estado he estado en Bogotá he estado en Suacha en el ministerio, secretaría de Gobierno Alcaldía eee desarrollo social funvivienda, hábitat si.. ee red unidos

E1.Es que la cuestion de la vivienda es uno de los derechos mas dificiles osea que puede pedir solicitar una victima

A.Pero para mi o para nosotros los que depronto no tenemos el estudio ni conocemos cómo son las normas de los caminos porque para la .. vea aqui se lo digo por experiencia las personas que tenían casa aquí en villa mercedes salieron con vivienda de desplazamiento ..

E1.Y eran desplazados

A.Una señora que tenía una casa de 3 pisos aquí en Villa Sandra salió con casa de desplazamiento

E2.Eso nos han contado mucho don Hernando

A.Entonces eso es rosca eso hay dinero de por medio que está haciendo ahorita el estado mire hay un líder en Suacha que le dieron 20 millones de pesos para que le

mamara gallo a los desplazados y les dijera mentiras que es que se demora por esto es que la no se que que es si se que si se cuando que están haciendo la UAU les están dando plata para que nos tranquen para que nos digan mentiras para que no chuzemos para que no hagamos una protesta para que no nos alborotemos el sistema ahorita que estan con la vaina de la paz les están dando dinero y se lo digo yo se porque se lo digo el dia que estuve en la UAU yo descubrí muchas cosas y duele en el alma duele porque ee osea vuelvo y le digo de pronto si yo estuviera en el retoño de donde yo vengo yo no estaría padeciendo estas necesidades no las estaría padeciendo yo tenía mi parcela yo saco mi cosecha vendo mi cosecha ya es una monotonía de vida me comprende de una cosecha que le quede póngale usted unos 200 mil pesos usted se gasta 100 en grano usted guarda 50 60 va haciendo un ahorrito llega el dia donde usted ya monta su granero su tienda lo que sea y por allá se ve la plática humildemente se ve pero aquí que asando y comiendo por lo menos el dia que yo no voy pues yo no gano nada porque yo soy independiente que hace la mujer ella ahorita ella sale va y trabaja y gana algo pal diario de mañana nos toca ase y coma ase y coma me entiendes entonces si yo tuviera otra entradas yo no molestaria a nadie a nadie tengale fe que si ni estaría por ahí mendigandole a esa gente que me dieran como dice el dicho lo que tenemos por derecho

E1. Claro si señor

A. Pero no no lo han dado hasta la presente por ahi escuche por la radio que en compensar hay convocatorias de vivienda ee pero que es un subsidio de 20 millones 400 mil pesos que dan ellos cierto y el resto que...

E1. Si en ninguna parte una vivienda cuesta...

A. No nunca en la vida

E1. Por ahi la cuota inicial y eso

A. Ahora como subsidio yo mi cartachequera de 16 millones 800 mil pesos ya no existe la cartachequera yo estuve averiguando eso ya no existe me fui para hábitat por Bogotá me dan 16 millones de pesos por Bogotá por Suacha me dan 12 millones entonces 12 millones y si de pronto el Estado me otorga los 16 millones son 28 millones para que el banco me ceda a mi un préstamo tienen que ser de 54 millones cuánto le quedó pagando al estado una cantidad de plata y usted nunca puede darle uso a la casa hasta que no esté al día con el banco y con el estado

E1. Si la verdad eso si no es una garantía en realidad o sea es mas un negocio segun lo que han contado porque nosotras hemos tenido la oportunidad de hablar con mas personas desplazadas se acuerda de doña Arcelia

A. Mju

E1. Ella decía lo mismo acá hay personas que no tienen ni siquiera son desplazadas

A. No son desplazadas

E1. Y les han dado casa

A. No son desplazadas

E1. Entonces se pregunta uno para que hacen una ley para que reglamentan una serie de cosas si se las van a pasar por la galleta prácticamente

A. Mire ahí en la UAO de Suacha cuando yo inicie había un muchacho simpático tenía su presencia de celador con una de seguridad muy amable muy todo .. por ahí terminó enredándose con la jefa de UAO allá mirelo el hombre no era desplazado y le salio casa le estan dando su ayuda humanitaria de la UAO y nosotros haciendo colas 2 3 de la mañana 2 de la mañana para que nos den una lagaña

E2. Y don Hernando usted sigue pidiendo ayuda humanitaria y le siguen dando

A. Mi reina yo hace dos años que no me han dado una ayuda .. yo hice el PAARI el PAARI lo hice en el 2015 a mi la ultima ayuda que me llego fue en enero iniciando el 2015 fue la última ayuda que me llego de ahí para acá después hice el PAARI y del PAARI cuando apareció aparecí yo solo y me sacaron mi familia osea mi nucleo familiar me lo sacaron aparecí yo solo fue una negligencia de la señorita que no me le paso tarjeta sino nuevamente registros a los niños hizo de que mi familia no existiera pero el error no fue mío fue una negligencia de ellos allá que no vuélvalo a hacer entonces para tener una contestación del nuevo PAARI fueron 2 3 meses cierto entonces hice una solicitud solicitando ya que a mi familia no le llegaba la ayuda que me llegaba a mi osea que me llegara algo a mi y exactamente el 22 de julio ahorita el 22 de julio que me operaron me llego una ayuda de 300 mil pesos pero es que la ayuda de nosotros en el año nos llegaba una ayuda que era de millón 300 50 mil ahora me dividieron 900 mil pesos a un año .. me estás entendiendo entonces ya ahora no son 3 meses ahora ya son 4 meses osea me dan hoy la ayuda hoy estamos aa 23 cuento 4 meses de ahí para abajo para pedir otra vez la ayuda y se le va todo el año y no le llega sino una sola porque el cuento es no le ha salido turno está en espera vuelva en 25 días vuelva en otros 15 días y así lo llevan entonces no ha habido seriedad me entiendes por ningún lado ha resultado ahorita pa noviembre me llegan otros 300 mil pa noviembre pero voy a ver si ahorita que me den de pronto la fórmula de la autorización de la operación a ver si se la paso allá al tinterillo de la UAU porque es un abogado es un tinterillo está iniciando su carrera a ver si de pronto me agiliza pa que me agilicen antes de la operación que es el 5 de octubre si porque con esa si me toca tener quietud completamente

E1. Esa es la de..

A. La de las piernas

E1.Las dos

A.Arrancamos con la izquierda se alivia la izquierda y sigue la derecha si dios quiere no

E1.No si señor

A.No pero no salir de eso

E2.No y eso digamos que puede ser fuerte por ahora pero en un futuro so ya

A.No yo quedo bien y me pierdo pal monte otra vez es que lo unico que no me deja ir pal monte es eso porque usted echarce 8 arrobas va y se le revienta una vaina de esas por ahi que despues de que se le reviente una vaina de esas usted por alla se desangra

E3.En el campo usted tenía ... ósea suyo

A.No yo administraba pero entonces yo estaba pagando una parcela con mi trabajo

E3.Tiene papeles de eso o alguna cosa

A.No porque que papeles iba a tener yo si con ellos se hizo fue un ... todo es verbal en el campo en el campo todo es verbal allá cuando se hace un papel es cuando ya está terminado de pagar entonces tome su papel y saniao pero desde que usted este no aiga terminado de pagar no se hace ningún papel nada es como aca .. acá es promesa de venta eso no tiene validez de nada yo le vendo a alguien pero no tiene validez si mañana lo sacan perdió

E2.Claro

A.Y asi es en el campo entoes que sucede por decir algo yo me ganaba 200 mil pesos mensuales entoes yo le daba 50 mensuales me comprende y dejaba 150 así iba abonando un ejemplo eraa diga usted media hectaria pero era mía millón y medio demela hasta que complete el medio millón y medio .. millón y medio hacer los papelitos y ya y yo lo perdí pero mi sueño era ese yo con media hectárea uff mejor dicho era para hacer maravillas

E1.Y sumerce que sembraba

A.Por los corregimientos donde nosotros vivíamos solamente es el maíz y el café por la parte baja es el maíz que es lo caliente y la cordillera que es lo alto es lo frío es el café

E1.Donde exactamente es que...

A.Rovira Tolima mi reina alla donde estabamos claro que yo me conozco el Tolima al derecho y al revés porque desde que mi papito pues se murió nosotros empezamos a recorrer el campo osea el original no porque el tenia una ladrillera y alla era donde vivíamos alla se hacía ladrillo y se cultivaba también pero cuando la guerrilla empezó a pendejear empezamos fue como el gitano porque siempre éramos 5 machos dos mujeres entoes la guerrilla le tenía mucha hambre al hogar de mi papa por lo que eramos 5 hombres era de haber terminado en la guerrilla sino que pa esos tiempos eso estaba todavía en....

E1.Surgiendo

A.Si bien contruida la guerrilla no poruqe como esa se inicio fue en los alrededores del Tolima la guerrilla nacio fue del Tolima entonces y no si caminando el campo despues yo me le fui a mi mama y segui trabajando en el campo hasta que me estacione en una sola finca..... pero no cambió el campo por la ciudad osea pa mi la ciudad no, no, no muy atrofante todo comida todo calidad de vida

E1.Sumerce ha pensado en hacer tramite de retorno

A.El retorno lo hace uno cuando tiene propiedad de resto no creo que se lo hagan

E1.Y no tiene contacto con la persona que era dueña del ...

A.Ya murió la señora Reina Reinalda ya murió solamente queda un hijo que es el que está manejando eso porque la hermana de el vive aqui en Bogota pero no nos desconectamos de todo

E2.Claro

A.Se desconecta uno ni un numero de celular nada

E2.Y don Hernando se fue de alla por cuestión de seguridad

A.Señora?

E2.Don Hernando se fue de alla por cuestión de seguridad

E1.Por amenazas

A.Si claro si señora si pues realmente ellos eran los que pagaban la vacuna y uno es el que lleva del bulto

E2.Claro

A. Cuando un hogar se separa los que llevan del bulto son los niños así le pasa a uno por allá asi me paso en la cumbre valle que tambien tambien la guerrilla a nosotros yo estaba administrando una finca también y alla fue más duro porque es que el dueño era eraa Sueco y la mujer Colombiana y alla sí fue duro porque fue que le metieron de una vez pipetas nos salvamos de misericordia

E1.Osea sumerce estaba en el Tolima lo sacaron del Tolima y luego se fue ...

A.No yo estuve... primero me sacaron de la cumbre valle que fuee donde yo estaba trabajando en la Cumbre Valle de ahi llego al Tolima pero como yo no me podía quedar dentro de la ciudad entoes entre a trabajar y ahí me fui para una finca pa Rovira Tolima y ahi me salio un trabajo entonces yo me fui para alla y palla me fui porque ami la ciudad no me gustaba me comprende en la ciudad no se consigue nada solo problemas y enfermedades entoes ya me radique en Rovira Tolima.. yo pensaba que iba morir allá en esos en esos corregimientos estaba muy amañando la mazorquita muy alimenticia

E1.Claro no hay como la comidita del campo

A.Delicioso la gallinita los huevitos

E2.Ayy sii

E1. Todo es muy delicioso

E3. Ahorita con esto ojala gane el si .. no va haber una especie de

E1. Redistribución de la tierra

E3. Como que la gente que estaba en el campo que retorne pero no se si ese sea el caso de que tengan propiedad por ejemplo si las personas vivieron en el campo y fueron amenazadas tienen el derecho de volver otra vez a donde estaban

A. Retorno.. yo no tengo propiedad pues yo tengo que ir a la UAU la semana entrante que viene porque es que el banco agrario tiene una polémica destructiva te voy a decir lo siguiente y ya lo se por experiencia porque paisanos míos que se retornaron en .. por medio de la CAR en Ibagué retornaron sus fincas sus tierras a ti te devuelven la tierra listo 3 hectareas listo 3 hectareas usted que encontró en esas 3 hectareas sin darle uso solo maleza la tierra se cerró pa usted trabajarla tiene que ararla si me comprende darle su vueltica echarle su abono, su fertilizante para que ella vuelva a coger fuerza y pa que le bote realmente un cultivo excelente... se fueron para el banco agrario.. el banco agrario les prestó maquinaria si .. les compro fertilizantes semilla todo pero al cosecha no les alcanzó para pagar porque el banco no da espera entoes que hace el banco el banco embarga les siguen trabajando es al banco entonces que hicieron no hicieron nada ... ves

E2. Claro

A. Ves ese hombre metiendo la cabeza porque era del banco agrario la cantidad de plata que había robado millonadas porque es que al caído caerle

E3. Y lo que yo escuchado de expertos que explican de esas cuestiones sobre la reforma agraria es que como usted dice bueno esas 3 hectareas son mias si al lado llega alguien que no tiene tierra y al lado de esas 3 hectareas hay otro pedazo de tierra le dan a esa persona que no tienen tierra para vivir pues no le van a dar un cuadrado sino que le van a dar la misma cantidad que el que está al frente y el gobierno va dar subsidio dinero para que esta persona

A. Inicie

E3. Inicie su trabajo yo creería que toca averiguar eso

A.Toca empaparnos bien del... si es así yo arranco aunque yo se que esta señora no me arranca pero primero estoy yo eso sí olvídense

E1.A ella no le gusta

A.Nooo esa mujer de misericordia la encontré por allá no sabía fritar un huevo mju... allá atrás tengo unas matas de papita tengo un pepinito tengo un .. ya cogi.. me comi la alverjita ahora poco la señora del lote allá como yo se lo cuido .. Don Hernando eso... es suyo..

E2.Ahh pero que bueno

A.Pero no eso

E2.Es mala la tierra

A.Al aldo la tierra no sirve no sirve porque es que todo esto es greda esto es greda entonces la tierra es muy amarrada si.. la tierra es muy amarrada tiene que ser tierra sueltcita tierra que se deje trabajar así hacer los surquitos tienes que hacer los surquitos bien bonitos dejar las entradas poner agua constante entonces eso es lo que sucede hay yo no le puse color a eso yo problema mas sin embargo llegué y le sembré eso usted defiéndase como pueda si o no hay cogió unos pepinitos que había unas alverjitas

E2.Y no han pensado en hacer huertas

A. A ver mi reina lo que pasa es que yo no me ilusiono porque el que se viste con lo ajeno en la calle lo desvisten

E2.Claro

A.Depronto yo ahorita me ilusiono y la señora me dice claro don hernando bien pueda hágale listo yo vengo traigo tierrita de la propia monto la huertica le hago su encierro montó su enmallado sí pero puede pasar don hernando es que vendi el lote me hace el

favor y me quita eso de ahí entoes acá no tengo en donde ustedes bien lo pueden ver lo único que tengo es esto entonces

E2.Claro

A. Y uno que le gusta el campo quiere espacio entre usted mas tiene mas le mete mas le mete entoes aqui le pongo cilantro aquí le hecho yuquita aquí zanahoria aquí cilantrico aqui va el maíz porque es que una cosa con otra no deja que contamine hay muchas bacterias que dañan una planta con otra y hay otra que detiene que no dañe la planta con otra si me entiendes

E3.Una cadena alimenticia

A.Correcto la cadena alimenticia entoes el maíz me lo daña un gorgojo pero yo le coloco una planta que es comestible que se come el gorgojo eso es lo que sucede pero yo le meto toda la cosecha de maíz a usted y no le pongo barreras de protección ...

E1.Por eso es que fumigan tanto y por eso es que se daña la tierra porque hacen monocultivos

A.Ese es el problema conmigo que es que a mi no me gusta meter el la fumigación

E1.Claro es que eso es terrible

A.Porque eso es malisimo ..

E2.No y hay formas naturales de hacerlo

A.Malisimo esta lo natural yo le estoy sacando la maleza le estoy voltiando la tierra les estoy echando aguita si...

E2.Claro

A.Sabe que utilizo para cuando tengo la cosecha de maíz el cal ese cal que se utiliza yo le meto cal al piso y aunque no crea me ahuyenta la hormiga me ahuyenta el gorgojo si me entiende y usted le está dando la vuelta y echele y sale barato y el agua que no le falte y la

maleza es que usted deja incrustar la maleza y la maleza es la que hace que se incruste el bicho claro y no lo deja progresar

E2.Y en todo ese trayecto que usted nos cuenta del valle y luego Tolima como llegó a Suacha o sea porque Suacha

A.Bueno mi reina Suacha para mi como dice el dicho fue la ultima opcion porque yo distinguía a Yury, Yury desafortunadamente había pasado estaba pasando por una etapa muy difícil y por medio de una amiga ella se fue para Rovita Tolima porque ella estaba con la decepción del papa de la niña que tiene había pasado por su momento más difícil como dice el dicho le hicieron el daño el tipo se fue y ella quedó.. no se si ustedes alguna vez les ha pasado y se fue por allá que a ver cómo se recuperaba de eso yo trabajaba en la finca ella llegó como cocinera del casino pero eso no sabía fritar un huevo vuelvo y le digo la que sabía era la compañera esas cosas que uno pues llega alimento y toda la vaina como se dice vulgarmente en el campo perdonenme uyy llevo carne fresca

(risas)

A.usted nos perdona y uno que por alla mantiene con esa hambre Dios mio...bueno no y que yo estaba recién separado de la mama de mis hijos claro recién separado no pues imaginese yo veo esas mazorcas y me parecía una costilla ...y bueno ahi se inicio toda la vaina y después de que almorzaba comenzaba a cantar un temita por ahí a llamar la atención y si asi empezo todo asi empezo todo

E2.Le botaba las plumas don Hernando

A.En esos tiempos tenía todavía un poquito de mis encantos ya se me perdieron todos no y no así empezó todo cuando ya de pronto uno llega y sale los sabaditos del trabajo uno trabaja hasta los viernes pero los sábados hace lo que es dentro de la finca si me

comprendes mirar los pollos los galpones pues todo lo que había que hacer adentro dejar todo al día eee granjar la comida y ahí sí a pegarle al guarapo

E2. Uyy que rico

A. mm si entonces no el de maíz... uff el de maíz es el que alimenta porque es que el de maíz no le rompe el hígado en cambio el de arroz sí el de panela eso sí le rompe el hígado el de maíz no .. unas canecadas que eso supuran lo más de rico uno se iniciaba con guarapito ahí cuando ya de pronto no que vámonos para la discoteca esas discotecas de campo si las conoce allá no hay luces sino velas pa vean dar vueltas la persona comienza hacer así

E1. A la vela..

A. Bueno listo sacamos ahí una rosca nos fuimos a tomar ese día me ha gustado el baile y no ahí se empezó todo ese día nos hicimos amigos ahí se inició yo estaba solo pues imagínate... pues ella me vio que no era ningún flojo y solito me atendía y de ahí arrancó y de ahí iniciamos todo siempre siempre duramos un buen tiempo allá y hasta que empezaron los problemas empezaron los problemas porque doña Reinalda se murió entonces ya la mayoría de los que.... como allá es por cosechas allá sí hay la gente cuando hay cosecha se ven empleados de resto es el mayordomo el que siembra el que cosecha el que cuando por lo menos toca hacer la siembra se contratan 2 3 personas a la siembra y ya hasta luego entonces queda uno solo queda el que sigue haciendo el reren permanentemente la maleza la maciega todo y pues ahí me cayó de pelos porque era lo mucho lo que me ayudaba yo le enseñe mucho bastante le enseñe a ella le enseñe a lavar a cocinar todo aunque todavía me toca de soyla todavía me toca de soyla porque ella es muy floja pal hogar ella le gusta estudiar y quiere salir adelante por ahora me toca a mí y no ahí ya cuando empezaron los problemas con la guerrilla y empezaron los comunicados la señora pues se murió los hijos no aportaban lo que tenían que dar el segundo comunicado

ya fue con arma en frente como dijo el dicho salimos como a las 12 de la noche llegamos a Rovira Tolima y yo no denuncie por miedo porque el que sale amenazado va y denuncia queda como por sapo y en la misma policía hay infiltrados y más en esos corregimientos peor todavía entonces qué pasa cuando usted denuncia a usted lo van a encontrar y lo van a matar porque por sapo entonces más bien yo me fui yo renuncie ese gloria a Dios como les digo uno tiene la maña de guardar por ahí sus moneditas unas moneditas salió de allá de ahí salimos para la Dorada Caldas ese mismo día pa la Dorada Caldas salimos po allá tengo una prima ee yo la llame que si me daba hospedaje me dijo claroo primo vengase para acá salimos le contamos la película 3 días muy lindos muy hermosos al 4 día.. shh que pena primo es que ya mi marido llega de viaje y no podemos tenerlo acá y los niños usted sabe que la bulla porque el viene es de viajar listo ese mismo día me fui con mi esposa conseguimos una piecita no teníamos cama nada entoes como la ventaja es que en tierra usted no necesita de cama entonces tendíamos los chiros los que nos poníamos en el piso y ahí dormimos ahí dormíamos desafortunadamente pues a mis hijos les dio rubéola sarampión el cambio de clima les dio duro no conseguí trabajo porque en la Dorada Caldas el que trabaja es el que conoce de la pesca los puertos ..el pueblo no tienen nada que ofrecer duramos un buen tiempo ahí fue cuando una señora me asesoro que porque no declaraba dije ya no estoy en Rovira ya estoy fuera del corregimiento declaró aca declare en el 2005 declare allá de ahí me llevo una ayuda de millón 700 mil pesos la primera ayuda que me dieron con eso pagué lo que tenía atrasado compramos comida me compre una estufita me compre unas esteras allá la cama no es necesaria como le digo unas esteras donde dormíamos nosotros y no nos suplimos bendito sea Dios nos suplimos una señora era la que nos dejaba cocinar el medio vocadito que conseguía a veces ella y a veces yo porque ella se buscó el sistema de irse a vender dulces en los buses y así pasamos un buen

tiempo pero no yo me aburri porque realmente estaba mamado sin hacer nada ni nada hasta que llego un apoyo productivo por medio de la UAO de millón 500 mil pesos eee hice lo del amplificador sonido eeee me mandaron con un asesor lo compramos en Bogotá nos devolvimos para allá empecé a hacer la propaganda animacion ..animacion nunca en la vida me salio una nunca alla habia una sola persona que hacía propaganda y esa persona era en un carrito con un micrófono nunca me dieron la oportunidad de nada hasta que no ya mamado de tanto esperar un día llego un señor del gas y me dejo el cilindro de gas y me dijo uyy hermano esos equipos tan hermosos hermano le dije hermano los vendo.... verdaa... le dije si hermano los vendo resulta que esos equipos habían valido 900 mil pesos yo le dije al hombre que me habían valido millón 500 osea uno sea como sea tiene que ser astuto porque teníamos el pensado ya de venirnos para Bogotá y pues realmente no hallábamos como entonces no el tipo se me paro en un millón de pesos pero de una vez me lo dio así el millón me lo sacó un fajo que tenia ahi del gas me lo dio y a quien le han dicho hermano se le vendio se le dio el vulgarmente rabo con los calzones y no salimos de eso y de una vez arrancamos pero mire que un millón es una ilusión.. es una ilusión yo aquí no conseguí trabajo y donde se saca y no se echa se acaba la cosecha eso no duro nadita cuando llegamos fue aquí al barrio casa avianca que queda en Suacha corregimiento entre Bogotá y Suacha ahí llegamos a vivir lo que uno no se da cuenta es donde va a vivir y la señora tenía dos hijos que eran malandros pero pues yo era ciego, sordo y mudo como Shakira si me comprende y mas yo de dónde venía

E3. Pero también era rural si a donde llegaron la primera vez

A. Aquí a Suacha? si claro osea no no eso ya es estilo ciudad sino que lógico las carreteras no son pavimentadas si me comprende pero no eso ya es yyy yo salí ella como si conoce pues Bogotá ella es Suachuna es de acá entonces pensábamos que por medio de la mama

de ella íbamos a tener de pronto algún apoyo pero no al contrario hubiera preferido que me matara la guerrilla que llegar donde la mamá de ella jah santísimo rey listo sin opciones se acabó la plata y empezó cristo a padecer empezó cristo a padecer porque realmente no sabia que hacer ni pa donde coger entonces ya despues ee me inventé una chaza una chazita pequeñita yo vi como lo hacían caminando por ahí buscando como lo hacían entonces dijo no ese es el mas chevere entonces saque la chazita y me puse a vender cigarrillos y dulces los precios me los dieron anotados y todo y ahí ya con eso fui conociendo la calle en ventas ambulantes iniciamos con eso dure un buen tiempo en eso ya después una señora me dio trabajo en un carro vendiendo chicharrones aprendí a manejar lo del chicharrón lo de la carnecita y toda esa vaina dure otro un buen tiempo ya después un hermano mío se vino para pablo neruda en Sibaté y el trabajaba canastando las intermunicipales y él dijo hermano vengase para aca a ver como eso es que se trabaja me fui para allá para donde el segui en la calle nuevamente ya después conocí lo de las tortas de queso ... que le iba a traer una y se me olvido se me olvido traerselas no sabía que usted venía a lo bien

E1.Son muy ricas Dios mio

E2.Son deliciosas

A.Si, Y bueno ahi quede con las tortas y por medio de las tortas conocí la empresa autofusa S.A por medio de ser vendedor entonces ya yo pues con mi humildad mi honradez y mi forma de ser ellos me dejaban subir a los buses a vender las torticas hasta que un dia un señor me ofreció trabajo que si quería trabajar de auxiliar que iba a saber yo de eso si yo... y ahí pues trabajé con ellos un tiempo de auxiliar aprendí trabajé un tiempo pero pues desafortunadamente no se me dieron las cosas porque en eso usted tiene que dormir 15 dias en Bogota 15 días en Ibagué usted no tiene tiempo para la esposa ni pa sus

los hijos si me comprendes entonces se pierde usted de cosas muy hermosas con la familia y pues no desafortunadamente no pude seguir trabajando ahí entonces seguí con las tortas pero sí anhelaba un trabajo donde yo tuviera mis 8 horas de trabajo estar en casa los domingos libres y mis festivos eso sí era lo que yo anhelaba si me comprendes entonces usted comparte en más áreas pero no nunca se me dieron las cosas de pronto por lo que no tenía el bachiller ni nada y si a usted le dan trabajo es como burro de carga lo peor pa uno tampoco es el hecho y pues ya después de eso vea una llamada un día de la mamá de ella Yuri por allá en Villa Sandra están invadiendo súbase a ver que consiguen para que dejen de pagar arriendo jaii a quien le dicho ella llamó por la mañana yo ya estaba aquí por la tarde pero ya no había nada no había nada nada nada por ahí con el presidente del sector de arriba manito colaboreme mire vengo de tal parte... yo en esos tiempos tenía esto eso eran unos butatones pero unas bolas de callos si me comprende (se refiere a sus manos) que la mujer me decía papi raspa entonces yo me tocaba no tocarla por eso le dije vea hermano yo he trabajado y vengo del campo no se preocupe soy una persona de buen vivir necesito un pedacito de tierrita para hacer un ranchito pa mis hijos colaborenme por favor fue cuando dijo vea hermano ahí una puntica y nadie la ha querido si quiere cojala que fue esta

E3. Con tronco y todo

A. Si uff usted ubiera visto uyy no una lucha impresionate unas doñas raíces que eso llegaban de aquí al otro lado allá oyo pero di mis mañas

E1. Y como hizo

A. No mi reina hacha, machete, barra, pala, y agale como el gurre pa bajo conoce el gurre...

E1. No

A.El armadillo? el mismo gurre (risas) pas es que en nuestras tierras le dicen gurre si me comprendes pero en el origen ya de estudiado es armadillo eso... sii y no gloria a Dios mire aquí claro que les cuento es por encimita porque he vivido experiencias muy duras duras duras duras duras aguantamos hambre nos tocó dormir en el piso pasamos épocas difíciles donde se nos trancó todo todo ahh cuando entramos a vivir donde le dije no sabíamos que la señora tenía dos hijos malandros nosotros guardando por ahí las moneditas por si no conseguía trabajo para pagar el arriendo va y nos roban lo que teníamos guardado claro que ps que como no podían requisar si me entiende si no teníamos nada prácticamente porque usted no lleva nunca leña pal monte en el monte le sobra y esa es mi forma de ser por decir algo yo allá me compre un colchón yo me compre una estufa no vendamos eso y dejemos eso aca quedo comprado en el nombre de Dios y es más entre usted más tenga pa cargar más le van a cobrar sale lo comido por lo servido entonces allá nos esforzamos trabajamos conseguimos lo nuestro

E2.Bueno pero ha construido cosas muy lindas

A.Si hay con mucho esfuerzo no crea pero eso a sido sudor

E3.Y usted sigue arraigado del campo

A.Si en mis venas yo lo llevo en mis venas pero si ese lote fuera mio no lo creo pero yo lo tendria produciendo lo tenia produciendo es mas si ese lote fuera mio sabe que haria en el nombre de Jesus como fuera me esforzaria no se como quien como y cuando asi fuera en una sociedad montaba era un galpon de pollos si hago sus canales directamente que las aguas corran por debajo que no perjudiquen a nadie le monto su llave su manguerita permanente sus comederos su aguita y saque pollos al piso es que en tres meses usted tiene una cosecha ya y el pollo esta caro va mire una libra de alas 2500 pesos y eso que usted dice una libra en la pesa se estan robando como 15 20 gramos

E1. Claro siempre

A. Espere les caliento un cafecito .. les caliento un cafecito?

E3. No es que tengo migraña

A. No es que es con leche no no es con leche pero leche en polvo .. así batidita con galleticas no se lo vaya a perder hermano

E1. Gracias don Hernando

E2. Gracias don Hernando, más consentidos pa donde

A. Me levanto por la mañana me voy a rebuscarme lo del sustento todos los días cuando salen los niños al medio día sale ella entonces corro paca si me comprendes llego a entregarle almuerzo a los niños el almuerzo a ella la tarde se nos va en un dos por tres cuando ya nos damos de cuenta 4 5 de la tarde ya uno que puede hacer nada eso ya es una monotonía

E2. No y que el día aca se pasa

A. Y no que esta semana me tocó pegarme la caminadera

E3. Uno en un pueblo pasea hasta 10 veces en el día 20 minutos aquí esto uff

A. Se me acumulo una cantidad de ropa Dios mío que dure dos días pegado a ese lavadero ante los ojos de Dios el día que vinieron las muchachas tenía ese patio lleno allá ayer lave ese último poquito que está po allá adentro colgado... prueven el pancito que es delicioso es santafereño este pan

E2. Delicioso

A. Delicioso mi hamaca mi tinto mi cigarrillo allá fumábamos era tabaco por los zancudos era tabaco, tabaco campeche no un tabaco usted iba cojiendo el café y con el tabaco encima usted se ponía un tabaco y los zancudos no lo dejaban hacer nada

E1. Ah no

A.No poruqe en tierra caliente el mosco

E1.No sabia que el tabaco...

A.Es que el humo le auyenta le auyenta a usted el..

E1.Entonces hay que fumar tabaco

A.Claro lógico ya despues de fumar tabaco allá usted se vuelve fumador de cigarrillo eso era la paca de cigarrillos presen en esos tiempos era presen imperial en esos tiempos si me comprende y no para la cosecha y eso era su tabaco su radiesito su garrafon de guarapito

E1.Y a trabajar

usted todo entonadito con su guarapo tabaco y hagale eso a usted le rinde como un hijuemadre le rinde

E2.Y contento

E1.Claro

A.Y usted está sonando y cante *en una cuchilla lo encontré y hágale (risas)* excelente mire es una vida muy rica usted se toma sus guarapitos usted habla de lo que puede ser salta con esas viejas que no saben sino saltar porque no saben bailar alla todo es baile saltiado en el campo la cucaracha pero no excelente ... un domingo se hace un campin con los más cercanos si... uno se va sus dos tres gallinas lleva sancocho comparte con los vecinos llegó diciembre se mata la marrana si se hace el asado marrano la comida

E1.Si eso es muy delicioso

A. Y por aca que me toca tirar fija

E1.Y no a mi lo que me osea yo soy de Bogota y yo hace poco fui a una finca y la gente sembraba y tenian cultivos de varias cosas en el terreno y ese dia nos hicieron un sudado de gallina uishh pero era la arracacha recien sacadita de la tierra la papita recienn

A.La yuquita

E1.Eso es una cosa...

A.Pero en Bogotá

E1.No era en eso se llama

A.Pero tierra fría

E1.Si era friito

E3.Choachi

E1. En Choachi.. Choachi

A. A si po alla es de donde se saca la arracachita

E1.Delicioso .. yo si pienso que esa es una de las cosas más difíciles para la persona que ha sido desplazada como el dejar la tierra la cultura

E3.Y tratar de hacerse en otra rehacerse en otra

A.Me decia que dia la muchacha que a mi s eme olvido el nombre Sofia don Hernando usted que bueno le a traido Suacha nada a mi nada en lo que me a mi concierne lo unico bonito que conoci de Suacha fue el SJR y no fue mas ante los ojos de mi cristo bendito y lo digo a grito entero lo unico bonito que de resto yo... ahorita tengo paz poruqe comno dice nuestro padre en nuestra palabra o como dicen los ancestros sino puedes con el enemigo unete que me toco hacer con estos pacientes por ahi vinieron que no tenian comidita pues de lo que tenia por ahi les brinde unas papitas un platanito una zanahoria que los cigarrillos por ahi les bopte unos cigarrillos entoes yo llego que sus 2 mil pesitos si tengo la bendicion sino mil pesitos o 500 pesitos me toco asi porque .. porque esto queda solo y así han robado 4 viviendas arriba entonces si no puedes con el enemigo únete pero he podido tener un poquito en paz en mis sueños si me

comprende la ultima vez me cojieron esta a piedra la teja que está allá adentro al azul una tronera

E1.Ah si sumerce me contó

A.Me toco ponerle cauchitos con silicona poqrue los chorros de agua son impresionantes con esto llueve jaii padre amado esa balacera tan tremenda que tengo por todo lado unas balaceras eso se me entra por todos los bordes el periodico es para reforzar todas las orillas del frio Mi mama mantiene sola la pasa llorando todos los días yo ya no le presto atención porque yo digo para mi mama son ahorita 800 un platal lo que necesito yo ella no ella tiene su casa ella tiene sus pollitos ella tiene lo suyo entonces

E1.Ella donde vive

A.En Ibagué ella sufre porque quiere lo que pasa es que yo yo desde una temprana edad yo me fui de la casa yo empecé a recorrer yo no conocí teta prácticamente no tuve infancia no tuve nada yo trabajo entonces yo no.. yo he sido muy aislado de ellos independiente yo era el que manejaba el hogar yo nunca deje trabajar la mujer el que soy yo... mi esposa en la casa que cuide los chinos me tenga la comida de resto que no trabajara pero desde que la liberación femenina se salio eso .. suerte es que le digo papá si le sirve asi si no pues váyase mijo eso le sirve a las mujeres

E1.Es que es dificl eso

E2.Es que es un arraigo tambien cultural no es una lucha

A.El estado ha hecho muchos daños muchos empezando con los hijos que si usted le pega se lo llevan se lo quitan .. que no se que el daño tan grande que ha hecho inmenso los valores se perdieron los principios todo se perdió

E1.Si poruqe hay gente que dice que es asi como debe funcionar no osea que no pegarle al niño y yo digo bueno pero las personas que crecieron en la epoca del golpe osea si me

parece a mi que las personas son un poco mas correctas son personas con principios un poco mas fundamentados en cambio ahora no es porque uno sea el mas pero si los niños de ahorita uhh

A.Tu sabes porque me le fui yo a mi mama de la casa mi madre ella utilizaba un rejo de 5 patas 5 paticas que es un rejo así de grueso y le sacan brechas ese rejo...

E3.Un látigo

A.Si señor pero un rejo de cuero de ganado tieso Dios mio que de un juetazo a usted le bajaban los orines por los pantalones

E1.Eso la piel

A.No ella era impresionante yo estoy señalado.. yo estoy señalado hasta mi papa me dio machetazos impresionante la vida mi madre por cualquier cosita eso era tome pa que lleve, tome pa que lleve pero duro no eran cuentos de que una palmadita y usted porque lo hizo ahh no señora... eso era del pelo que lo cogia a usted lo arrastraba y cogia ese rejo y eso era por todo lado donde cayera, bueno ya uno vulgarmente me perdona la expresión mamado cansado ya uno como que va mirando otros horizontes ee nos tocó irnos a vivir a una finca que quedaba en Ibagué por los lados del aeropuerto el Dorado que eso de la finca a la ciudad son 6km a pie Santa Cruz se llamaba de ahí pues no quedaba tan lejos de la ciudad yo conocí la ciudad por equivocación me fui me gusto mucho pero tambien me dio miedo porque pues imagínate eso asustaba pero llego un dia donde me sentí tan urgido porque mi madre ya no era rejo sino que eran unas cadenas como estas que ustedes ven ahí ante los ojos de Dios así eran ella me las colocaba aquí yo tengo las cicatrices los pies atravesadas así con un candado a mi me tocaba ir al baño saltando porque motivo porque era que yo me le volaba para los otras fincas del miedo si me comprende entonces ella de castigo para que no me le volara para otras fincas yo me

volaba para donde el vecino un ejemplo estamos a 2Km donde el vecino en la finca habían chinos uno se iba a jugar me quedaba alla y por miedo a llegar donde mi mamá a que me pegara entoes yo me quedaba donde el vecino esa estrategia la montó ella, ella me encadenaba me tocaba ir al baño saltando de tanto saltar a usted se le habían unas mollitas aquí en carne viva listo busque una estrategia un amigo me dio un consejo le meti gansudita abrí el candado y hasta luego el amigo me le volé un mes pa otra finca donde ella nunca supo que estaba me busco por cielo y tierra pero no era preocupación de madre era pa castigarme porque me le había volado ahí si fue peor me puso un vestido de mi hermana y me puso hacer oficio en la casa vestido de mi hermana asi me toco andar en la casa me escondió la ropa le echó llave a la ropa de mi hermano un dia me dio papaya y me le robe la ropa a mi hermano vulgarmente y hasta luego el amigo me le volé hasta que llegó el día en el que ya no volví .. chaolin..entonces a la ciega me fui a buscar nuevos horizontes me fui pa Armenia ee perdon para cajamarca Quindío una vereda que se llamaba el espejo alla me enterre no la llame ni nada a camellar y a hacer chinos porque en cada puerto dejaba un chino afortunadamente ese guarapo era muy bueno

E2.Fértil don Hernando fértil

A.No creas yo me mande a hacer hace 12 años la vasectomia y despues de los 12 años fueron 3 hijos que nacieron claro yo no queria mas hijitos no que tal como se le ocurre y no me mande a hacer la vasectomia y cuando no mi mujer embarazada disque embarazada que paso aqui como fue la mano con quien como cuando pues logico yo segui las instrucciones del medico yo segui las instrucciones del medico entonces el medico me mandaron para la san maritana me hicieron un examen minucioso el 89% fertil y el 11% muerto uyy hermanito usted esta apto hermano

E2.Pero don Hernando cuentos hombres no quisieran ser así también

A.padre amado si cuantos no están pidiendo esa gabela si o no con 2 y con el rancho ardiendo ayy señor bendito no me diga mas mi gente le estaba pisando los taloncitos a diomedito nene (risas) pero bueno no que gracias a Dios no fui mal marido ni mal papa sino me tendrían de acá uy no fui mal papá a lo bien yo fui extremadamente ya me pasaba de límite porque eso sí le digo bajaba con mis bultos de mercado plastica pa diciembre no faltaba su estrene y me tocaba como papá Noel riegue aquí,riegue allí, riegue allí cuando ya me llegó la secuela ya...

E1.Responsable

A.No gloria a Dios

E3.Si cada una de a una responsable (risas)

A.El que me llamo ahorita es el hijo mayor de todos los hombres el tiene 25 años yyy papa Dios te bendiga como estas por lo menos pal año pasado que le hizo el el antepasado perdón eso que le hacen a los chinos

E1.Babyshower

A.No

E1.Bautizo

A.Esa vaina.. papa me hace un favor a ver si me hace la lechona pal chino que lo voy a bautizar

E2.Uy que rico

A.Claro mijo me fui pa ibagué se la hice

E1.Sumerce sabe hacer lechona!

E2.Si don Hernando nos habia contado

E1.Ayyy yo quiero

A.Que quiere un lechón o una lechona

E3.Cual es la diferencia

A.Que el lechón soy yo el marrano soy yo (risas)

E2.Don Hernando quiere seguir haciendo hijos

A.No no no la lechona es la misma lechon lechona

E2.Pero eso tiene su ciencia

A.Si noo eso tiene su tecnica para darle la contextura y el sabor y la calidad y que la garra le quede crocantica que usted pueda no esa garra que uested se come asi y dele dele y le quedo la garra toda ahi no no que la parta la mastique y se la coma

E2.Qué delicia pa este diciembre don Hernando

A.No porque pues desafortunadamente voy a estar incapacitado

E2.Ahh si verdad

A.Pues las niñas ayer Sofía y la otra muchacha que cuento les hacía 50 platos entonces dije pues realmente no les puedo dar la cotización porque la carne está por las nubes y no sabemos de aquí a la epoco haiga bajado o esté más alta porque compo osea usted compra el marrano en pie en pie quiere decir vivo no ... entonces usted le todo lo que tiene por dentro que es la carne menos el menudo lógico ni la grasa pero tiene que incluirle más carnesita adicional para que sea una lechona tolimense real que solo carne y alverjita

E1.Y eso no trae arroz

A.No señora arroz es la cachaca

E1.Disculpame don Hernando

A.Yo no me como un plato de lechona de Bogotá no me lo como yo cuando me quiero comer un plato de lechona que yo pueda Ibagué voy para espinal y me lo como vea

E1.Ayy que rico

A.Excelente

E2. Osea la lechona no tiene arroz noo es que en villao tampoco

A. Nunca en la vida la original no lleva arroz solo carne y arvejas por ahí contadas

E1. Y el tamal

A. El tamalito yo lo hago con las 4 carnes acá usted le encuentra una nomas que es un pedazo de pollo

E2. Sii y uno no sabe qué es eso parece

A. Y un pedazo de zanahoria... si trae las 4 carnes zanahoria huevo el ahogao bien bueno sii excelente

E1. Que rico y uno aca que apenas sabe a hacer ajiaco y ya

A. Yo quiero antes de morir me hacer una lechoncita y compartirla con el SJR y yo le dije a Juan Jose Juan Jose miijo clamele a Dios que esta gente me me arregle los de la ayuda humanitaria si me llega el palito 350 vea les prometo la lechona

E2. Tan divino

A. Pero no.. no yo eso alcanzó a hacer la lechona

E3. Cuanto se le va

E2. Cuanto cuesta hacer una lechona

E1. Masomenos

A. Pues tendríamos que mirar de cuantos platos sería de acuerdo a eso uno se basa

E3. De 50

A. De 50 platos 300 mil pesos hacemos uno de 50 platos pero eso si que quede lechona poruqe es que usted me dice 50 platos y resulta que salieron los 50 y pa llevarle al hermano

E1. Y quiero mas.. quiero más

A.Entonces no podemos mirar nunca la cantidad de 50 platos ..60 70 platos que salen que sobren o que falten

E1.Ademas eso no se pierde

A.Entonces yo le digo 300 sabiendo que con 300 le hago mas de 50 platos si me entiendes y eso que la carne está por las nubes

E1.Y eso que la de cerdo no es tan cara no

A.Perdonn

E1.Ami me parece que es la mas economica

A.Si ayer no mas fui a averiguar la librita de hueso de perdon de espinazo de cerdo que el espinazo de cerdo yo lo compraba a mil 500 .. 3mil una librita de espinazo de cerdo porque tenía ganas de unos frijolitos con espinazo de cerdo

E2.Uyy que rico

E1.Y ese espinazo que es mas bueno

A.3 mil pesos entonces no mija hagamos albondiguitas que está a 4 mil la libra si les hice albondiguitas frijolitos patacón y arrocito

E2.Uyy pero que rico

A.Aqui el que cocina soy yo

E1.Don Hernano me esta haciendo dar hambre

E2.Uyy si a mi tambien

A.No cuanto gusten o cuando gusten pueden por lo menos formalizarcen ustedes y hacemos un corbatin un corbatin es un pedazo si me entiendes y eso lo que si la asada nos toca es en una panaderia que nos dejen hacer en una panaderia con horno de gas porque no tengo horno de leña

E3.Que es donde queda mejor

A.Hombre toda una vida claro en horno de barro, cuando yo aprendí a hacer la lechona cuando yo aprendí teníamos 3 hornos de barro, 3 hornos ahorita por lo menos pa la temporada ya pa noviembre empezaba usted la temporada porque eso empezaba desde noviembre grados todo se mataba usted 30 40 marranos diarios diarios mate desprese cuelgue mate desprese cuelgue y eso era hágale oyo

E3.Y eso cuanto se demora usted un dia pa otro 2 días

A.Qué patrón

E3.Para hacer el marrano

A.La lechona por decir algo si usted tiene la rumba mañana , que hice ayer yer para que le de un buien sazon y un buen toque tengo la carne adobada hoy si me comprendes hoy echo la alverja en agua entoes al otro dia hecho el marrano a no ya tengo la carne lista si toda adovada al otro día cojo y por la mañana y fun relleno pongo a calentar el horno por la tarde la meto por la mañana se la llevo a usted calientica.. toda la noche dura en el horno toda la noche y lógico que usted le va bajando temperatura mire que ya le da el toque secreto lo importante es que salga caliente

E3.Yo vi hacer eso por master cheffl lechona y fueron a Tolima a hacerlo y si duraron comenzaron como a las 10 de la mañana y prepararon todo eso la adobaron tan y toda la noche fue pendiente de la lechona osea noche madrugada noche madrugada

A.Saque meta cambiele papel, saque meta cambiele papel

E3.eso lo cubren ..no con papel esté aluminio

A.Nosotros cuando lo hacíamos era con papel bolsa de papel de azúcar porque la bolsa de papel de azúcar da una contextura el aluminio da otra porque el aluminio da es una conservación si me comprendes en cambio la de papel tuesta como tuesta la garra cada

vez que tuesta la hoja usted la saca le mete otra mojada con agua y el agua va haciendo que coja la contextura si me entiendes

E1.Eso es un arte

A.Si ve la excelencia, en cambio el aluminio

E3.Y pa cocerlo...

A.Uyy la cocida es lo que más me gusta ... apriete.. la deshuesada la deshuesada eso es lo más tenaz la deshuesada de la cabeza es lo más tenaz

E1.Si porque esa queda entera

A.Enterita totalmente toda rellena toda

E3.Me encanta la lengua

A.En salsa o asada

E3.No la de la lechona cuando la dejan ahí

A.Ahh cuando se la dejan al marrano porque por lo general nosotros los lechoneros no le dejamos la lengua al marrano

E3.No

A.Eso va relleno animense mi gente que se vino... peguese la rodadita sino ustedes dirán se ponen de acuerdo

E3.El padre mauro cumple años el 5 de octubre

A.El día que me operan

E2.Noooo

A.El día que me operan

E3.Entonces pero la idea es osea entre todos recoger fondos osea pa que sea una cosa entre todos se va hacer la lechona

A.Pero calladitamente

E2.Sorpresa

A3.No claro obviamente

A.Ah yo pongo la mano de obra

E1.Nosotros le ayudamos don Hernando

E3.Si .. me voy a perder la oportunidad de aprender yo vengo y tambien ayudo

A.Obviooo

E2.Osea para que salga el 5

E1.O antes o después

E3.Después ... si tocaría antes tocaria echar la idea allá a ver que dicen

A.Que la planteen desde ya cosa que el 3 vamos y compramos los ingredientes el 4 se prepara y el 5 lo homenajean ayy Dios mio

E2.ayy y el 5 a qué hora lo operan

A.Pues realmente lo que te diga es mentira ayer mande a mi hijo me llevo la... para que me den la autorización y que hasta dentro de 8 días miran si me la dan pero yo ya tengo con el vascular ya con el 5 la operación a perdón a las 12 del día si

E2.A las 12

A.Pero la idea es que yo les deje la lechona hecha y la disfruten

E3.Disfrutemos

A.No porque yo no puedo comer grasa

E1.No

A.Pero mi mujer come por mi esa come por dos

E3.Entonces

E1.Vamos pensarla a ver que hacemos además que rico

A.No y lo bueno es que sabes que vamo al frigorifico a buscar la economia directamente al matadero de una vez y alla compramos la garra compramos la garrita directamente alla y compramos la carne directamente alla

E3.Eso cae un miércoles creo

A.Ahi sale buena es hacer la mitad media marrana pa que alcance si quiere la cabecita o quiere la cola sale barata la cola la cabeza sale más cara

E1.Somos veinti algo

E2.Si la cola mejor

A.AYY son siempre si la cola sale mas barata

E1.Pa 30 como para 30

E3.Eee pa 50 osea 30 y 50

A.Si hay formas pues entonces se compra un forro completo de que salga de 50 60 platos con cabecita y todo que queda bonita la figura

E3.El problema es que el miércoles no van todos

E1.Toca el jueves

E2.Seria para el jueves

A.Entonces ya me toca adelantar el proyecto desde ya toca adelantar el proyecto bueno los que pueden adelantar pueden adelantar ya por cuota

Doña lina

a. Entrevista a Doña Lina

- A cargo de Luisa Rojas y Daniela Navarro
- Fecha: 7 de octubre de 2016
- Hora de Inicio : 10: 40 am

- Hora Final : 11:40 am
- Duración en minutos 45

b) *Doña lina venimos a conocer su hogar además de saber como se encuentra usted y su familia, por otra parte a raíz de que usted es una persona con una amplia experiencia sobre las exigencias que deben realizar las victimas al estado nos place que sea parte de nuestra investigación **RESPUESTA DE LA LEY 1448 DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA** realizada por nosotras , daniela y yo. Su historia nos servirá con el fin de conocer el estado de las víctimas en soacha y si la ley es relevante en la reivindicación de los derechos en las mismas.*

c) A la señora lina se le identificara con la Letra A la investigadora Daniela navarro con E1 a la investigadora Luisa Rojas con E.2 Hija de doña lina E:3

E.1 : Sumerce no se si quiera contarnos un poquito de como ha sido su proceso de porque llego aca a soacha

A: La ley como tal que la hayan aplicado de buena manera conmigo ¡No!

E.2: Perdón doña lina le podemos pedir un permiso le molesta si grabo para no tener que estar escribiendo

A: No no tranquila

E.2 bueno voy a dejarlo acá

A: que te hable de la ley 1448 a mi no me ha favorecido no lo puedo decir que me ha favorecido , porque no he visto beneficio de esa ley como tal lo que he sido lo que soy lo que he conseguido ha sido bajo mi propio esfuerzo mis ganas de seguir adelante mi ganas de levantarme a pesar de varias caídas pero la ley como tal no aparentemente tengo prioridad tampoco he visto la prioridad porque se supone que si hay prioridad debe ser para todo y pues en ninguno de los dos hechos victimizantes por que han sido dos el

segundo fue más duro yo casi dure casi dos años con medida de protección y no no siento que la ley a mi como tal si instituciones no gubernamentales me han dado la mano si lo digo

E.3: Buenas noches (La hija de doña lina se acercaba a ofrecernos tinto en ese momento)

E.2: Buenas noches jaaja

E.1 Hola muchas gracias

E.2 Muchas gracias que hermosa

A: Puedo decir a voz abierta porque la verdad si ha sido así he tocado esas puertas guiadas por otras personas y ha comprobado que lo que le digo es verdad no son mentiras siempre me gusta ser abierta para todo y creo que eso es lo que hace el ser humano ir siempre con la verdad y la sinceridad es lo fundamental

A: ayyy hija no le haga eso a tu madre entonces por ese lado bueno y en cuanto a mi vida personal pues que les cuento empezando por una niñez una niñez que no fue digamos la mejor la mejor ehh a los nueve años fue bonito hasta los nueve años a los nueve años tuve una violación fui violada por una persona muy cercana a mi familia ya desde ahí pues la vida me cambio ya me cambio de una manera tan brutal no es como ahora que hay ayuda psicosocial que lo encaminan a pensar de otra manera no en aquel tiempo todo se manejo como tan a nivel de familia y el decir de los papas bajo también su ignorancia de ellos es que ya ha uno le había pasado eso y uno tenía que tenia que actuar como una mujer y asi trate de madurar madure lo mas que pude ehh la parte educativa se trunco yo ya no le veía sentido a nada ehh a los me retiré del colegio a los 14 años di otro paso me trate de salir de casa porque ese problema entre hermanos el hermano prepotente casi siempre los papás a veces ven a un hermano como con más ojos y que lo que él dice es verdad y a uno lo ven siempre como pa un lado todo eso lo vi en mi familia no se si de pronto por dolor era que

yo lo veía o de pronto por o no era así eso yo no sabía cómo expresarlo digamos que yo llegue a un extremo y odiaba mucho a los hombres yo los odiaba yo cada hombre que se me acercaba para mí era como cogerlo tomarlo y tirarlo y si podía estar con dos y tres al tiempo no me importaba yo no le veía como como rumbo a la vida hasta cuando he me fui a vivir con el papa de mis dos primeros hijos sin amor porque yo no sabía qué era eso con él la relación no era muy buena primero no trate de despertarla tal vez ese sentimiento de hombre a mujer y era un hombre egoísta que solo vivía para él luego ya mi vida fue como cambiando ya el sistema de enfrentar la vida sola con mis hijos cuando nació mi segunda hija que me nació con labio leporino tampoco vi a él como ese anhelo de querer la niña mejorarla que se viera de otra manera yo me dedique de lleno a sacarla adelante y en otro deslicé que tuve me conocí con el papa de mi última hija andrea con él tuve una relación como fugaz porque cuando él se dio cuenta que estaba embarazada lo que me propuso fue abortar y yo en mi mente pensé otra cosa le hice creer que si es más la plata que me dio para hacerme el aborto pues lo que hice fue que uno en aquel tiempo no había esos carnets de régimen social y nada y uno tenía que ir se podía pagar los partos por adelantado me organicé de esa manera pagué el parto compré todo lo que necesitaba para tenerla y con la otra plata me puse a trabajar en lotería y eso no lo volví a ver yo él dije ya no hay más nada y no me llames y yo no te llamo y si te vi no me acuerdo el juro y perjuró en ese tiempo que había salido de ese lío el día que me dieron mis dolores para ir a parir le dije a mi hermana la mayor le di el teléfono de él de la oficina le dije que lo llamara se acercara a la maternidad de cartagena y aunque no lo dijera para él fue tenaz el negro por decirlo así y se puso blanco yo no podía aceptar lo que usted me propuso porque tenía dos hijos y por un aborto podía perder la vida y yo pensé más en mis hijos que en beneficiarlo a usted si usted la quiere reconocer bien y si no me da igual yo puedo sacar a mi hija

adelante sola no me contesto nada el se fue y como al mes se presentó al pueblo y ya reconoció a su hija esa fase de mi vida fue como hasta tener andrea mas o menos 5 años luego el legalmente por bienestar demostró que tenía una condición mejor que la mía y que tal y habló con la esposa y se llevó a andrea yo me quede en el pueblo a luchar sola ya tenía la responsabilidad de unos hijos tenía a mi papá a mi mama en todo ese lapso fue cuando empecé a trabajar en el puesto de digo que fue una bendición pero a la vez fue como ya mi calvario porque estando trabajando ahí cuando se me presentó la calamidad de que se me murio mi mama ya a los ocho dias se murio mi papa me echaron del trabajo porque no fui a trabajar

E.1 : ¿Donde Trabajo ?

A: Maria la baja yo dirigía la oficina de chance de allá y era una responsabilidad inmensa

E.1: ¿Sumerce de donde es?

E.2: Maria la baja

A: Maria la baja era una responsabilidad que yo tenía inmensa pimeo porque era plata que había que manejar segundo tenía yo que estar pendiente de entregarles el recaudo a los paras cuando doña enelsy ordenaba que había que entregarlo escuchar muchas cosas muchos comentarios de ellos de los asesinatos de quien asesinaron también vino la parte de la violación ya adulta que fui sometida a violaciones una y otra vez tanto psicologico como fisico porque había momentos que cuando daba como que alguien digamos el juancho el alexis decía queremos tantas mujeres pero me tienes que traer la del chance pues tenía que ir yo decía pero bueno si uno es moreno feo no tengo un buen fisico no tengo buen cuerpo pues también uno peca por eso una vez le llegue a preguntar al juancho qué porque si habían tantas mujeres bonitas en el pueblo no porque tu eres una morena tienes buen cuerpo y tu me gustas y punto y no pregunte más y haga aqui y

despues que me sirva a mi le tiene que servir al resto osea nos llevaban por decir cinco o seis mujeres y teníamos que complacerlos a todos ponte tu 30 0 40 hombres en unos dos tres días a veces que nos retenían por allá eso era horrible ya yo teniendo una pareja allá para mi la vida se me fue volviendo nada cuando reclamo mis derechos uno de esos hombres me alerto le doy muchas gracias y que Dios lo tenga por lo menos por el favor que me hizo que lo tenga en otro ladito que no lo tenga en el infierno me avisó y me dijo en manos de quien estaba la orden de que me mataran me toco volar fue cuando tuve mi primer desplazamiento que fue en el 2008 y ya partiendo ahí pues entendí que mi vida fue un calvario porque al llegar aca a otro ambiente que no es el mío a un nivel de clima que no estaba yo acostumbrada al ver que mis hijos cada uno tomó un rumbo diferente entre en deterioro de salud y es en donde descubren por primera vez el cáncer papilar me operan no tuve mejoría empecé con problemas de piel hipertensión y es cuando a mi me dicen que debía nuevamente irme para tierra a nivel del mar haber si de pronto era la posibilidad si me mejore porque yo me trate de reubicar en sincelejo sucre allí ni medicamentos mi piel fue lo mejor mi cabello empezó a salir ya cuando empecé que estaba realizada allá empecé también de cero fue cuando empecé a vender tinto en el mercado y todo eso tropecé volvi a caer cometi errores errores inocentes diría yo porque cuando a mi me empiezan a presionar que vendiera o vendiera yo pensé que los vigilantes pues yo no se que paso por mi cabeza yo se que no hubiera hecho eso nunca porque se que de un apersona inferior no es lo mismo decirle a un vigilante que decirle a un policía cometí el error de decirles a ellos que si esos manes no me dejaban quieta pues yo los iba a denunciar y ellos fueron y les dijeron mas sin embargo yo sí hice la denuncia pero la persona que me estaba obligando hacerlo no lo capturaron capturaron 23 pero a él no lo capturaron y esa persona me busco en más de tres ocasiones para matarme pero nunca

estaba en el lugar en el que el me iba a buscar cuando yo me di cuenta de eso pues yo ya di un aviso más fuerte hable con el personero el personero ya montó la mesa de protección y váyase yo perdí todoooooo otra vez termine aca en soacha fue cuando dure 4 meses viviendo acá en este albergue colombia nuevos horizontes y desde ahi empeze eso fue en el 2012 y salí del albergue en el 2013 después que me canse empecé a echar pa lante más el calvario de durar saliendo del albergue dure con esa medida de protección para mi eran tenaces yo me aburri yo las entregué decide arriesgarme porque para mi lo que era ese chaleco y ese celular me recordaba que tenía un problema y ese problema no me dejaba avanzar también mi problema de salud entró en deterioro porque fue casi al mismo tiempo que dure sin atención médica o dice uno me pellizque ya había avanzado mucho me cambie de eps ya la tenía muy avanzada que ha hecho el Estado a raíz de eso nada porque a todas las instituciones que se suponen que tiene que ver con víctimas le he pasado derecho de petición incluyendo historial clínico todos los documentos que constan que tuve medida de protección nada no he visto nada yo me canse de eso no he buscado un abogado porque no le vi como sentido a eso y digo yo puedo sola ahora si a mi el Estado me va a dar una casa para que luego yo me postre en una cama pues que no me la dé y si la voya tener Dios también me dará los medios para yo más adelante adquirir un nivel económico que la pueda comprar he como manejado ya toda esa aparte no puedo decir que el apoyo psicosocial del Estado me ayudo no porque por parte de la unidad el tema psicosocial es pésimo no digo que no han habido psicólogos buenos si porque yo tuve una que fue cuando yo llegué a pedir la ayuda porque yo sentí que no podía sola pero no duro conmigo en el acompañamiento porque la trasladaron pa otro lado ahi murio el proceso empezaron a mandarme que el uno que el otro yo ya no les preste atención porque vi que no iba encaminado a lo que yo necesitaba y puse como de mi parte un poco

que tal vez con lo que me habian dado yo podia sola y no digo que con esto no necesito los apoyos psicosociales si yo siento que cada día aunque me ría o aunque esté feliz hay un día en que trata uno como de quebrarse necesita hablar con alguien diferente a la familia y pues yo los busco así de sencillo y ya

E.2: ¿pero entonces usted declaró en la unidad de víctimas ?

A: Si yo declare

E.2: ¿ En qué año declaró ?

A: en el año 2008 tuve la primera declaración y la segunda en el 2012 y en la segunda declaración me tocó hacer incluso recurso de reposición porque no me lo admitió el gobierno pero si se lo gane cuando hice el recurso

E.2: ¿ y las ayudas que el Estado y la Unidad le han dado son subsidios ?

A: Ese subsidio que ellos lo dan cuando les parece que lo deben de dar tanto así que ahorita de un comienzo a mi me daban \$540.000 ya ahorita ya ni eso es que ni la mitad yo tenía casi dos años sin recibir una ayuda humanitaria y la que me llego como en julio junio julio casi ni me acuerdo de \$137 .000 y supuestamente tengo derecho a dos por ahí tengo la resolución sabrá cuando me lleguen los otros \$137.000 yo digo que tengo que durar más de año para comer y vivir de \$137 .000 de a como me saldra el dia de a \$50 entonces yo dije mejor ni la solicité si ellos les parece que la consigne y si llega no puedo decir que no sea una bendición la recibo como tal pero que yo viva esperanzada a que con eso yo voy a mejorar mi situación ¡No!

E.2: no y es que ¿en la unidad no le han dicho nada por la prioridad y todo de la casa no le han dicho nada de eso?

A: No yo pase imagínate que yo califique para vida nueva ahí tengo toda la documentación del ministerio de vivienda del de ps que sí que calificó pero como se fue como a sorteo pues no

E.2 : y doña lina a bueno usted me decía que no le interesaba hablar con los abogados y no utilizo derechos de petición ,demanda ni tutela ahhh derecho de petición si verdad

A: Solo derecho de petición y los hice yo misma nunca le pagué a nadie para que me los hiciera

E.1: ¿Y los respondieron ?

A: la respuesta en el ministerio que sí que califique en el proyecto de vida nueva en el el dps lo que me contesta es que si y que califique pero desafortunadamente las viviendas que hubieron se fue dentro de un sorteo y no entre en el sorteo esa fue toda la respuesta yo ya en esto es como muy jarto desgastante yo tengo en otras cosas mejores en que pensar y yo no voy a desgastar lo poco mucho de salud llenándome de rabia de cosas por ... que yo digo que si va a llegar en cualquier momento llegara

E.2: Claro entiendo

A: Yo nunca moleste por ese lado

E.2: ¿ y usted en este momento con su eps cuenta con todos los gastos pagos de su salud?

A: Bueno gracias a Dios como vuelve y te digo hay cosas que no están dentro del pos y he contado con suerte que yo lo radico lo radicó con derecho de petición y siempre recalco con mi copia que estoy inscrita en la unidad y si me los me los autorizan pero me toca pagar los bonos en este procedimiento el ultimo que me hicieron me toco pagar \$600.000 pero es que el procedimiento valía \$6.000.000 y donde no hubiese o no me los habían autorizado pa pasar derechos de petición tutela y el desgaste de eso perdía tiempo porque

la bacteria se me podría complicar más la situación entonces me tocó que cuando me la autorizaron no pague arriendo no pague servicios no pague otras cosas pero pague eso

E2: Claro y es muy importante de hecho

A: si, ya lo otro que está dentro del pos si no tengo problema mis medicamentos doy mis 2700 algunos no pago porque son mis medicamentos de control pero los que no son de control pero que los necesito como para mantener ehh el nivel de t4 si me toca pagar bono y esos no son genéricos esos no los autorizaban pero a mi me los están autorizando un bono mínimo de 2700

E.2: Entonces en cuestiones de la ley y su aplicación no no.. ¿Usted cree que el Estado tiene como obligación aparte de darles un subsidio económico la casa tendría que darles algo más a las víctimas?

A: claro un proyecto productivo sostenible tampoco lo he visto no se si de pronto ya ahorita dando los primeros pasos haciéndolo exigir el Estado ya lo vea de otra manera yo digo que si ya al yo tener algo y ya demostrarle al gobierno que tengo algo y no me lo da hay si creo que utilice los medios legales

E.2: ¿Porque nunca quiso entutelar o demandar doña lina ?

A: mas que todo por mirarme como en forma de superación personal

E.2: ok osea como un reto para usted

A: un reto para mi misma

E.2: de yo puedo salir adelante sin necesidad de pedirle ayuda al Estado

A: sin necesidad de mendigar al Estado

E.1: ¿sumerce tiene algún proyecto?

A: de hecho por aquí .. si de la unidad productiva que es por parte de transvida mira nosotros grabamos este video que se va a replicar en la educación financiera que supuestamente es la que se va usar para la reparación de muchas personas entonces

E.2: ¿Que paso cuando la estaban grabando en que canal era? ¿ canal capital ?

A: El institucional

E.2: ¿El institucional si salió ?

A: hay uno que sale el lunes festivo que cuando estaba en esta reunión me tocó volarme pero por aqui hay uno que va a salir ahorita con el intitucional hay otro más que va a salir aunque hoy por ahí me dijo alguien que ya salio pero yo no lo he visto no me han avisado

E.2: ¿ y doña lina se encuentra en un grupo de mujeres víctimas del desplazamiento de todo el país ?

A: si de ¡no! Estoy en el grupo de mujeres estamos en el grupo de mujeres pero un grupo de mujeres víctimas que supuestamente vamos a servir de apoyo para la educación financiera no sabemos qué tanto se vaya a dar eso pero estamos en formación

E.2: Wow super

A: y en base a ese medio de información fue que se saco este video porque ahi participamos nosotras nosotras participamos y nos pusieron a grabar un video asi rapido y en ese video gano y me gané la oportunidad de contar mi historia para poderlo replicar de lo que yo vive en sincelejo como me organice en sincelejo cuando me organice tomaron esa no mas

E2: ¿y doña lina en este momento ya no se encuentra en riesgo su seguridad ya no ?

A: de seguridad he ignorado esa parte

E.2: (Doña lina en este momento nos muestra su video) uy que linda doña Lina

A: tenía una alcancía para cada cosa tuve que empezar de 0 yo dormía en el suelo durante ese proceso no tenía ni donde dormir.

E.1: muy organizada

A: y así empecé acá cuando llegué

E2: Uy doña Linaa

A: le falta eso es un comienzo que me mandaron para ver que gustaba y para poderlo ir a mandar yo se lo iba a mostrar al padre Mauro pero no se cómo mandarlo ...

E2: por whatsapp quiere que le ayudemos

A: sí para que se lo mande al padre Mauro

E.2: listo venga a ver

E.1: Además se ve toda linda

A: esa ropa me la dieron allá una ropa que te acuerdas no se quién de ustedes fue que me la ayudó a sacar parece que fuiste tú

E.2: ayyy cómo le quedo de linda doña Lina

A: que por ahí le estaba diciendo a Gaby que como yo vi una bolsa como con una ropa y yo dije si no hay nadie pues yo me la llevo y la organizó que yo organice la blusa el pantalón a mano con esa ropa me fui con la chaqueta

E.2: que lindo

E.1: chusca Dios mío

A: sí no que en ese momento me quise quitar la chaqueta

E.2: es que sabes que es lo que pasa que le compartieron un video de youtube pero que está privado.

A: por lo que eso no se puede replicar hasta que no se termine de editar

E.2:mmm y como está privado no se puede compartir entonces sería que usted fuera y se los mostrara .

A: igual tengo que tener datos

E.2: si pero el dia que usted vaya nos dice y yo le comparto datos o hacemos algo o alla tambien hayy internet y lo miramos pero que lindo doña lina como le quedo de linda esa blusa

A: y este pedacito de video yoc reo que por ahí el padre me dijo alguien me dijo que hay una reunión el 25 en el que en el san bartolomé y yo ya le pase unas imagenes que tengo por ahí en la usb de los trabajos que estamos haciendo en las cárceles y yo le dije al padre cuando usted crea conveniente yo le entregue imágenes para que las muestre donde estoy con victimarios haciendo trabajos si no que me tocó incluso en la torta que llevamos un dia meti la cámara después allí la limpie la saque

E.2: jajaja

A: y después cuando ya fue la hora de sacarla yo y por donde la saco y a nosotros no nos prestaron baño y yo hubo un momento en que yo tenía un pantalón blanco y una blusa roja bastante suelta y en el momento que estoy abrazada con el combatiente de las farc se llama meyeri barra cogi y cuando le dije abrazame abrazame y pum me meti el coso por acá la camarita la que sonia me ayudó a conseguir fue la única vez que pudimos grabar imágenes porque ese dia para nosotros era muy importante y yo si quería tener imágenes porque ese dia le estabamos entregando diplomas de proyecto de vida que ya venían ellos y por lo menos con mis ideas y yo les dije

E.1 y sumerce..

A: como hice yo para avanzar en x o y lugar cosa que cuando ellos salgan no se sientan que como en el aire entonces estábamos entregando la certificación de proyecto de vida a cada uno .

E.1: ¿y doña lina usted cómo siente esa relación ese proceso de estar sumercedo como víctima estar con el victimario?

A: no eso es cuando iba cuando me hicieron la invitación por primera vez yo decía ese tipo cuando yo llegue allá lo mató lo madreo le digo mucha vaina le digo no se que y entonces me dice Lida yo no creo porque nosotros hicimos un trabajo muy lindo contigo yo no creo y le dije espera que llegue alla pa que veas y no cuando yo llegue a la cárcel del espinal parece que me había ocurrido algo así burrr y en mi mente lo que pasó fue que escuche primero y así fue entre serena y empecé a escucharlos ahí cambie todo lo que yo tenía pensado de ellos y por eso yo siempre he dicho primero hay que aprender a escuchar el corazón cuando uno aprende escuchar su corazón aprende a escuchar a los demás saca una conclusión de que en realidad es esa persona o como es o quién es nunca se debe juzgar sin antes escuchar

E.2:¿ y que les decían ?

A:de todo unos sí fueron honestos lo hicieron porque les gustaba otros por venganza otros porque no tenían otra opción otros fueron engañados

E.2: ¿y eso lo hicieron de la mano con ?

A: con Sonia

E.2: Con Sonia de la Unidad de víctimas

A: y Lida becerra de la corporación de Kayros

E.1: mm Kayros

A: las tres en el inicio estuvo cecilia arenas que era de las mamás de los falsos positivos pero ella se desvinculo y nosotras seguimos Cecilia se fue como por otros lados ahí raros pero nosotras si seguimos.

E.1: que bonito

A: pero no hemos continuado porque ya no hay permiso para este tipo de cosas ya no dan permiso es visita y ya pero ya para seguir no Meyer cada rato me escribe que trata de hablar con periodistas para que nos saquen una cronica a los dos pero no dejan deberian estar mas abiertos a los permisos pero estan mas dificiles

E.2: Claro para mostrarles más al mundo

A: y yo creo que ahorita que se vio el no era el momento preciso para sacar a relucir esto porque mira un guerrillero un paramilitar no te va a decir la verdad dentro de una sala de audiencia jamás te la va a decir pero en un lugar de esos si sacas toda la verdad que tu deseas saber y sinceras porque ahí no hay nada nadie que te esté mirando que le diga no puedes decir esto o diciéndole a nosotras las víctimas no digan esto no se expresen no o prohibiéndole a uno la forma de expresarse no hay no ese es el lugar apropiado de pedir la verdad

E.2: Claro pues ahí también ya no tienen nada que perder por eso ahí abren su corazón

A: ujum como lo tienen que abrir como hay algunos que no quieren salir que tienen temor otros dicen que ni desean salir porque lo único que aprendieron fue usar un arma y al salir tienen temor de recaer en otra cosa diferente y hasta más peligrosa que lo que estaba.

E.2: claro doña lina si vio que ganó en Bojayá el si

A: si delicioso en bolívar también en atlántico también a mi lo que me estrello fue soacha pero bueno no era de extrañar yo me lo imaginaba sabes porque por lo de la mesa de participación estaba buscando durante la mesa roy barrera una cosa y a a espalda le

estaban acosando a las víctimas hacer otra cizañando a las víctimas y todos los que dijeron no aquí eran víctimas porque ellos todo el tiempo con esa cizaña que a los guerrilleros si le van a dar y a las víctimas no a mi no me importa que no me den pero después de que yo pueda retornar a mi pueblo volver a los míos encontrarme con mi gente eso es más que una ganancia

E.2: ¿pero entonces doña Lina que votó ?

A: yo vote por el si

E.2: Doña lina se acuerda que nosotras nos sentamos hablar y me dijo que usted era por el no

A: no se acuerda que yo le dije que tenia era dudas primero que hay deberia era haber dos preguntas

E.2: claro total

A: que eso era lo que me confundia a mi si el gobierno hace esa pregunta hay todo el mundo pensaba que era por la paz pero debía haber otra pregunta de si a la paz y no al plebiscito pero es que el plebiscito no lo tiene todo envuelto eso en parte no comparto con uribe en algunas cosas pero que replanteen si lo que pasa es que ahorita nos tienen enredados diciendo que dijimos no a la paz otros que dijeron no están de acuerdo con la paz pero no están de acuerdo con alguno algunos puntos del acuerdo que nadie los entiende es que ese es el problema yo siempre he dicho no se ha perdido nada yo que he tenido la oportunidad de hablar con muchas personas no hay necesidad de ver las cosas por el lado negativo hay que verlo por el lado positivo dijimos si muchos no fueron ni tres ni cuatro esos que dijimos si mantengamos ese sí como con acciones con trabajo que la unidad se ala fuerza como nosotros mismos por lo menos yo lo puedo decir con lo que yo he hecho con los victimarios eso da más que un sí que un simple papel firmado ahí y para

mi fue un sorpresa la noticia eso es más que ganar que le está diciendo el mundo a Colombia que los aunque algunos tomaron una decisión del no pero es que no no fue a la paz fue a algunos puntos del acuerdo entonces el mundo está diciendo revisen esos puntos del acuerdo para que algunos que dijeron no sepan lo que se está firmando lo entiendan

E.2: claro pero es que el cambio asusta

E.1: no y lo hicieron

A: también y el ganarse el si ese premio nobel yo creo que las Farc sí tienen disposición pues este es momento de demostrarlo no ponerse a rehusarse eso le da más inseguridad a la gente E.1: no y lo hicieron

A: una postura que mantuvieran no deben si en verdad quieren una buena disposición no pongan una postura tajante

E.2: no y lo bueno es que timoshenko habló y dijo que ellos no se iban a parar de la mesa

E.1: si eso es esperanzador para todos

A: Eso es esperanzador yo digo que aquí no se ha perdido nada que hay mucho que hacer mucho por trabajar y quienes nosotros los que hemos vivido la violencia nosotros los que hemos pasado por momentos difíciles

E.1: Eso es lo que yo siempre he analizado

A: yo digo que cuando un grupo de víctimas se pare y diga no me importan lo que digan estos sinvergüenzas otra cosa deben de replantear las mesas de participación hay UNA PARTIDA DE SINVERGUENZAS AHÍ donde yo te digo que el gobierno habría cogido todos los de la mesa de participación sientense aquí y les voy a dar tanto para que ustedes convenzan a la gente todo el mundo dice sí pero como para eso no hubo plata inculcaron a la gente

E.2: hay muchos poderes de fondo

A: eso líderes hay que echando a un lado porque esos líderes están podridos porque hay que decirlo así y tienen una mente podrida y son los que más tienen ese signo \$ aquí (señala su cabeza con la mano) y son los que más están agarrando plata cada día y son los que le están sacando mejor dicho el jugo al Estado por lo menos por un tal Carlos acevedo que supuestamente es un líder de aquí tiene como cuatro casas pero no las tiene a nombre de el y sigue diciendo que no tiene nada es una persona que le está haciendo daño al país y a las víctimas porque les esta quitando la oportunidad a otras victimas de poder tener algo

E.2: osea que esta robando

A: y el sigue utilizando el nombre de ellos

E.2: si doña lina son las 11:30 usted nos dirá si se quiere ir ya

E.1: si se quiere no si se tiene que ir ya

A: de hecho igual me toca ir allá a la oficina porque necesito también que fabián me diga si siempre les voy hacer los refrigerios mañana o no porque tambien necesito saber para poder comprar las cosas

E.2: los refrigerios para el taller

A: si es que como que allá hay actividad y gabriela también toca saber si sí o no que es lo que voy hacer entonces más bien llegó allí y tomó un bus para bogotá tomo un sao

E.1: Bueno muchas gracias doña lina

E.2 : Muchas gracias por todo .

11.3.Diarios de Campo

Resultados y análisis del proceso taller 20 de Agosto

Al taller llegaron tres familias y 5 niñas , tres adolescentes y dos niñas pequeñas.

Se dio bienvenida a las familias y se dirigieron a los respectivos salones. Uno para las Madres y otro para las niñas menores.. Se dio inicio la sesión y se presentó el equipo de Acción Humanitaria y se explicó la dinámica que se desarrollaría durante la actividad. El objetivo era claro conocer el concepto de paz que las víctimas de desplazamiento pertenecientes al servicio jesuita a refugiados de soacha había desarrollado durante toda su experiencia como ciudadano de Colombia y como protagonista en la guerra. Al inicio no fue sencillo, las mujeres no se conocían entre sí y esto generaba cierta desconfianza al dar sus opiniones personales. Sin embargo doña Arcelia inició la conversación explicando quien era y porque estaba en el taller. Comentó lo importante que para ella estos espacios eran muy importantes porque ,crecía como persona, conoce nueva gente y despejaba su mente de la realidad en la que vivía. Contó toda su historia, habló de la situación en la que se encontró al ser desplazada y lo mucho que ha sufrido debido a la guerra, perdió a su hijo mayor por una bala perdida el se encontró en medio de una riña callejera entre bandas delincuenciales. Sus ojos se le llenaron de lágrimas sin embargo se notó el esfuerzo por contener sus emociones. Las señoras Blanca Vique y Dora Guerrero al ver a doña Arcelia se animaron a contar también sus historias, La señora Blanca comentó las problemáticas que está viviendo en este momento en su familia. Menciona que su hija menor de catorce años está consumiendo sustancias psicoactivas pronunció su preocupación y su miedo al perder a su hija por completo también le contó al grupo sobre su esposo y la adicción que este tiene al alcohol. la señora Dora observaba con mucha cautela pero nunca dio su opinión, tampoco contó su historia , solo escuchaba de vez en cuando en toda la sesión se le salía una lagrima pero no más. Lo único que salió de su

boca fue las tundas que sus hijas sufrían por sus esposos y el maltrato al que ellas eran sometidas. Doña arcelia se convirtió la líder de la mesa y la sesión se convirtió en una charla de amigas.

El objetivo del taller se estaba perdiendo, aunque el propósito se estaba perdiendo de cierta forma se sintió tan bien que algo nuevo se estaba construyendo entre ellas mismas, más de una vez les recordé que eso que estaban discutiendo la idea era que la plasmarán en un dibujo o escrito en una cartulina negra , sin embargo hacen caso omiso a la petición porque aunque tomaban las tizas una vez más se volvieron a concentrar en las historias que cada una relataba. En medio de la sesión el coordinador de area llegó y ellas se sintieron un poco intimidadas porque estaban hablando en la mayoría de conversaciones sobre el rol de la mujer y el papel del hombre tan fuerte al vulnerarla. Sin embargo no se detuvieron continuaron con propiedad hablando sobre lo difíciles que son los hombres y todo lo que a ellas les toca trabajar para mantenerlos complacidos.

Después de todas estas percepciones se les volvió hacer una pregunta ¿ para ustedes donde está la paz? cada una al fin tomó la decisión de tomar las tizas y cada una dibujo lo que para ellas era la paz. Doña arcelia pintó a su familia y a su hijo con alas , representando a este como un ángel en su familia. La señora Blanca dibujo una casa y a todo su núcleo familiar y con la señora Dora estaba un poco tímida porque decía que no sabía ni dibujar ni pintar , el coordinador Fabián le colaboró, tomo su mano y la guió al dibujar. Ella se reía pero al mismo tiempo conocía lo importante que estaba plasmando.

Finalización: a todos los pertenecientes del taller se les dio refrigerio y una manilla como recordatorio del taller .

Dificultades: Aunque el taller estaba plasmado de una forma específica al implementarlo la comunidad lo dirigió de una forma totalmente diferente. Tal vez el ejercicio con las tizas no fue el más adecuado además porque no todos saben escribir. El ser este un primer momento hizo que la timidez se apropiaron del lugar y esto generó en un principio dificultad para ejercer la actividad. No llegaron todas las familias y esto causa un poco de incertidumbre sobre el conocimiento de las demás personas frente a este tema. Al ser la primera vez de nosotras como trabajadoras sociales al dirigir un taller solas tal vez esto genero un poco de desorden en el desarrollo del objetivo del Taller.

Resultados y análisis del proceso taller replica. 27 de Agosto

A la sesión acudieron dos familias 12 niños y niñas y 3 adultos.

Inicio: Se reciben a las familias y son dirigidos respectivamente a los espacios para el desarrollo del taller, en un primer momento se realiza una breve presentación de los asistentes, nombre de dónde vienen y algunos mencionaron su edad, posterior a ello se introduce al tema que será abordado en la sesión de la siguiente manera. Existen distintas formas de ver y hacer paz, existe la paz individual, la que se construye con la familia, la pareja con la comunidad que nos rodea con los vecinos y en este momento también se habla de la paz que se está negociando en la Habana a partir de esto se arroja la pregunta central ¿cómo construyen ustedes la paz desde estos espacios?

Uno de los participantes le indica a la única mujer que exprese lo que ella siente frente al tema pero ella decide no hablar así que el señor H relata un poco sobre su historia y sobre

sus sentires frente a esa paz que se ha visto idílica por tantos años, en palabras de este hombre la paz significa “La paz es cultivar maicito, es cultivar la tierra” esto haciendo referencia a su vida antes del despojo luego expresa la paz en presente “En Suacha la paz es construir mi ranchito, empezar con “polisombra” y ahora tenerla en tabla y teja, es tener a la familia y brindarle un sustento. En la Habana el estado negocia con las FARC y yo doy mi perdón y mi voto por las nuevas generaciones porque ellos nos tienen que vivir lo que yo viví” también expresa que es un gran paso pero que eso no determina la paz porque allá en la loma hay microtráfico, hay reclutamiento a menores, hay pandillismo y sicariato que si el Estado no hace presencia para resolver esos problemas no va a haber paz además de la corrupción de los políticos y de los otros grupos al margen de la ley que aún existen por eso él como líder comunitario lucha para que eso deje de pasar y los niños y jóvenes no se vean atrapados por esas dinámicas. Luego de terminar su relato le da la palabra a el señor W el expresa que “la paz es llevar alimentos y sustento a su hogar, la paz solo se puede construir desde el interior y desde allí aportar a los demás, es estar tranquilo. El estado y la política no tienen injerencia en la vida de las personas vulnerables, a los políticos solo les interesa conseguir beneficios por medio del pueblo y después se olvidan de quienes votaron por ellos es por esa razón que “decidí alejar la política de mi familia”” luego de ello el señor H hace una segunda intervención donde realiza la siguiente descripción utilizando una tiza, (dibuja un punto) “este soy yo, yo decidí amar a mi esposa y después tener a mis hijos por eso, el amor ya no era solo para ella sino que era compartido” luego dibuja un círculo alrededor y expresa que su familia es suya y es privada pero que sí existen cosas afuera que pueden afectar a su familia y a la paz de ella así que pone un ejemplo “si un hijo mio se va a estudiar y ponen una bomba y explota ... ya no hay hijo... ya no hay paz pero si con el voto de perdón eso desaparece ya

no habrán cosas que dañen a mi familia es por eso que yo si me he metido en la política”. La sesión culmina haciendo una reflexión sobre las fortalezas que cada uno tiene para avanzar a pesar de las dificultades que han vivido luego de diversos episodios de violencia.

Finalización: Se entrega un refrigerio a los adultos quienes dialogan y comparten un poco sobre el taller y sus experiencias.

Dificultades: Algunas de las dificultades que se presentaron al momento del desarrollo de la sesión fueron la presencia de lleva con las familias, la falta de confirmación de quienes asistieron a la convocatoria además de pocas personas para dirigir el taller tanto con lo adultos como los niños.

Análisis: El desarrollo de la vida de estas familias y las luchas que han consolidado para reivindicar sus derechos dan cuenta de sus sentires frente a los procesos que desarrolla el Estado, claramente no son ajenos a ellos y han formado una postura frente a estos temas, se quería indagar sobre cómo construyen las relaciones con el otro siempre teniendo en cuenta su historicidad y claro visibilizar además de escuchar sus visiones frente al proceso ya que es un tema de coyuntura que tiene repercusiones directas en la exigencia de derechos y garantías de las víctimas, fue claro lo que piensan inclusive se tomaron la tarea de explicar por qué lo hacen y de retroalimentarse frente a los temas de postura política. La creación de estos lazos donde se comparten visiones, significados y experiencias proyectan futuros momentos de unidad de soporte entre estas personas que se han visto inmersas en situaciones complejas pero que sobretodo han luchado por la reivindicación de sus derechos.

Realización del Informe Final												
Aprobación												
Sustentación												

11.5.RAE

TEMA	APLICACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.
AUTOR	CAROL VIVIAN PALAU RAMÍREZ TATIANA GUSTIN MORENO
FUENTE	UNIVERSIDAD ICESI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES SANTIAGO DE CALI
AÑO	2013
RESUMEN	<p>En el texto las autoras dan un contexto general sobre las leyes que amparan las víctimas, como se ha desarrollado el conflicto en Colombia y en qué situaciones se cataloga víctima a una, además de ello proporcionan cifras puntuales de los índices de desplazamiento que se han generado en el Valle del Cauca y la llegada de esta población al Departamento, posterior a ello se ahonda en la ley 1448 y la definición de víctima que allí se promulga además de las regularidades que deben dar cumplimiento a la ley para la garantía amparadas en las instituciones que postula el Estado como medio para determinar la responsabilidad estatal frente a las víctimas y el restablecimiento de derechos de las mismas.</p>

En el capítulo se puntualiza en la jurisprudencia que es aplicada en el Departamento y las instituciones que deben materializar la ley en garantía de derechos para las víctimas de desplazamiento además de presentar como fue la construcción del PAT (Plan de Acción Territorial) quienes fueron participes de esta y evidencias la participación de las víctimas en este proceso. A partir de una recolección de información obtenida en la Alta consejería las autoras determinan que en los años anteriores a esta formulación el PAT es incumplido posterior a ello se realizan sesiones donde se encuentran presentes las víctimas, actores institucionales privados y públicos además figuras Estatales donde se pretende dar inclusión a las víctimas en procesos de formulación del PAT y para garantizar el cumplimiento a este.

A Partir de los acuerdos que se establecieron anteriormente se realiza un análisis sobre la ejecución de la ley y el cumplimiento a las sesiones que daban cabida a la participación de las víctimas, además se incumplieron los plazos pactados para el cumplimiento de los acuerdos además de ello se evidencio la falta de propósito por parte de los agentes Estatales ya que no se propiciaron espacios para la participación de las víctimas ni insumos que pudieran requerirse además de no dar conocimiento de el PAT que fue definido por ende a pesar de las sesiones realizadas el comité violó el derecho de participación para la formulación del PAT por parte de las víctimas , por otra parte se menciona a los actores que dificultan el pleno desarrollo de tal proceso uno claro es la Unidad de Víctimas que si bien es el primer ente regulador para la caracterización de una víctima no tuvo presencia durante el proceso ni después de él, la invisibilización de estos actores y la formulación del PAT

	teniendo en cuenta sólo a la Alta Consejería da cuenta de un proceso incompleto que no debía ser adoptado por la población Víctima debiendo ser estos los primeros actores que debían ser partícipes en la construcción del Plan.
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	¿En la caracterización de la construcción del Plan de Acción Territorial de las víctimas del Conflicto Armado Interno 2013(PAT) de la Gobernación del Valle del Cauca, se aplican las disposiciones de la Ley 1448 de 2011 así como los preceptos jurisprudenciales de la Corte Constitucional en especial en lo relacionado a los componentes de Asistencia, Atención, y Reparación Integral de las víctimas?
PRINCIPALES CONCEPTOS	Víctimas,Reparación Integral,participación

TEMA	El Panorama Actual de Colombia: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras Ley 1448
AUTOR	Colombia Informe ABC Pastoral Social 2012
FUENTE	ACNUR
AÑO	2012
RESUMEN	En el texto se reconoce la importancia de la creación de la ley 1448 ya que a partir de ella se genera un nuevo proceso de reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y los derechos que estos tienen por pertenecer a esta población por otra parte se mencionan las dificultades que ha tenido la aplicación está de manera plena centrándose específicamente en el punto de la restitución de tierras ya que este derecho es una de las grandes apuestas que se ha trabajado en los diálogos de paz, pero de manera clara la garantía de tal punto debe ejecutarse desde intención nacionales y departamentales para que el retorno de las víctimas que quieren recuperar cubra además todos los derechos que se proclaman en la ley lo cual no se ha cumplido a cabalidad en distintas zonas del país, además de ello el autor resalta la importancia de reconocer que el conflicto está vigente a pesar de los procesos de desmovilización que se han generada en línea con los diálogos de paz esto es abordado ya que esta situación permea el desarrollo que pueda tener una víctima en caso de querer devolverse a su tierra inclusive tiene incidencia en la vida de las personas que decidieron asentarse en la ciudad o en la periferia

	<p>de ésta por ello es importante reconocer la continua presencia de diversos grupos al margen de la ley y las implicancias que esto tiene para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de esta población además de ello la reubicación de estas personas que es otra opción que brinda el Estado ha determinado un riesgo para la vida de muchas de ellas ya que se exige que se declare en el lugar donde ocurrió el desplazamiento para tener posibilidad a tal beneficio por último el estado otorgó un rubro que debe cubrir a las víctimas en cuanto a los beneficios monetarios, alimentarios y de resguardo que debe ofrecer el Estado pero este monto no ha aumentado desde el 2012 y no lo hará ya que el presidente actual presidio que “ el gasto social del Estado colombiano no puede aumentar de una manera que ponga en riesgo el equilibrio macroeconómico de la nación” lo cual limita a la ley en cuanto a la ayuda financiera que debe darse por derecho a las víctimas.</p>
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	desafíos significativos en la implementación de la Ley 1448.
PRINCIPALES CONCEPTOS	restitución de tierras, Garantías, Conflicto

TEMA	LA REPARACIÓN INTEGRAL EN COLOMBIA A PARTIR DE LA LEY 1448 DE 2011: UNA PERSPECTIVA ACORDE CON LA CONSOLIDACIÓN DE UN MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO, AL IGUAL QUE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL
AUTOR	JUAN PABLO CASTILLO GUERRA
FUENTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
AÑO	2014
RESUMEN	
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	¿Realmente la Ley 1448 de 2011 hace posible la construcción de un marco institucional y jurídico acorde con la normatividad internacional referente a la reparación integral de las víctimas, con base en las características propias del conflicto armado en Colombia?
PRINCIPALES	

CONCEPTOS	
------------------	--

TEMA	Observaciones y recomendaciones a los programas de protección existentes en Colombia en el contexto de implementación de la Ley 1448 de 2011, conocida como “Ley de Víctimas”
AUTOR	Comisión Colombiana de Jesuitas
FUENTE	
AÑO	2012
RESUMEN	En el texto se desarrolla en torno a los procesos de protección que son brindados a esta población tras evidenciar algún suceso que pueda poner en riesgo su vida y la de su familia la ley 1448 estipula una serie de acciones que deben ser desarrolladas y una serie de instituciones que se deben encargar por cumplir con tal normatividad a partir de lo que está estipulado en la ley referente a estos casos en específico se desarrollan una serie de dificultades que han presentado las víctimas a la hora de exigir protección por parte del Estado para salvaguardar su vida y su seguridad por esta razón se establecen una serie de parámetros que no se han cumplido de manera propicia dentro de las instituciones Estatales además de ello los autores consideran necesario que se implementen momentos de control a tales entidades para mitigar las irregularidades que se están presentando al momento de dar respuesta a alguna petición de una víctima que requiera protección de esta manera se visibiliza la ineficacia y el incumplimiento de uno de los parámetros que se han desarrollado en la ley 1448.
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	medidas de prevención y protección adoptadas por el Estado Colombiano, a la luz de sus obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos
PRINCIPALES CONCEPTOS	Protección, eficacia y pertinencia de las medidas de protección, víctimas

TEMA	Organización gubernamental, dificultades y resultados de la ley 1448 de 2011
-------------	--

AUTOR	Omar Huertas Díaz
FUENTE	Revista:Diálogo de Saberes
AÑO	2012
RESUMEN	En el texto el autor realiza un estudio sobre los lineamientos que se han constituido en la ley 1448 para el proceso de restitución de tierras además de indagar sobre el cumplimiento de la norma establecida en la ley a partir de una investigación realizada en los procesos que se ejecutan en la Unidad de Víctimas que es el ente encargado para procesar las solicitudes de las víctimas que desean recuperar su tierra y que por ley debería restituirse en un plazo de 6 meses al momento de la investigación en el año 2012 no se había devuelto ninguna propiedad a ninguna persona solicitante allí se evidenciaron una serie de problemáticas ya que tales tierras tienen en ocasiones múltiples dueños es decir grupos al margen de la ley que siguen el la zon, terratenientes y empresas que se establecieron de manera “legal” en las locaciones de manera clara este proceso es parte de uno de los mecanismos que generan el proceso de reparación en las víctimas siendo este uno de los ejes centrales para que el Estado de respuesta a las necesidades de esta población y de la responsabilidad que tiene con esta lo cual visibiliza el no cumplimiento de la ley en este ámbito específico.
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	
PRINCIPALES CONCEPTOS	Restitución de tierras, Reparación, Despojo, Derechos.

TEMA	ANÁLISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN SOACHA, DURANTE EL PERÍODO 2008 - 2014
AUTOR	SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ LEGUIZAMÓN CÉSAR AUGUSTO MORALES ACERO JORGE ELIECER BANGUERA GÓMEZ
FUENTE	REPOSITORIO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CENTRO REGIONAL SOACHA CAMPO DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS HUMANAS

	PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL. MONOGRAFÍA DE PREGRADO SOACHA, CUNDINAMARCA
AÑO	2015
RESUMEN	<p>Esta investigación tiene como objetivo demostrar los procesos de adaptabilidad a los que se someten los entes territoriales para atender las necesidades de las víctimas bajo los estatutos establecidos por la ley 1448 dirigidos por los principios de subsidiaridad, complementariedad y corresponsabilidad. A Partir de un análisis de las redes de políticas públicas los estudiantes buscan reflejar las distintas perspectivas que tiene la población sobre la necesidad del estudio de las mismas en el proceso de desarrollo y ejecución. Esto con el fin de generar un hilo conductor que conecta a la población a la que va dirigida la política el ente estatal que tiene la obligación de aplicarla y los sujetos institucionales encargados de crearla.</p> <p>Los Autores inician el desarrollo de la investigación , reflejando la situación del municipio de soacha como uno de los principales receptores de víctimas de desplazamiento.</p> <p>¿Quién es una víctima para el Estado? , ¿Quién ingresa en el proceso de reparación? son preguntas que en el proceso de investigación se van respondiendo . los procesos en el municipio de soacha se ven muchas veces incompletos o negligentes debido al desconocimiento de la ley en su totalidad y de la forma en que su aplicabilidad se debe desarrollar . de acuerdo a la investigación las dificultades con las que se encuentran las víctimas inician desde su reconocimiento hasta las distintas problemáticas que se</p>

	<p>desarrollan a través de las instituciones a cargo de Ley. De acuerdo a lo relatado en la investigación una de las formas en las que las víctimas exigen su derecho por ser reparadas es por medio de procesos legales como la tutela y demanda. El problema de la aplicabilidad de la ley no depende solo de las instituciones estatales sino que también la responsabilidad recae sobre la dirección administrativa o alcaldía local que dirige en el municipio. Soacha es un municipio que a diario recibe víctimas de desplazamiento rural e intra-urbano depende del funcionamiento de las entidades vinculadas con la aplicación de la ley 1448 que esta población no sean re victimizadas y por el contrario encuentren un nuevo camino para solucionar los sucesos que generan la vulneración de derechos. Esta investigación permite de manera concreta y específica conocer la situación del municipio y los distintos actores afectados por esta problemáticas.</p>
<p>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</p>	<p>¿Cuáles han sido las dificultades que ha tenido la administración municipal de Soacha, para adaptar las disposiciones de la ley 1448 de 2011 en la conformación de una política pública integral municipal de atención a víctimas?</p>
<p>PRINCIPALES CONCEPTOS</p>	<p>Política pública</p> <p>Víctimas del conflicto armado</p> <p>Modelo de redes</p> <p>Desplazamiento forzado</p> <p>Actores sociales</p>

<p>TEMA</p>	<p>LA CARGA DE LA PRUEBA EN EL MARCO DE LA LEY</p>
--------------------	--

	DE JUSTICIA Y PAZ (LEY 975 DE 2005) Y LA LEY DE VÍCTIMAS (1448 DE 2011) FRENTE AL PRINCIPIO DE IGUALDAD PROCESAL: OBSTÁCULO PARA LA REPARACIÓN DE VÍCTIMAS
AUTOR	JULIANA GIRALDO CRUZ. NATALIA GOMEZ GONZALEZ
FUENTE	REPOSITORIO-UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA-CALI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DERECHO SANTIAGO DE CALI
AÑO	2014
RESUMEN	Los Autores quieren demostrar la importancia de entender la carga de la prueba. El estado para reconocer a un individuo como víctima le exige a la persona demostrar la veracidad de su experiencia , por medio de eventos como hechos contundentes , fechas, lugares exactos, e incluso procesos legales en contra de de los grupos armados que exigieron su salida . Para esto la investigación inicia con una base documental en donde citan a distintos autores que manejan el concepto.Dividiendo la explicación del concepto en dos etapas primero :Concepto Antiguo de la carga de la prueba y doctrinantes: Se entiende desde el estudio del derecho Romano como quien afirma el Hecho tenía la obligación ‘ ’Lo normal se presume lo anormal se prueba‘ ’Segundo Concepto Moderno , Concepto de Estado : Ahora no solo depende del sujeto que había sufrido el hecho victimizante comprobar el momento en el que fueron vulnerados sus derechos sino que también se tomaría en cuenta el relato de los victimarios. Ahora Es importante conocer que desde la mirada de las víctimas. Los hechos victimizantes tienen una carga psicológica que afecta sus ser social en el marco de lo comunitario, el no tener respuesta en la reivindicación de sus derecho y por el contrario encontrarse con un escenario en donde se perpetúa la vulneración de los mismos afecta a la sociedad y a la visión de un nuevo mundo más equitativo.
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	¿porque La carga de la Prueba se ha convertido en un Obstáculo para la reparación de víctimas ?
PRINCIPALES CONCEPTOS	Carga de la prueba, principio de igualdad procesal, víctima, justicia, reparación

TEMA	TRANSFORMACIÓN DEL DISCURSO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN COLOMBIA (2005-2012): UNA MIRADA DESDE EL ANÁLISIS NARRATIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
AUTOR	DANIEL FELIPE LÓPEZ PARRA
FUENTE	REPOSITORIO -UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
AÑO	2015
RESUMEN	<p>La Intención de la Realización de esta Investigación tiene como objetivo estudiar las narrativas, de las políticas públicas en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos. Se inicia con un análisis de la política pública como discurso, análisis argumentativo de las políticas públicas, proponiendo un método ecléctico.</p> <p>Análisis de la ley 975, y Análisis de la ley 1448. Como una ley se puede convertir en una política pública. Para la generación de las políticas públicas se hace necesario establecer un espacio de participación de la población con los entes estatales. con el fin de generar una transformación de sectores locales . En teoría este es el discurso que se maneja a través del tiempo para la conformación de políticas públicas sin embargo. eso no significa que sea esto o que se tenga en cuenta . Por el contrario , muchas veces la conformación de las mismas se convierte en algo exclusivo de los Entes Institucionales. El objetivo de los Autores se cumple cuando a profundidad describen de manera hermenéutica todas las perspectivas sobre la concepción de las Políticas y analizado de manera directa la ley 975 en donde se toma en cuenta Elementos generales de la Ley de Justicia y Paz la Contextualización: los eventos anteriores al trámite de la ley el Trámite en el Congreso de la República. Con el mismo sentido se analiza la ley 1448 . Teniendo en cuenta los distintos discursos manejados por los presidentes en su momento. En el caso de Uribe Vélez con la ley 975, tenía una narrativa pacificadora en cuanto a los</p>

	<p>procesos de desmovilización de los paramilitares . en el mismo papel Juan Manuel Santos con las ley 1448 en cuanto a la reparación integral de las víctimas de desplazamiento forzado por grupos guerrilleros. En Colombia los procesos de políticas y leyes se han convertido en solo un discurso narrativo con el que se pretende calmar a la población vulnerables, sin embargo el Estado se queda corto en l ayuda a los entes que se encargan de la aplicación de la ley. No se puede pensar en una sociedad dirigida por la justicia si la población a la cual se le generan las políticas públicas no son protagonistas en la creación y aplicación de las mismas. El fracaso en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se fundamentó en que se olvidó por completo la participación ciudadana en la formación de las políticas públicas .</p>
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	¿ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA LEY 1448 ENTENDIDA SÓLO COMO UN DISCURSO NARRATIVO ?
PRINCIPALES CONCEPTOS	Relatos, metanarrativa, atención, reparación, política pública.

TEMA	ANÁLISIS DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS (1448 DE 2011) DESDE LOS ASPECTOS FISCALES
AUTOR	SANTIAGO GARCÍA JARAMILLO
FUENTE	REPOSITORIO-PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS
AÑO	2013
RESUMEN	<p>El autor de la Investigación tiene como objetivo analizar los procesos fiscales que rigen la ley y su funcionamiento en el proceso de su aplicación . Como primera instancia realiza un análisis sobre Reparaciones en Chile como consecuencia de las Violaciones a Derechos Humanos durante el régimen de Augusto Pinochet, Política de reparación a víctimas de violaciones de Derechos Humanos en Argentina. El Autor utiliza</p>

estos ejemplo de países latinoamericanos con el fin de explicar la poca cobertura que tiene la ley 1448 y sus estatutos generales. en el ejercicio de su aplicabilidad Luego de un proceso explicación, inicia su argumentación sobre las deficiencias en la ley. Colombia es un País que lleva en guerra por más de cincuenta años, las víctimas alcanzan casi seis millones por lo tanto se hace necesario establecer un mecanismo que busque la reparación de cada uno , como se entenderá el proceso es casi que imposible. Por más que la ley tenga un enfoque diferencial. y busque la restitución de la vida digna en las víctimas, Es algo que no solo depende del Estado el generar que esto sea posible sino que también de las Instituciones a cargo y la misma comunidad. El Autor busca con la Investigación demostrar que la ley es insuficiente en la búsqueda de reparar a las víctimas , ya que primero precisa de una cobertura muy amplia, segundo no se tiene en cuenta todos los estatutos generales de la ley en las instituciones que están a cargo y tercero se hizo con el fin de dar respuesta a una amplia gama de necesidades no focalizadas.

¿Que tan eficiente es la ley 1448 y que tan posible es su aplicación en el marco de una reivindicación de derechos en todas las víctimas? Son preguntas que surgen en el momento que se inicia a trabajar con población victimas de desplazamiento.

Conocer los distintos métodos lingüísticos que manejan las

	<p>entidades y la misma ley permite conocer el objetivo que tiene o que tuvo el Estado al generarla y implementarla en la instancia de una reparación integral. También permite un espacio de análisis sobre todos los procedimientos legales que dicta la ley y por las cuales debe pasar una víctima con el fin de ser reparada. Para fines de esta investigación estos documentos desde una revisión documental genera un espacio de reflexión y análisis sobre el posicionamiento de una víctima en Colombia y con ello todos los procesos metodológicos legales por los que las mismas tendrán que pasar con el fin de tener una mejor calidad de vida.</p>
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	¿ Cuales son los procesos Fiscales en el desarrollo de la Formulación de la ley 1448?
PRINCIPALES CONCEPTOS	PRINCIPIOS FISCALES, TRAMITES, REPARACION, VÍCTIMA.

TEMA	LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN COLOMBIA, ANÁLISIS CRÍTICO A LA “LEY DE VÍCTIMAS”; CASO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
AUTOR	MARINO CORAL ARGOTY
FUENTE	REPOSITORIO-UNIVERSIDAD DEL ROSARIO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
AÑO	2014
RESUMEN	El objetivo de esta investigación se identifica por demostrar la reparación integral a las víctimas en Colombia tomando en cuenta el caso del departamento de Nariño. En primera instancia se explica que es una víctima, que son los derechos humanos y de que se identifica la reparación integral, En un segundo momento la investigación inicia por desarrollar de una manera

	<p>demografía el departamento de Nariño. Su desarrollo geografico, politico y social . Luego de entender el contexto del departamento el autor se dirige a la explicación de la vulneración de los derechos en las víctimas. Identificando a los distintos victimarios responsable de los hechos violentos a los que se enfrenta la población. dando como resultado l relevancia del concepto de víctima porque depende de eso la inclusión en el ejercicio de la aplicación de la ley 1448 . para que se definiera específicamente la definición de víctima el congreso de la república tuvo un gran debate debido a que se buscaba generar una inclusión a la población víctima de una forma equilibrada , sin generar exclusión y al mismo tiempo siendo objetivos en la selección de la población . En materia de reparación el concepto de victima tambien evoluciono guiado bajo los cinco principios fundamentales para la respuesta a la necesidad de la persona víctima estos se entiende como : restitución, compensación, satisfacción, rehabilitación y garantías a la no repetición. El departamento de Nariño se caracteriza por ser el cuarto departamento con más víctimas de desplazamiento . Ahora la situación del departamento ha aumentado debido al incremento de grupos al margen de la ley , tal es el caso de las BACRIM . (bandas,criminales,emergentes) Se hace necesario generar una investigación que responda sobre la eficiencia de la aplicación de la ley en el departamento de Nariño por parte de la Administración de Atención a víctimas. Conocer los procesos de Entidades como la Unidad de Víctimas en otros sectores del país distinto a Soacha permite a las investigadoras obtener una mirada general sobre la situación del Estado en Aras de reparación integral con las víctimas y el impacto que ha tenido la aplicación de la ley 1448.</p>
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	¿Como es el Funcionamiento y la Aplicación de la ley en la reparación a víctimas en el caso del departamento de Nariño?
PRINCIPALES CONCEPTOS	Derechos Humanos, víctima, reparación integral, Derecho Administrativo.

TEMA	“Ni vencedores ni vencidos”: restitución de tierras en el Alto de Tillavá
AUTOR	CINEP
FUENTE	Repositorio del Centro de Investigación Popular

AÑO	2015
RESUMEN	<p>El centro de investigación popular en su documento “Ni vencedores ni vencidos”: restitución de tierras en el Alto de Tillavá del año 2015 revela la importancia que tiene la creación de la ley 1448 en aras de restituir a las víctimas de desplazamiento en el departamento del Meta. La investigación inicia con una contextualización del departamento en donde en un marco general refleja la situación del sector y los distintos conflictos que se generan en la disputa por el territorio, con el objetivo de comprender la dinámica de la aplicación de la ley 1448 en distintos territorios del país el análisis de esta investigación permite visibilizar las falencias que tienen los entes institucionales en el proceso de reparación de tierras a las personas víctimas de desplazamiento. Si el desarrollo de reivindicación de derechos para esta población vulnerable en este sector no se da de manera eficiente por parte del Estado y por el contrario la falta de acción del mismo perpetua los hechos victimizantes se hace evidente la necesidad de conocer la situación actual de las víctimas de desplazamiento en otras zonas del país en este caso el municipio de soacha con el fin de comprender los actos que guían la reparación integral en esta población desde la comprensión del sujeto y el desarrollo de su construcción social.</p>
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	
PRINCIPALES CONCEPTOS	Restitución de Tierras, Colonización, Campesinos resistentes, campesinos desplazados y conflicto armado

12.Referencias

Asamblea General de la ONU Resolución 40/34. (29 de noviembre de 1985). *Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder.* Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2028.pdf>

el 9 de mayo de 2016

Anguiano Molina Ana María, Vázquez Consuelo Plascencia, Solano Gallegos Elsa María y Jiménez Salvador Enrique. 2007. *¿Por qué del trabajador social debe de ser crítico y reflexivo?* Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Edición Nª 45. Recuperado de <http://www.margen.org/suscri/margen45/reflex.html> el 15 de mayo de 2016.

Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República de Colombia de 1991.* Recuperado de: http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm el 16 de mayo 2016

Bravo Díaz Laura. (13 de mayo de 2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico.* Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México. Recuperado de: <http://riem.facmed.unam.mx/node/47> el 22 de Junio de 2016.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Basta Ya.* Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras*. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf el 4 de mayo 2016

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Una nación desplazada Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia Serie: Una nación desplazada. ISBN 978-958-59068-7-7. Bogotá.

Champo Sánchez Nimrod Mihael. Sf. *La Víctima en el Derecho Penal. Entre libertad y castigo: Dilemas del Estado contemporáneo*. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3104/13.pdf> el 6 de mayo de 2016

Coalición Colombiana Contra la Tortura -CCCT. (2014). *Situación de tortura en Colombia*. Santamaría Fundación Recuperado de: http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/informe_ejecutivo_ccct_2014.pdf el 20 de junio 2016.

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (febrero de 2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Comisi%20Hist%20rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V%20ctimas.%20La%20Habana.%20Febrero%20de%202015.pdf> el 30 de septiembre de 2016

Comité Internacional Cruz Roja. (2004). CICR. *Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario*. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf> el 28 de mayo de 2016.

Colectivo de Abogados. (diciembre de 2010). *Minería y Comunidades de Paz*. Recuperado de:

<http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/MINERIAYCOMUNIDADESIndepaz-1.pdf>. el 10 de noviembre de 2016.

Defensoría del Pueblo. (2014). Derecho a la vivienda para los desplazados. Balance de la política pública de estabilización socioeconómica. *Acceso a los derechos a la vivienda y a la generación de ingresos de la población desplazada y ejercicio de los mismos*. Bogotá D.C. Recuperado de: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/publicacionVIVIENDA10-11-14.pdf> el 11 de noviembre de 2016

Escobar Segura Nora, Meertens Donny. Marzo-Abril (1997). *Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia*. Nueva Sociedad. pp. 30-43 recuperado de: http://nuso.org/media/articles/downloads/2576_1.pdf el 15 de junio de 2016

Faleiros de Paula Vicente. (1991). Empowerment en Trabajo Social. Cap. 8 *Relaciones Sociales y Sujetos Históricos de la Acción Profesional*. Congreso Crítico Mendes VI San Pablo.

Galeano Marín María Eumelia. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa, el giro en la mirada*. Capítulo.2 Estudio cualitativo de caso: Editorial: La Carreta Editores E. U.

Harvey David. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf> el 20 de junio de 2016.

Jodelet Denise, Guerrero Alfredo. 2000. *Develando la Cultura: Estudios en Representaciones Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Kawulich Barbara B. (mayo 2005). *La observación participante como recolección de datos*. *Forum Qualitative social research Art 43*. Recuperado de: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/466/998>. el 22 de junio de 2016

La Transcripción de la Oralidad (2001) *Estudios de la Lingüística Española Venezuela*. Recuperado de: <http://elies.rediris.es/elies15/cap14.html> 25 de septiembre de 2016.

La voz del derecho. (2014). *Diccionario juridico concepto de víctima en el derecho internacional*. Recuperado de: <http://www.lavozdelderecho.com/index.php/actualidad-2/corrupt-5/item/2822-diccionario-juridico-concepto-de-victima-en-el-derecho-internacional> el 5 de mayo 2016

Lasso Toro Patricia. (2013). Cuando se vive el desarraigo. Educación y desplazamiento forzado: una mirada desde el Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia. En: Revista Guillermo de Ockham 11(2). pp. 35 – 51. Recuperado de:

<http://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/viewFile/608/408> el 2 de octubre de 2016

Martínez Luis Alejandro. (16 de abril 2007). *La Observación y el Diario de Campo en la Definición de un Tema de Investigación*. Recuperado de: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401121/diario_de_campo.pdf el 30 de mayo de 2016

Meier Julio Roberto. (S.f). *¿Por qué son víctimas las personas desplazadas?* La página humanitaria. Recuperado de: http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Medicina/vidas_moviles/Documentos/victimasdesplazados.pdf el 7 de mayo de 2015

Mella Orlando. (Julio del 2000). Grupos Focales (“FOCUS GROUPS”). *Técnica de Investigación cualitativa*. Recuperado de [http://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/Maestria/Diplomado Media Superior/módulo 3/documentos/once.pdf](http://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/Maestria/Diplomado_Media_Superior/módulo_3/documentos/once.pdf) el 2 de junio 2016

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2012). *Déjala Volar Adaptación para niños de la ley 1448*. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/ley_victimimas_30mayo_resumen2.pdf 18 de agosto de 2016

Ministerio de vivienda. (14 de noviembre 2016). *Subsidio familiar de vivienda*. Recuperado de <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/subsidio-de-vivienda> el 14 de noviembre de 2016

Ministerio de vivienda. (2014). Vivienda 1020 Familias en Soacha Reciben Vivienda Gratis. Recuperado de : <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2014/octubre/1020-familias-de-soacha-reciben-este-jueves-subsidios-de-vivienda-para-ahorradores-vipa-y-otras-348-reciben-casas-gratis>.14 de Noviembre de 2016

Naciones Unidas. (1954). *Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005> el 28 de mayo de 2016.

Naranjo Giraldo Gloria. (1 de agosto de 2001). *El Desplazamiento Forzado en Colombia. Reivindicación de la Identidad e implicaciones en las Culturas Locales y Nacional*. Universidad de Antioquía, Medellín. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788] N° 94 (1). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-37.htm> el 7 de mayo de 2016

Pereira Pérez Zulay. (2011). *Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta*. Revista Electrónica Educare, vol. XV, núm. 1. Universidad Nacional Heredia. Costa Rica. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>. el 28 de mayo de 2015.

Rodríguez Ruiz Óscar. (2005). *La Triangulación como Estrategia de Investigación en Ciencias Sociales*. Instituto Universitario de Administración de Empresas. Centro de Investigación para la Sociedad del Conocimiento. Recuperado de <https://www.madrimasd.org/revista/revista31/tribuna/tribuna2.asp>. el 14 de mayo de 2016.

Rigoberto Martínez Escárcega. (21 de junio de 2016). *Los estados de conocimiento de la investigación educativa: Su objeto, su método y su epistemología*. GEOCITIES. Recuperado de www.geocities.ws/linea_grh_de/IS/Enfoque_Hermeneutico.doc el 5 de junio de 2016

RNI, Unidad para las Víctimas. (2016). *Subcomité Técnico de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/node/498> el 20 de octubre de 2016.

Rogelio Ustate Arregoces. (2014). *Poesía como memoria histórica*. Confidencial Colombia. Recuperado de: <http://confidencialcolombia.com/es/1/105/12125/Poes%3%ADa-como-memoria-hist%3%B3rica-poes%3%ADa-memoria-hist%3%B3rica-FILBO-2014-recital-poeta-colombiano-Juan-Manuel-Roca-Rogelio-Ustate-Arregoces.htm> el 2 de octubre de 2016.

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (1997). Ley 387 de 1997. *Del Desplazado y de la Responsabilidad del Estado*. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=340> el 24 de mayo de 2016

Unidad para la Atención y la Reparación de Víctimas. *Registro Único de Víctimas*. Fecha de Corte (1 de abril 2016) Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co/> el 9 de noviembre de 2016

Unidad para la Atención y la reparación de víctimas. *Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas*. Recuperado de: (<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/sistema-nacional-de-atenci%C3%B3n-y-reparaci%C3%B3n-integral-las-v%C3%ADctimas/77>) el 12 de noviembre de 2016

Unidad para la Atención y la reparación de víctimas. (Sf). Compensation. Recuperado de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/compensation/8920> el 11 de noviembre de 2016

Universidad Santo Tomás. Sf. Historia de las ideas políticas. Santo Tomas. Recuperado de http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/alexandraacevedo_filosofiapolitica/ley1.html el 15 de noviembre de 2016.

Villa Marta Inés. 2006. Desplazamiento forzado en Colombia. *El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía*. Controversia.

